

**8/2020**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y dos minutos del día veintinueve de julio de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D<sup>a</sup>. María Belén Arques García (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)  
D. Jesús Arenas Ríos (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Asunción París Quesada (PSOE)  
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Isabel Candela Navarro (PSOE)  
D. Guillermo García García (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)  
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)  
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)  
D<sup>a</sup>. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)  
D<sup>a</sup>. Sara Colomer Esteve (C's)  
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)  
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)  
D. Crisanto Gil Serna (PP)  
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)  
D<sup>a</sup>. Lourdes Galiana Alfaro (PP)  
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)  
D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)  
D. David García Gomis (VOX)  
D. Adrián García Martínez (VOX)  
D. David Navarro Pastor (PODEM)  
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Brotóns Rodríguez.

No asiste justificando su ausencia, D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE)

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
  - 5/2020, Sesión Ordinaria de 27 de mayo.
  - 6/2020, Sesión Extraordinaria y Urgente de 15 de junio.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***ALCALDIA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN***

2. Expediente 502700W: Corrección de error material Acta Pleno Extraordinario de 19 de diciembre de 2019.

3. Expediente 515090D: Modificación de la hora de celebración de las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento Pleno.

***HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL***

4. GESTIÓN TRIBUTARIA: Expediente 505640D: Aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladora de Tasas.

5. GESTIÓN TRIBUTARIA: Expediente 505664M: Aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos.

6. GESTIÓN TRIBUTARIA: Expediente 509809T: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

7. GESTIÓN TRIBUTARIA: Expediente 510291N: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

8. GESTIÓN TRIBUTARIA: Expediente 491711H: Aprobación provisional de la modificación de la Tasa de Participación Muestra San Vicente.

9. RECURSOS HUMANOS: Expediente 476205X: Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo

10. CONTRATACIÓN: Expediente 479880A: Adjudicación contrato de obras del Pabellón Polideportivo Municipal (EXPTE CO15/18).

11. CONTRATACIÓN: Expediente 495103T: Adhesión a Central Contratación FEMP *TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

12. URBANISMO: Expediente 496309T: Solicitud subvención Diputación Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2020-2023 *SERVICIOS AL CIUDADANO*

13. BIENESTAR SOCIAL. Expediente 487791N: Aprobación inicial Bases Reguladoras de Prestaciones Económicas para el Apoyo de Soluciones a la Emergencia Habitacional de Personas y/o Familias de Especial Vulnerabilidad Social.

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.*

14.- HACIENDA: Expediente 518551K: Aprobación elevación del porcentaje anualidad 2021 correspondiente a las obras de construcción en el Cementerio Municipal.

15.- Despacho extraordinario, en su caso.

## **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

16. Dar cuenta: Expediente 479940J: Dar cuenta Decreto nº 1120 de 11 de junio de modificación Delegación Concejales de Área.

17 Dar cuenta: Expediente 520556W: Dar cuenta Decreto nº 1161 de 17 de junio de 2020 de rectificación error material modificación Delegación Concejales de Área.

18. Dar cuenta: Expediente 479930W: Dar cuenta Decreto nº 1118 de 11 de junio de 2020 de modificación delegaciones Junta de Gobierno Local

19. Dar cuenta: Expediente 520557X: Dar cuenta Decreto nº 1156 de 16 de junio de 2020 de rectificación error material decreto modificación competencias delegadas en la JGL

20.- Dar cuenta: Expediente 505710A: Información trimestral sobre el cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad para administración central (2T/2020).

21. Dar cuenta: Expediente 520559Z: Dar cuenta Decretos y Resoluciones dictados del 1 de junio al 14 de julio de 2020

22.- Mociones:

22.1.-Moción del Grupo Municipal PP: para potenciar la licitación y contratación de las empresas, comercios y autónomos locales con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

22.2.-Moción del Grupo Municipal Ciudadanos: para hacer frente a la ocupación ilegal de viviendas en San Vicente.

22.3.-Moción conjunta de los Grupos Municipales PP y VOX: para la implantación de dispositivos acústicos para personas con discapacidad visual en semáforos de San Vicente del Raspeig.

22.4.- Moción del Grupo Municipal PODEM: para la adhesión de San Vicente del Raspeig a la red de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores.

22.5.- Moción Grupo Municipal VOX: Para la adecuación de los puestos de trabajo del Ayuntamiento y medidas de prevención del Covid-19.

23.- Ruegos y preguntas.

**Sr. Alcalde:** Buenas tardes, para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019, dónde en el punto número 7 decía “leer 5 minutos antes de que comience cada pleno y hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes”, así como los datos de interés. Tiene la palabra Asunción París.

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:** Procedo a la lectura del manifiesto. Lectura de mujeres asesinadas por violencia de género en el mes de julio. En tan solo 7 días, los que van del 14 al 21 de julio, 4 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas en nuestro país. Así lo reconoció la delegación del gobierno contra la violencia de género, cuando incorporó a la fatídica lista los últimos dos casos que mantenía bajo investigación. Se trata de una mujer fallecida en Palma de Mallorca, tras ser agredida por su marido y que permaneció hospitalizada en la UCI en situación crítica y otra mujer, asesinada en Santa Úrsula (Santa Cruz de Tenerife), presuntamente a manos de su expareja, ambas tenían antecedentes por violencia de género. Estas dos víctimas se suman a otras dos registradas el pasado 14 de julio. Una mujer de 20 años en Barcelona, cuyo marido la degolló frente a su hijo de 3 años en un piso de El Raval y de otra mujer de 31 años en Torrejón de Ardóz (Madrid), asesinada a golpes en un polígono industrial a manos de su pareja. A estos asesinatos tenemos que añadir el de un menor, el 29 de julio, un hombre de 31 años ha matado presuntamente a su hijo de 10 al que tenía que haber entregado ayer a su madre y después se ha ahorcado en un domicilio de la localidad murciana de Beniel. Según han informado fuentes de la investigación, la Policía Local de este municipio recibió una llamada en la que se informaba que David S.O. no había entregado a su hijo a las 20 horas, como establecía el régimen de visitas. Los agentes municipales se desplazaron hasta el domicilio del hombre y comprobaron que la puerta estaba cerrada con llave por dentro, por lo que avisaron a un cerrajero que la abrió. Fue entonces, cuando entre el pasillo y el baño encontraron tendido en el suelo el cuerpo del menor rodeado de gran cantidad de sangre y en la cocina el del padre ahorcado. El gobierno ha confirmado al niño como víctima mortal por violencia de género ejercida contra su madre, así este crimen eleva a dos el número de menores asesinados presuntamente por sus padres en lo que va de año.

**Sr. Alcalde:** Y en cumplimiento de la moción presentada por el Grupo Municipal VOX el pasado pleno del mes de junio, en el punto número uno de los acuerdos decía: “Adoptar un minuto de silencio en sentido de recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurrido por la crisis sanitaria del Covid-19 en España”. Así que vamos a proceder a guardar un minuto de silencio.

Pues vamos a dar inicio a la convocatoria de la sesión ordinaria de pleno de 29 de julio de 2020. Antes del inicio, comentar la ausencia del compañero José Luis Lorenzo, que se encuentra en casa guardando reposo y que no puede asistir a este pleno.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día.

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:**

- 5/2020, Sesión Ordinaria de 27 de mayo.
- 6/2020, Sesión Extraordinaria y Urgente de 15 de junio.

**Sr. Alcalde:** ¿Se aprueban?. Quedan aprobadas.

### **A) PARTE RESOLUTIVA**

*ALCALDIA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN*

## **2. EXPEDIENTE 502700W: CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** Procedemos a la votación del acta con esta corrección. Por unanimidad queda aprobado.

## **3. EXPEDIENTE 515090D: MODIFICACIÓN DE LA HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Intervenciones? ¿Izquierda Unida?.

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes a todas y a todos, gracias Sr Alcalde. Para Esquerra Unida el cambio de horario de las sesiones plenarias es simplemente un parche. La solución no está en modificar la hora sino en modificar el Reglamento Orgánico Municipal, el cual se aprobó en enero de 2015 con la mayoría del Partido Popular. Un documento que contempla el estatuto de los concejales y el funcionamiento de los órganos municipales, en particular el desarrollo de las sesiones plenarias, las cuales están adaptadas a tres grupos políticos por lo que no responde a la realidad en la que nos encontramos. Quiero recordar que actualmente en este ayuntamiento hay representación de siete partidos políticos, cuatro más que en el año 2015. Por ello, nosotras consideramos que el problema está en las formas no en el horario y solo se puede solventar con una modificación profunda del reglamento actual. No solo respecto al funcionamiento del pleno sino también en otros aspectos, sólo así conseguiremos más efectividad eficacia y participación. Cuando hablo de las formas, también me refiero a nosotras a los representantes políticos. Debemos ser conscientes que un pleno no puede durar 5 horas, que se trata de sesiones públicas cuya finalidad es tratar asuntos de interés ciudadano. Por ello seamos conscientes que una sesión plenaria no es para lucirnos ni darnos palmaditas en la espalda, por lo que debemos hacer un ejercicio de contención y evitar debates estériles que no llevan a ninguna parte. Hay que economizar el tiempo y dejarnos de retóricas. Respecto a la participación ciudadana, Esquerra Unida siempre va a estar al lado de la voz de la ciudadanía. Consideramos imprescindible que las ciudadanas y ciudadanos participen en las políticas municipales, siempre lo hemos defendido y siempre lo defenderemos. Existen muchos mecanismo para hacerlo posible, busquemoslos, habilitemos un medio para que la ciudadanía pueda dejar por escrito sus preguntas para que sean respondidas por toda la corporación y así dar una alternativa más a la participación, no limitemos sólo a aquellas personas que asisten al pleno y se esperan al final de la sesión para poder participar, seguro que encontramos soluciones para que las sesiones plenarias sea también un instrumento de participación ciudadana. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS:** Muy buenas tardes, muchísimas gracias Sr. Alcalde. Entiendo que la Sra. Rodríguez ha hablado en nombre del equipo de gobierno al ser la primera en intervenir, pero me surgía la duda.

**Sr. Alcalde:** No, no, al darle paso, he dicho izquierda Unida. Ha intervenido en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida.

**Sr. Leyda Menéndez:** Vale muy bien muchísimas gracias, resuelta la duda. Probablemente este será el último pleno que celebremos a las 19 horas, a las 7 de la tarde. Y todavía muchos y muchas de nosotros recordaremos con ilusión aquel cambio que se produjo, en el 2015, cuando modificábamos la hora de las sesiones plenarias y creo que eran las 13 horas, a la 1 del mediodía y la modificábamos a las 19 horas, a la hora actual para favorecer, que es lo que pretendemos desde las instituciones, favorecer la asistencia del público y acercar precisamente a los vecinos y vecinas de San Vicente las cuestiones relativas al municipio. Eran tiempos que vivíamos de cambios, las cosas en la política empezaban y habían empezado a cambiar en 2011,

pero en el 2015 ya se produjo un gran cambio a la hora de entender la política y a la hora de conformar los ayuntamientos y en general las instituciones y estos gestos en positivo, consideramos que fueron acogidos fantásticamente por la ciudadanía sanvicentera porque de una vez por todas incentivábamos la presencia activa y la participación activa en los plenos. También en 2015 fueron tiempos de cambio en cuanto a la pluralidad, como bien ha dicho la Sra. Rodríguez, pues aquí había, tres grupos políticos pero anteriormente hay que recordar que hubo corporaciones que hasta han tenido cinco y quiero decir que el Ayuntamiento de San Vicente siempre se ha destacado por una gran pluralidad, durante unos años estaba conformado por tres formaciones políticas pero bueno, en 2015 hubo un cambio y entraron en el ayuntamiento seis formaciones políticas para aumentar a una más, en las elecciones municipales del 2019, desde el año pasado. Era algo inédito, siete formaciones políticas, no somos el ayuntamiento que tiene más formaciones políticas en la corporación, hay otros ayuntamientos más pequeños como el de El Campello que tiene ocho, con lo cual hoy en día a contar en un ayuntamiento con muchas formaciones políticas pues ahora mismo es algo normal, no nos debe extrañar y además una sociedad plural es una sociedad rica. Sin embargo, el hecho de que seamos tantos grupos políticos pues no es óbice para acabar un pleno a las cuatro de la mañana y esto fue lo que pasó en la última sesión plenaria. Yo coincido con la opinión de algunos compañeros y compañeras que al ser servidores públicos pues tenemos que estar aquí lo que haga falta, pero sí que hubo quejas por parte de personal de la casa diciendo que un pleno de un ayuntamiento a las cuatro de la mañana, pues primero que no es normal y segundo que entorpece precisamente aquello que pretendíamos que era la participación y entonces claro, nos hacemos una pregunta desde Compromís ¿a las cuatro de la mañana quién nos estaba viendo? Creo que la pregunta es muy sencilla, posiblemente nadie, a las cuatro de la mañana no nos está viendo nadie. Y esto no es algo puntual ya se ha dicho que en otras sesiones plenarias también hemos acabado a las dos, a la una, a las doce y hay muy pocos ayuntamientos donde pase esto, la mayoría del ayuntamiento suele acabar las sesiones plenarias dentro del mismo día. Por eso en alguna ocasión, este grupo municipal ha preguntado a la mesa presidencial si tenía que acabar el pleno a las doce o podía continuar, en varias ocasiones lo hemos preguntado. Llegamos a este pleno con otra modificación de horarios, en este caso se propone que dé comienzo a las diecisiete horas y más allá de lo que pueda suceder en un futuro que no lo podremos saber, sí que podemos decir lo que esta corporación va a encontrar de Compromís, va a encontrar de Compromís debates claros y concisos, intentaremos no extendernos, ni generar conflictos estériles, intentaremos que este grupo municipal pueda enriquecer estas sesiones plenarias y sobre todo con un objetivo, que los sanvicenteros y sanvicenteras puedan sentir este ayuntamiento como su casa y no como algo farragoso y alejado de sus propios intereses.

Entendemos que el resto de formaciones políticas con representación municipal, siete, volvemos a repetir en este caso, pues también contarán con el mismo compromiso. Esto por una parte, por otra parte lo de la modificación del ROM pues es necesario, el ROM se elaboró en un momento dado, hay ayuntamientos, hay que decirlo, ayuntamientos hoy en día en el 2021 que todavía no tienen ROM, que todavía carecen de él, pero en este caso nosotros que somos pioneros en muchísimas cosas y también en la redacción del ROM, yo creo que entendemos que sí queda algo compartido por todos y todas, que se debe abrir un debate intenso en la en este ayuntamiento para modificarlo y adaptarlo a los tiempos actuales. Damos una oportunidad al cambio, damos una oportunidad a esa modificación del horario para que sea a las cinco de la tarde, pero sí que esperamos que episodios como los que hemos vivido últimamente pues no se repitan, que seamos responsables y que sobre todo sigamos favoreciendo la participación activa de los vecinos y vecinas de San Vicente del Raspeig. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Muchísimas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y a todos. Si hacemos memoria, tal y como ha indicado el Sr. Leyda, cabe recordar que hace 5 años el horario de los plenos se modificó por consenso de todos los grupos municipales, para que se celebraran a las 7 de la tarde con el fin de que la ciudadanía pudiera participar con las preguntas que considerara convenientes u oportunas al

termino de los mismos. Si bien es cierto, ya llevamos ya una larga temporada, que, debido a diferentes causas, como las que ha indicado la Sra. Rodríguez, los plenos se están alargando más de lo habitual y que como consecuencia de ello, el turno de preguntas de la ciudadanía queda relegado a unas horas intempestivas para tal fin. Ante tales circunstancias y ante la falta de otra alternativa, desde Podemos consideramos conveniente adelantar el horario de celebración de los plenos a las 5 de la tarde con el fin de que la ciudadanía pueda disfrutar de ese espacio a unas horas más razonables y no tenga que esperar hasta altas horas de la noche o incluso de la madrugada. Por todo lo expuesto, nuestro voto será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿alguna intervención más? ¿VOX va a intervenir? ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Saludar a toda la gente que nos oye por Radio San Vicente, por Televisión de San Vicente nos ve y nos siguen desde fuera que no sé si habrá alguien. Nosotros desde el Partido Popular, estamos a favor de que se fomente obviamente la participación de los vecinos, a horas adecuadas no a las horas a las que nos estamos llegando últimamente. Estamos de acuerdo en fomentar la transparencia en esa labor de control y fiscalización que tenemos que hacer desde la oposición en los plenos, con nuestras mociones, con nuestras preguntas y el ROM lo define, nosotros, cada grupo político tiene dos mociones que presentar. Yo siempre he dicho y mi grupo municipal, desde que iniciamos este mandato dijimos que nos íbamos a ceñir únicamente a mociones de ámbito local, no entramos nunca discutir, sí que tenemos que votar porque obviamente hay que votarlas, pero nunca entramos a discutir mociones que no son de ámbito municipal y eso lleva un tiempo también. Me parece muy bien todas las palabras que se han dicho de optimizar tiempo, de dar mayor participación, pero creo que nosotros somos los primeros que tenemos que aplicarnos también el cuento y traer cuestiones únicamente de ámbito local pero bueno eso lo dejo a criterio de cada grupo político. Estamos a favor de adaptar esos horarios a las necesidades, a la actualidad municipal, porque si bien es cierto que cuando se hizo el ROM habían tres grupos políticos, ahora hay siete, pero es que en la anterior legislatura, en el anterior mandato habían seis y creo que la diferencia tampoco es que haya un grupo más o menos, a que se nos haya ido de ese horario. Como he dicho estamos a favor de todas las adaptaciones, a nosotros nos da igual que sea a las cinco, a las cuatro, a las tres o si se quiere volver a la una de la tarde, nos da igual, estamos a favor de que la gente pueda participar. Lo que también tenemos claro y creo que ya se ha comentado antes, que a nosotros, creo que a todos nosotros, nos pagan por ser servidores públicos y yo considero que sí es necesario estar tres, cuatro, cinco o seis horas dentro de este plenario discutiendo cosas reales para el municipio, pues como se suele decir, nos pagan por ello, si estamos en otras cosas pues a lo mejor la gente puede sentirse molesta que yo creo que es por ahí por donde viene el tema. No vamos a estar nunca al lado de que se pretendan recortar derechos y limitar las actuaciones y las cuestiones de la oposición, las mociones, las preguntas, nosotros no vamos a estar ahí, pero sí que estaremos a favor de cualquier modificación que implique la mayor participación y la mayor transparencia y obviamente la mayor función para la oposición. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Antes de comenzar, dar las gracias en nombre del grupo municipal de Ciudadanos a todas las personas que nos siguen a través de Radio San Vicente, Televisión de San Vicente y las redes sociales del ayuntamiento. Quiero empezar mi intervención agradeciendo al equipo de gobierno por haber atendido el ruego que hizo nuestro grupo a la finalización del pleno anterior. La verdad es que llevábamos meses valorando plantear un cambio en el horario de celebración del pleno, pero viendo cómo transcurrió la sesión del pleno de junio pensamos que era el momento de hacerlo. El objetivo fundamental por el que propusimos adelantar la hora de inicio del pleno es, evidentemente, intentar favorecer la participación de los vecinos, tanto a la hora de seguir la sesión como fundamentalmente con la posibilidad que tienen de intervenir al final de la misma y que con las horas a las que estaban acabando, como ya se ha comentado es claramente inviable. Somos conscientes, como ya se ha comentado, que adelantando dos horas el inicio del pleno, pasando de

las siete a las cinco de la tarde, no se va a solucionar completamente el problema. Por eso queremos apelar a la responsabilidad personal de los concejales y de los grupos políticos en cuanto a la duración de las intervenciones, la redacción de las preguntas intentando ceñirnos al ROM que tenemos vigente y a los acuerdos a los que se llegan en la Junta de Portavoces. Y fundamentalmente en la presentación de mociones, intentando que sean de ámbito local, sobre temas en los que realmente tengamos competencias el ayuntamiento o al menos, que afecten de forma directa a nuestros vecinos, dejando otros temas, por muy importantes que nos parezcan, a las instituciones donde se pueden tomar medidas para su solución. Porque todos los grupos aquí presentes tenemos representantes en Les Corts Valencianes, en el Congreso e incluso en el Parlamento Europeo. Todo ello, por supuesto, sin limitar en ningún caso, más allá de lo que figura en el actual ROM, la capacidad de fiscalización y de plantea propuestas que tiene la oposición. La intervención de la Sra. Rodríguez, está muy bien que debatamos cómo modificar el ROM, si hay que hacer una modificación muy profunda, que antes eran tres grupos, que ahora somos siete grupos, pero creo que debería entrar a decir en qué quiere que se modifique ese ROM, porque en el caso de que la modificación tenga que ser para limitar la capacidad de fiscalización o la capacidad de propuesta que tiene la oposición, evidentemente estaremos profundamente en contra de ello. Sí que estamos de acuerdo en que se articulen fórmulas para que los vecinos puedan participar en el pleno, pero lo de las preguntas por escrito, tampoco sé si lo acabo de ver Sra. Rodríguez porque yo creo que es importante que los vecinos le vean la cara a sus políticos y debatan con ellos cara a cara, yo creo que eso es importante, si hacen una pregunta y usted la contesta por escrito, creo que se pierde la idea que se tiene de participación ciudadana del contacto directo. Aquí estamos para debatir y para hablar con el ciudadano cara a cara, me ha parecido entender que la gente haga preguntas y que nosotros aquí se las contestemos, o que a ustedes se las pregunten. Yo creo que lo que nos las tienen que hacer de viva voz, porque nos tenemos que ver las caras y creo que el pleno está para eso, la participación real es que podamos debatir, por eso se ha planteado así. Lo que no es normal evidentemente, es que eso se haga a las cuatro de la mañana, una fórmula es que empecemos el pleno a las 6 y de 5 a 6, todo vecino que quiera que pregunte antes de empezar el pleno, total no figura dentro del orden del día. Hay otras fórmulas, pero que lo presenten por escrito creo que no sería lo adecuado. Yo creo que es una responsabilidad de todos que acabemos los plenos antes, en la anterior legislatura habíamos 6 grupos y nunca pasó esto, si está pasando ahora supongo que será porque algo no estamos haciendo bien nosotros. Yo creo que la presentación de las mociones tiene mucho que ver con esto, como hemos dicho siempre, yo creo que mociones que sean de ámbito local. Normalmente son las que menos debate suscitan, porque normalmente solemos estar mucho más de acuerdo en todo aquello que tiene que ver con lo local, porque si nos ponemos a debatir, viene siendo algo histórico en este ayuntamiento, sobre la república, nos ponemos a debatir sobre las declaraciones de un dirigente político de otro partido, nos ponemos a debatir sobre el comunismo, nos tiramos una hora debatiendo porque es un tema ideológico en el que cada uno tiene a veces mucho que decir y como dice la Sra. Rodríguez, nos gusta lucirnos y entonces tirar de argumentario, tirar de ideario y nos tiramos aquí una hora debatiendo una moción de esas. Eso no tiene ningún sentido en el Ayuntamiento de San Vicente, yo creo que lo que tenemos que ser es responsables a la hora de plantear ese tipo de mociones, con libertad evidentemente, que no la tenemos que coartar más allá de lo que dice el ROM, de lo que cada uno debe de presentar. Yo creo que tenemos que ser responsables, como dice el Sr. Lillo, no por nosotros porque para nosotros da igual que dure 7, 8, 10 o 14 horas, para eso estamos aquí, fundamentalmente para las personas que nos van a seguir y quieren intervenir, también tienen derecho a hacerlo a una hora que sea prudente. Por supuesto nosotros estamos a favor, planteamos el adelanto de la hora, creo que no solo eso va a solucionar el problema, pero puede ayudar y sí que apelamos a la responsabilidad del resto de grupos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Raquel?, solo por alusiones.

**Sra. Rodríguez Llorca:** A lo que lo que me refería era que busquemos herramientas, soluciones, igual una de ellas, puede ser que sean preguntas escritas para la gente que no puede quedarse a estas horas, da igual que sea en plena 5, que a las 4 se leen aquí y se contestan aquí, sí que es verdad que no es una visión directa con la persona que te está preguntando, pero es una

opción, se ha comentado buscar soluciones. Y respecto a las mociones, todas las mociones son ideológicas sean locales o no. Gracias.

**Sr. Pascual Llopis:** Convendrá conmigo Sra. Rodríguez que no tiene nada que ver una moción en la que planteamos qué vamos a hacer por una cosa concreta del municipio, como si nos ponemos a debatir sobre el fascismo, sobre el comunismo, evidentemente hay algunas que tienen un carácter ideológico infinitamente mayor que otros y en esas son en las que nos enzarzamos. El problema es en esas son en las que nos enzarzamos, no nos enzarzamos probablemente hoy en la mayoría de mociones tienen un ámbito la mayoría de carácter local, pues probablemente vayan mucho más rápido y no nos enzarzemos. Cada uno que haga lo que quiera, pero sí que les pido que no estén planteando a través de que acabamos tarde, el limitar derechos de la oposición, porque eso sí que no lo vamos a aceptar.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto. Por 22 votos a favor y 2 en contra, queda aprobado el punto.

#### *HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

#### **4. GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 505640D: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORA DE TASAS.**

*Por acuerdo de la Junta de Portavoces, la Secretaria da lectura, en extracto, a las propuestas 4, 5, 6, 7 y 8, con debate conjunto de las mismas.*

**Sr. Alcalde:** Tal y como ha dicho la Secretaria, en la Junta de Portavoces se acordó que el debate sería conjunto y la presentación de los puntos también va a ser conjunto por parte del Concejal de Hacienda.

**D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. El equipo de gobierno trae para este pleno ordinario del mes de julio la modificación de las ordenanzas fiscales de tasas y precios públicos. Una vez entren en vigor, las modificaciones serán un avance en materia de modernización de los servicios que presta el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, concretamente en el área económica. Por otro lado la concejalía de hacienda trae para acuerdo plenario una serie de beneficios fiscales, concretamente la reducción de la tasa de la muestra en un 50% y la exención del impuesto de vehículos de tracción mecánica, conocida de forma coloquial como el impuesto de circulación. Qué supondrá un alivio fiscal para empresas, vecinos y vecinas de la localidad.

En primer lugar, explicar que los puntos 4 y 5 se centran en la transformación digital, es decir, modernizar y dotar de mejoras en los servicios públicos. Implantar el módulo de autoliquidaciones es una de las prioridades del equipo de gobierno y es una de las 250 medidas que presentó el Partido Socialista en las elecciones del 26 de mayo de 2019. Con esta propuesta, se da mayor agilidad tanto en la tramitación y en el pago de cualquier tasa, precio público y el ICCIO, impuesto de competencia municipal. Por otro lado en el ICCIO, las modificaciones recogidas en la disposición transitoria del año 2020, es decir, obra de seguridad estructural, mejora de las condiciones de accesibilidad y movilidad del edificio y obras de carácter general, se suprime la periodicidad y el cambio de anualidad de la disposición, ya que actualmente llevamos dichas bonificaciones como regula la ley 8/2013, es decir, rehabilitación, regeneración, renovación urbana desde el año 2014.

En lo referente al impuesto de vehículos de tracción mecánica, la presente ordenanza contempla la exención que actualmente no está generando ningún beneficio fiscal a los vecinos y vecinas de la localidad desde el año 2018. Se trata de una demanda por parte de la ciudadanía y es una de las prioridades dar solución a esta problemática por parte de la concejalía de hacienda y del equipo de gobierno. Por ello, como establece la ordenanza fiscal de SUMA, organismo en el que tenemos delegado este impuesto, para que puedan beneficiarse de dicha exención, es decir, aquellas personas que tengan una diversidad funcional tienen que presentar uno de los tres documentos que quedan reflejados en la propuesta elaborada por Gestión Tributaria.



Por último, otro beneficio fiscal es la reducción de la tasa de la muestra en un 50%. A lo largo de los últimos meses, el equipo de gobierno ha presentado diversas modificaciones de crédito por un montante de 1.782.000 euros. En los últimos meses se han llevado a cabo 17 modificaciones de crédito. Por otro lado desde el 13 de marzo hasta el 27 de julio, se ha pagado a proveedores un total de 4.438.032,42 euros, generando liquidez a las empresas y a los comercios de la localidad. Se han realizado diversas modificaciones de ordenanzas fiscales, para que puedan beneficiarse autónomos y autónomas del sector de la hostelería y de la venta no sedentaria. Otra de las medidas que presentó el equipo de gobierno es la reducción de la tasa de la muestra en un 50%. Con esta medida económica, lo que se pretende es dinamizar, aliviar la situación económica por la que están pasando los comercios de la localidad y poder realizar una muestra donde haya un mayor número de participantes y una amplia variedad de empresas. Se trata de una petición por parte de comerciantes de la localidad, ya que el concejal de comercio y desarrollo local hizo el traslado de la necesidad al equipo de gobierno.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos a las intervenciones ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Buenas tardes a todos y a todas nuevamente. Como bien sabemos, las ordenanzas municipales constituyen disposiciones administrativas de carácter general elaboradas por los ayuntamientos dentro de los marcos competenciales que suponen en definitiva, regulaciones necesarias en el día a día de los vecinos y vecinas de la localidad, en este caso de Sant Vicent del Raspeig. Las ordenanzas, como bien sabemos, están sujetas a menudo a los cambios que se producen en la sociedad, siempre y cuando no contravengan la legislación vigente y una buena aplicación de ellas conlleva el buen funcionamiento del interés general, la búsqueda de soluciones que lo faciliten y que lo agilicen. A lo largo de los mandatos hemos asistido a diferentes aprobaciones provisionales de ordenanzas como la de venta no sedentaria, fiscales o de terrazas y veladores, que responden a una actualización de las mismas o a una demanda generalizada por parte de colectivos que tienen un encaje en estas regulaciones y en ningún caso, vulnera, como hemos elaborado, concejales y concejalas que hemos elaborado tareas de gobierno, pues lo hemos realizado y lo hemos compartido lógicamente, con el resto de la corporación para que se pudiera enriquecer con una aprobación final y una exposición pública. No nos cansamos de repetir que vivimos una fortísima crisis y las crisis deben tener una respuesta por parte de todas las administraciones para presentar respuestas eficaces y eficientes a las diferentes circunstancias a las que se enfrenta una sociedad. Las respuestas no son más que decisiones que un equipo tiene que tomar apostando por el bien común.

Desde Compromís, entendemos que las diferentes modificaciones provisionales de las Ordenanzas municipales y tasas que se traen a Pleno, son positivas, redundan en el bien común y hacemos mención a la exención de pago en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para personas que acrediten un 33% de discapacidad o la rebaja en un 50% de la tasa de exposición en la Muestra de Comercio de Sant Vicent. También desde Compromís recordamos que el ayuntamiento dejará de percibir ingresos, esto lo tenemos que tener muy claro, dejará de percibir ingresos que vayan a las arcas municipales y además lo dejará de percibir porque estamos en una situación de crisis y las situaciones de crisis necesitan este tipo de medidas. Pero también de forma paralela desde Compromís, pedimos que se exploren y en esto podemos tender la mano, nos podemos reunir en más de una ocasión si hace falta, que busquemos otras vías de ingresos para aquellas actividades que consideramos que son en estos tiempos de lujo. Ya tendremos tiempo para hablar largo y tendido de ello. Por todo ello, adelantamos que el voto de Compromís en este punto será afirmativo. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En primer lugar nos gustaría agradecer al concejal del área el habernos convocado a una reunión previa para trasladarnos estas propuestas que hoy nos trae a pleno. En cuanto a las propuestas realizadas en los puntos 4 y 5, desde Podemos vemos un acierto a la modificación de estas ordenanzas fiscales para que en las mismas se incluya la posibilidad de la autoliquidación de los diferentes precios públicos y tasas municipales. Consideramos que con la puesta en práctica

de estas propuestas además de que se facilitarían las gestiones de la ciudadanía hacia el Ayuntamiento, las mismas también se realizarán de manera más ágil.

En cuanto a las propuestas contempladas en los puntos 6, 7 y 8, desde Podemos también votaremos a favor de los mismos, habida cuenta que son medidas que tienen como finalidad establecer una serie de beneficios fiscales a los sujetos pasivos de estas ordenanzas, como pueden ser la exención en el impuesto de vehículos de tracción mecánica para aquellas persona que acrediten tener una discapacidad de al menos un 33%, o la de reducción de un 50% de las tasas de la muestra de comercio. Por todo lo expuesto, nuestro voto será favorable a estos 5 puntos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos, un saludo a los que nos están viendo desde las redes sociales, Televisión San Vicente y Radio San Vicente. En estos puntos que nos traen de la modificación de varias ordenanzas para posibilitar su exigencia por el régimen de autoliquidación, además de la minoración de un 50% de los importes regulados en la tasa por prestación de servicios para la realización de la muestra de San Vicente, lo cual prevé un aumento en la participación. No podemos estar más que a favor de estos 5 puntos respecto también la ordenanza del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, se propone especificar la documentación a aportar por el ciudadano para acreditar la minusvalía para poder acogerse a la exención ya incluida en el artículo 3. Y aquí quiero recalcar lo siguiente Sr. García, la exención de la tasa creemos que ya está incluida en la anterior, lo contempla la actual ordenanza porque ustedes lo están publicando como como novedad en las redes, lo ponen como novedad y quiero hacer hincapié aquí, hacer una puntualización que deberían decir lo que es, no faltar un poquito la verdad y decir que es una especificación de la documentación a aportar por esta situación. Por todo lo demás no podemos estar más que a favor. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Izquierda Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Buenas tardes a todos y a todas aquellas personas que nos ven a través de Televisión San Vicente y nos escuchan a través de la Radio Municipal. Yo en primer lugar quisiera decir, que no entiendo por qué la agrupación de estos 5 puntos en una sola intervención, hay propuestas que nada tiene que ver unas con otras me ha extrañado un poco la postura o el acuerdo de la Junta de Portavoces. La única razón que veo para unificar las intervenciones quizás sea la economía del tiempo en unas propuestas que a la oposición no le resultan atractivas para lanzar sus dardos contra el equipo de gobierno, es la única razón que se me ocurre. Porque ya me dirán qué tiene que ver posibilitar, la autoliquidación de una tasa o un precio público, con la rebaja del 50% de la tasa para participar en la muestra. Sé perfectamente cómo he dicho antes, que es un acuerdo tomado en la Junta de Portavoces, pero no impide que yo manifieste mi sentir personal sobre dicho acuerdo.

En los puntos 4 y 5, se propone modificar la ordenanza de tasas y precios públicos para establecer el régimen de autoliquidación en la gestión del tributo. Este equipo de gobierno formado por el Partido Socialista y Esquerra Unida, siguiendo con nuestra línea de trabajo para ir adaptando la gestión municipal a la administración electrónica, presenta la modificación de las ordenanzas con el objetivo de posibilitar la autoliquidación de los tributos municipales. De este modo, el ciudadano o ciudadana desde cualquier punto con acceso a internet, su casa, su trabajo o su lugar de ocio, puede obtener el documento correspondiente en cada caso y dirigirse directamente a las entidades colaboradoras, a través de las cuales puede efectuar el pago. Al evitar al ciudadano o ciudadana acudir a las dependencias municipales el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, mejora la comodidad de la ciudadanía a la hora de hacer trámites con la administración. El voto de Esquerra unida será favorable en estos dos puntos.

En el punto 6, referido a la modificación de la ordenanza que regula el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, decir que según la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, están exentos del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, aquellos matriculados a nombre de personas con discapacidad para su uso exclusivo, a efectos de lo dispuesto en este

párrafo se considerarán personas con discapacidad quienes tengan una condición legal en grado igual o superior al 33%. La ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de este municipio, de San Vicente del Raspeig ya recoge desde hace años esta exención en su artículo tercero. Ahora lo único que se pretende es modificar dicha ordenanza con la finalidad de determinar en la misma la documentación acreditativa de la discapacidad en grado igual o superior al 33% para la exención del pago. La exención, data del año 2002 por un acuerdo entre el Ministerio de Hacienda, y la Federación Española de Municipios y Provincias y así se venía haciendo en este ayuntamiento desde que se recogió en nuestra ordenanza. Esta exención venía realizándose con normalidad hasta que SUMA, hace aproximadamente un par de años y basándose en una normativa estatal, dejó de practicar la exención por qué no se acreditaba documentalmente de forma correcta el grado de discapacidad. Se intentó la vuelta a la exención, pero SUMA se mantenía en sus trece y por eso ahora quiero felicitar al servicio de gestión tributaria y a su concejal porque gracias a la perseverancia, se ha conseguido introducir en la ordenanza varios supuestos válidos, para justificar el grado de discapacidad y con ello conseguir la exención del pago. Esquerra Unida también votará a favor de esta modificación.

En cuanto a la modificación del ICIO, de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de construcciones y obras, en Esquerra Unida, consideramos positivas las modificaciones que se proponen para esta ordenanza. En primer lugar para introducir la posibilidad de exigir el impuesto en régimen de autoliquidación en aquellos casos en que se precise licencia de obras. Para otros casos ya está regulado. Y en segundo lugar, suprimir la condición de transitoriedad que dura ya 7 años. Para aquellos supuestos recogidos en la ordenanza, para que puedan ser declaradas de especial interés o utilidad municipal las construcciones instalaciones y obras a los efectos del disfrute de la bonificación regulada en el artículo 5.1 de la misma, la transitoriedad se sustituye por una adenda al artículo mencionado. Nuestro voto, el voto de Esquerra Unida será favorable a estas modificaciones propuestas.

Y por último, la modificación de la Ordenanza de la Tasa de la Participación en la Muestra. Como bien ha comentado el concejal de Hacienda, a mí personalmente en reuniones. Nos han trasladado asociaciones de empresarios y comerciantes que es uno de los factores el precio de esta tasa, que han podido influir en la minoración de expositores. Y estos precios podrían ser, podrían ser dicen ellos, el haber influido en la minoración de estos expositores en la muestra. Tras reunirnos con representantes del comité de la Muestra, la Concejalía de Comercio e Industria solicitaba la rebaja de las tasa en un 50%, hoy después de un recorrido nada fácil, se ha conseguido traer esta propuesta a pleno con el objetivo de abaratar los precios y que esta medida junto con otras que se puedan tomar, hagan un efecto llamada para intentar en estos momentos tan complicados para la economía local revertir la tendencia a la baja de expositores en los últimos años. Esta es otra de las medidas económicas que el equipo de gobierno, Partido Socialista y Esquerra Unida, han puesto en marcha para ayudar al tejido empresarial de nuestro municipio. Esquerra Unida también votará a favor de esta modificación. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El grupo municipal del Partido Popular apoyará todas las propuestas siempre que vengan fundamentadas en derecho y que procedan a las exigencias legales basándonos en los informes favorables realizados. Primando el interés general de nuestros vecinos en especial, en el delicado momento en el que nos encontramos. Es positivo que ustedes como responsables del Ayuntamiento de San Vicente intenten reducir costes a nuestros vecinos. Pero como siempre lo realizan a destiempo, lo que otros ayuntamientos llevan realizando dichas modificaciones desde que comenzó la crisis sanitaria dotando de ayudas o medidas específicas desde el inicio. Con todo ello nuestro voto será a favor a todas las modificaciones.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Muchas gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todas y a todos. En estas cinco propuestas que hoy nos traen a pleno, en relación a las dos primeras, modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tasas y

las Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos, entendemos que incluir la frase “Podrá exigirse en régimen de declaración autoliquidación”, resulta conveniente al estar ya trabajando con la Administración electrónica. En relación a la tercera propuesta, se regula el procedimiento para instar la aplicación de la exención del pago del impuesto de vehículos a las personas con movilidad reducida, mediante los requisitos formales exigibles al interesado al aportar el certificado de minusvalía emitido por el órgano competente y donde se reconocen como válidos 3 documentos o resoluciones del grado de minusvalía emitidos por diferentes Institutos Oficiales o Ministerios. Y en este punto y como ha hecho mención el Sr. Adrián García de VOX, nos gustaría manifestar nuestra sorpresa al leer la información que ha hecho pública el equipo de Gobierno, dónde indica que Hacienda propondrá al Pleno la exención de impuesto de vehículos de tracción mecánica para personas con movilidad reducida. Ahí se da a entender que las personas con movilidad reducida, van a poder beneficiarse a partir de ahora de esta exención y eso no es así. En la Ordenanza en vigor hasta ahora se recoge esta exención, lo que ahora se introduce es un cambio respecto a los documentos a aportar, por lo que rogaríamos que no publiciten información que no se ajusta a la realidad. En cuanto a la modificación de la ordenanza del ICIO, aprobamos que se suprima la condición de transitoriedad de la bonificación para aquellas obras que puedan ser declaradas de especial interés o utilidad municipal y que pase a ser sustituida por una Adenda en el mismo artículo. El hecho que se incluya directamente este tipo de bonificación nos aparece adecuada dado que nos evitará tener que modificar todos los años la ordenanza para introducir esta bonificación que lleva en vigor ya siete años. Por otra parte, el aprobar dicha modificación en este Pleno de Julio, se garantiza que esta bonificación estará ya vigente para tramitarse en las obras que se soliciten a partir de enero de 2021 y que no les vuelva a ocurrir como este año, en el que la bonificación no entró en vigor hasta bien entrado el año 2020.

La modificación de mayor impacto que proponen es la de minorar en un 50% las cuotas de participación en la Muestra de San Vicente. Esta solicitud la basan en la importante disminución del número de expositores en las ediciones de 2016, 2017 y 2018, hemos de recordar que no se celebró en 2019 ni en 2020 y que han podido constatar mediante encuestas realizadas a los expositores y en comentarios que les trasladan las asociaciones de empresarios y comercios. Hace relativamente pocos años, recuerdo asistir a la Muestra de San Vicente donde se concentraba un gran número de visitantes que venían atraídos por lo que se ofrecía en los stands de las empresas participantes. Venían visitantes de San Vicente, pero también de Alicante, de otras poblaciones de l’Alacantí, como Sant Joan, Campello, Mutxamel, Xixona y de poblaciones del interior de la provincia. Eran unas ediciones que tenían un atractivo para todos estos visitantes y este atractivo es el que tenemos que recuperar para la Muestra. Desde luego que las medidas que proponen de reducir en un 50% el costo de participación en los diferentes tipos de stands, lógicamente ayudarán a ello, pero no es la única acción a realizar para conseguir unos buenos resultados. En unos momentos en los que la situación económica para comercios y empresas es muy agobiante, se tiene que aprovechar la celebración de este certamen para relanzar esta repercusión que tenía hace pocos años. Por una parte, mediante una implicación total de la Concejalía de Comercio y del resto de concejalías, cuyos servicios sean precisos en lo que representa la organización de un evento de este tipo. Por otra, también tienen mucho que decir las Asociaciones de Empresarios y de Comerciantes, que deben apoyar la labor de información y de intermediación entre el organizador Ayuntamiento y las empresas y comercios expositores. Cuando antes apuntábamos a la implicación total del organizador, nos estamos refiriendo a tomar medidas que puedan mejorar la participación de expositores, que propicien una mayor asistencia de visitantes, que la repercusión de la Muestra en prensa, radio y televisión sea lo suficientemente significativa que resulte atractiva visitarla. En una Muestra de este tipo, además de ventas puntuales que se realizan, lo más importante es la captación de posibles clientes particulares que puedan ver las novedades en los productos y servicios expuestos. Vamos a vivir unos años económicamente muy difíciles y el comercio de proximidad es una de las salidas viables para una población como San Vicente. Lógicamente, no podemos esperar que una simple reducción de las tarifas de participación en la Muestra vaya a solucionar la economía de las pymes, autónomos, comercios y establecimientos de hostelería, son necesarias más medidas de ayuda a estos colectivos, y, sobre todo, agilizar todos los trámites para ello. Nuestro grupo Ciudadanos se está

refiriendo a que se puede tener toda la mejor voluntad al rebajar un 50% las cuotas de participación, pero esta medida tiene que estar complementada con una gestión municipal de aproximación a las empresas y comercios de manera efectiva, primeramente mediante la elaboración de un censo completo de las empresas y comercios de la población, del que ahora no se dispone, e indexándolo por condición comercial, por volumen, por actividad o por productos que distribuyen, de manera que cualquier tipo de comunicación pueda ser orientada de forma más precisa y resulte más efectiva. A partir de este punto, se pueden establecer múltiples estrategias comerciales en las que el Ayuntamiento pueda colaborar con el negocio privado. Por ejemplo a nivel de estadísticas de ventas, de trabajadores empleados, de periodos de mayor facturación en uno u otro sector. San Vicente debe poder ofrecer estas estadísticas, que sean públicas y verdaderas, pues son los datos que analiza cualquier empresa o comercio que tenga interés en instalarse en nuestra población. De cualquier manera, consideramos que un primer paso en este camino lo representa esta minoración de cuotas por la participación en la Muestra de San Vicente, y por dicho motivo, el voto de nuestro Grupo será afirmativo en este punto y en los 4 anteriores que estamos debatiendo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Vamos a pasar a votar independientemente los puntos. Pasamos al punto 4 aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladora de Tasas. Queda aprobada por unanimidad.

**5. GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 505664M: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS REGULADORAS DE PRECIOS PÚBLICOS.**

*Las intervenciones de este punto se encuentran en el punto 4*

**Sr. Alcalde:** Queda aprobada por unanimidad.

**6. GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 509809T: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

*Las intervenciones de este punto se encuentran en el punto 4*

**Sr. Alcalde:** Queda aprobada por unanimidad.

**7. GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 510291N: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

*Las intervenciones de este punto se encuentran en el punto 4*

**Sr. Alcalde:** Queda aprobada por unanimidad.

**8. GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 491711H: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA TASA DE PARTICIPACIÓN MUESTRA SAN VICENTE.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

*Las intervenciones de este punto se encuentran en el punto 4*

**Sr. Alcalde:** Queda aprobada por unanimidad.

**9. RECURSOS HUMANOS: EXPEDIENTE 476205X: MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la proposta*

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Recursos Humanos?

**D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Hoy traemos a este pleno una nueva modificación de la relación de puestos de trabajo que cuenta con informes favorables de secretaría. Destacamos de ella, la creación del factor responsabilidad personal funcionario habilitado de asistencia en materia de registro, tanto para la jefatura de negociado como para las actividades administrativas del CIVIC, lo que conlleva dejar sin efecto el criterio 7.1 de productividad por objetivos. La más que necesaria separación de tres jefaturas que recaían en un solo puesto ante el aumento de carga y responsabilidades de la sección de inclusión e igualdad, la sección de viviendas sociales y las propias de educación, se hace imprescindible separarlas para un mejor funcionamiento de todas. Creación de la jefatura de sección de cultura y fiestas es necesario dar a ambas de personal técnico que solucione el desajuste organizativo para desarrollar las competencias municipales atribuidas por ley. Dotar al Cementerio de un puesto de auxiliar administrativo, de forma que se pueda cubrir de forma inmediata las necesidades de funcionamiento de dicho departamento atendiendo así a la recomendación del Síndic de Greuges. Valoración del puesto de Comisario Jefe conforme indica el artículo 42 de la ley 17/2017, de 13 de diciembre de coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana. Y por último, el cambio de valoración de un puesto de auxiliar informática ante el incremento de nuevas tecnologías en este ayuntamiento. Por todo ello y atendiendo a las demandas de cada concejalía, sometemos a votación de este pleno la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo para adecuar a la realidad de las tareas que vienen desarrollando los empleados municipales adscritos a los puestos mencionados anteriormente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos al turno

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada a totes i tots. Aquest tema és molt socorregut, molt socorregut i és un tema que cal ser molt clars, molt concisos, però alhora clars, perquè estem parlant del funcionament de la casa i moltes vegades els veïns i veïnes de Sant Vicent del Raspeig es perden en el funcionament de les cases que no són les seues, però és que en aquest cas, aquesta casa és la d'ells i per tant s'ha d'explicar les coses de manera que puguen entendre-les perfectíssimament. Nosaltres tenim la gran sort i ho hem dit per activa i per passiva, de poder comptar amb un personal treballador de primera, molt professional, que es deixa la pell moltes vegades i això ho sabem, fan moltes més hores de les que toca, perquè tenen un compromís enorme en el funcionament, en el bon funcionament de Sant Vicent del Raspeig. La veritat és que, avui ens hem d'alegrar perquè ens porten una proposta que té informes favorables, això és important. El cas estrany és que vinga ací a debat i a aprovació una proposta que no tinga informes favorables i per tant, el fer ací una proposta que tenim que és importantíssima i que porta informes favorables, jo crec que és un gran pas respecte al ple anterior. Però clar, és que com he dit, l'àrea de Recursos Humans és una àrea que porta de cap no sols a aquest ajuntament, porta de cap a la pràctica totalitat d'ajuntaments de tot l'estat. Sobretot els ajuntaments que tenen un pes poblacional una mica més gran, el que són més xicotets normalment no solen tenen molts problemes, però les ciutats mitjanes ja comencen a tenir aqueixos problemes per què?. Ja ho hem dit moltes vegades, perquè augmenta la població i si augmenta la població el personal treballador també ha d'augmentar per a oferir un bon servei i per a oferir una bona atenció que pugua satisfer les necessitats del públic. Aquestes exigències han de tenir dues premisses, que tinguem un servei eficaç i que tinguem un servei eficient, que responga en definitiva a les necessitats que tenen els veïns de cada municipi i en concret el municipi de Sant Vicent del Raspeig. Benauradament, entenem que hi ha un compromís per part de tots els grups polítics, un compromís que ve de molts anys, entenem que si som ací en aquesta corporació, que si participem en la vida política i de gestió del poble de Sant Vicent és perquè volem que tot funcione i perquè tot funcione necessitem que l'organització de l'ajuntament siga el més adequat. Per a això fa falta reflexionar constantment sobre la mena d'atenció ciutadana que volem, com és l'organització de les regidories, perquè perquè aquestes són eficaces i eficients i del repartiment de funcions que ha de tenir el personal,

perquè moltes vegades i en això podem estar d'acord, no està actualitzada i necessita una revisió permanent, perquè aquest ajuntament siga just i siga també equitatiu. Aqueix és el camí que entenem des de Compromís que cal seguir i per descomptat en aquest camí ha de tenir tot el dialogue i tot el consens del món. De tot el que estic parlant saben els companys i companyes, que he gestionat algunes de les àrees de l'Ajuntament de Sant Vicent, els projectes, les iniciatives, els programes que tots portem i volem complir i que necessitem complir per a no enganyar a la ciutadania, han de tenir i han de comptar també amb una bona organització amb un personal i amb un pressupost. En definitiva, una visió de futur. Un ajuntament que té visió de futur, és un ajuntament que sap actualitzar la seua organització. Nosaltres ho vam dir en el ple passat, corresponent al mes de juny, agraïm al Regidor de Recursos Humans i al seu equip, que en tot moment ens hagen traslladat quina era la idea que tenia l'equip de govern per a fer l'organització de l'ajuntament i en algunes reunions hem pogut debatre, hem pogut compartir opinió i sobretot, com som uns enamorats del poble de Sant Vicent el que volem és que tot funcioni, que vaja bé, que la gent estiga contenta, que la gent pugui treballar en el seu dia a dia i per això és important enfortir tots els departaments de l'Ajuntament de Sant Vicent del Raspeig. Nosaltres pensem que totes les modificacions parcials que s'arreglen són necessària, parlem de seguretat, parlem d'informàtica, atenció a la ciutadania, parlem d'igualtat, parlem de cultura, parlem de festes i ja ho vaig dir en el ple passat, cultura i festes tenen la pràctica totalitat de les setmanes, dels 365 dies de l'any tenen uns bons actes culturals i de festes i per això fa falta tenir un tècnic, perquè és dels pocs ajuntaments del territori valencià que no compta amb un tècnic en cultura. El que sí que ens sorprèn, ja per a acabar aquesta intervenció és que algunes de la relació de llocs de treball que s'havien...de modificacions parcials de relació de llocs de treball que s'havien d'aprovar, doncs que no vengen. Si que considerem que aquesta proposta amb aqueixa supressió està incompleta i per això nosaltres, des del grup municipal de Compromís votarem abstenció a aquest punt. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Muchas gracias de nuevo Sr Alcalde. Sr Ferrándiz, hoy nos vuelve a traer a pleno prácticamente la misma propuesta que retiro el mes pasado, pero con unos pequeños cambios, ya que en el apartado B) creación de puestos, finalmente ha eliminado de su propuesta la creación del Técnico de normalización lingüística y la jefatura de deportes. Bien, visto el contenido de la propuesta y el modo en que lo ha llevado a cabo nos gustaría que además de contestarnos una serie de preguntas que ahora le vamos a plantear nos diera también las correspondientes explicaciones en cuanto su actuación. En cuanto a las preguntas, queremos saber si podría explicarnos ¿por qué a una Jefatura que lleva aparejada tres áreas de responsabilidad (Igualdad, Vivienda y Educación) se le quitan dos áreas (Igualdad y Vivienda), se le modifica las funciones y siguen obtenido la misma valoración? ¿Acaso las funciones de esas dos áreas no se habían valorado en la ficha anterior?, les recuerdo que este puesto se modificó hace no llega a 3 años. Igualmente, tampoco comprendemos que si se le añade un área de responsabilidad a otra Jefatura y se le añaden más funciones y por ende más carga de trabajo y más responsabilidad, el puesto tenga la misma valoración. Explíquenos, ¿Cómo se valoran las funciones aquí?, ya que, aunque tengas más funciones o tengas menos, o tengas más responsabilidad o tengas menos, o se le dé más carga de trabajo, o se le dé menos, se valora igual. ¿Acaso las funciones y la responsabilidad en un puesto, se valoran por tarifa plana?

A mayor abundamiento y en relación a la propuesta que consta en el expediente y que realiza el jefe de Servicio de Bienestar social, en la misma consta, no solo la solicitud de que el área de vivienda la realice la persona que ocupa la Jefatura de Sección de Servicios sociales sino también solicita que esas nuevas funciones que se le incorporan al citado puesto lógicamente sean valoradas ya que supone más carga de trabajo y más responsabilidad, y usted parece que ha hecho caso omiso. ¿Le parece justo que a una trabajadora de este ayuntamiento se le pongan más funciones de las que tenía asignadas y las mismas no se valoren con la carga de trabajo y responsabilidad que las mismas conllevan aparejadas? ¿Y ustedes velan por el bienestar del personal de esta casa? Lo dudo muchísimo con este tipo de políticas y de gestionar el área. Igualmente, nos gustaría que nos explicara en cuanto a la jefatura de Igualdad, varias cuestiones. Consta en todo momento que somos partidarios de la creación de este puesto ya que es más que

necesario, pero las cosas hay que hacerlas bien. Así, quisiéramos saber si puede ¿por qué por un lado se están realizando contrataciones de personal en el área de servicios sociales ante la fuerte carga de trabajo que tienen en estos momentos y por otra, están amortizando un puesto de psicóloga? ¿no se da cuenta que con su gestión está cometiendo una gran incongruencia?. Por un lado, se contrata más personal, hace poco 7 personas hasta diciembre y por otro amortizan plazas de este servicio. Esto no tiene ni pies ni cabeza. Asimismo, nos gustaría preguntarle cómo se va a proveer el puesto de jefatura de Igualdad, ya que en la ficha de su propuesta consta que se hará mediante concurso, pero sin embargo ya desde el mes pasado, parece ser, que ya la tienen adjudicada. Y así consta en el apartado D de su propuesta cuando habla de amortizaciones, ya que dice que el puesto de psicóloga se amortiza porque su titular va a ocupar el puesto de jefatura de igualdad. Si ustedes van utilizar el procedimiento de libre designación, es decir, el dedazo, a usted le ampara la ley y está en su derecho, pero dígalos claramente y no intente disfrazarlo con otra cosa, dígame qué clase de concurso.

Y por último y más grave de todo, quisiéramos que nos dé una explicación, si la tiene, de porqué usted retiro del pasado pleno este punto y ahora lo vuelve a traer como si nada. Fíjese, usted en el anterior pleno, le voy a leer textualmente una transcripción dijo lo siguiente: “el motivo básicamente de retirarlo es porque nosotros o llevamos la propuesta entera o no vamos a recortarla. La llevamos así a la mesa general de negociación y la traemos entera al pleno, y siempre que hemos negociado, las propuestas vienen enteras. No las vamos a trocear. Y ese es el motivo de retirar la propuesta”. Y continúa diciendo: “Porque se negoció como un todo, y se trae como un todo y se debate como un todo. Esa es la política de Recursos Humanos, o las llevamos todas o de momento no llevamos nada. Esa es la decisión”. Y ahora llega usted y la trae usted mismo troceada, eliminando esos dos puestos que estaban informados desfavorablemente y se queda y tan pancho. Sr Ferrándiz lamento tener que decirle esto, creo que este grupo municipal ha sido muy paciente con usted en cuanto su forma de gestionar, Recursos Humanos con usted ha tocado fondo, pero usted se empeña en seguir cavando hacia abajo. Por esta área han pasado en los últimos años 4 concejales y nunca hemos llegado a la situación que nos encontramos hoy, es decir, con usted en un año al frente de esta concejalía, el ayuntamiento ha colapsado, tanto la mayoría del personal como la ciudadanía en general ,están más que descontentos, usted paraliza los turnos de la policía, dimitieron el número 1 y 2 de protección civil, no ha cumplido con su promesa de ampliar los efectivos de VIOGEN, hay personal que todavía no han recibido el uniforme de verano, tiene escritos de todos, de todos los sindicatos quejándose de su gestión, de su falta de palabra y de compromiso, envía una circular para fomentar el teletrabajo y al poco tiempo envía otra circular diciendo lo contrario y más con los rebrotes que se están dando, así mira usted por la seguridad de los trabajadores.

Sr Ferrándiz, ¿sabe lo que hubiera sido lo correcto y responsable? Pues lo correcto y responsable hubiera sido haber aceptado en el pleno anterior la enmienda que presentamos tanto ciudadanos, como nosotros y así haber podido aprobar la mayoría de esta propuesta hace un mes y ahora haber traído a pleno la creación de esos dos puestos con informes favorables, eso sería una gestión responsable y coherente, pero ¿qué ha preferido hacer usted?, usted ha preferido faltar a la verdad en este pleno, justificando que la propuesta no se troceaba porque es la política de Recursos Humanos y porque así se negoció en la mesa general de negociación y ahora mire lo que hace usted, la trocea cuando decía que no iba a trocear. Asimismo, no se da cuenta que con esa actuación ha causado un grave perjuicio a los demás trabajadores y trabajadoras, ya que estas mejoras podían haberse aprobado en su gran mayoría en el mes anterior. Mire, ante todo lo reseñado y ante la gravedad de esto último, la cosa ya pasa de castaño a oscuro y si usted tuviera coherencia, honestidad y responsabilidad ya sabe lo que tendría que hacer, no hace falta que se lo diga yo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Nos vuelven a traer la modificación de la relación parcial de puestos de trabajo, que a nuestro ver fue retirada por abandono, no llegó ni al primer asalto sin ni siquiera escuchar a la oposición, no se escucharon pero lo justo para decirle que traiga esa modificación, con la misma



valentía en la que se emiten esos informes motivadores con sus disposiciones, sus controversias al área de secretaría para su valoración por sí sola. Menos mal que podemos presumir de riesgo jurídico por parte de nuestro departamento de secretaría general para tirarle por los suelos lo que nosotros consideramos como dirían en mi barrio, chanchullos. Nos traen en el pleno anterior, así deprisa y corriendo a dictaminar unas modificaciones de la RPT tan importantes y algunas necesarias y compensatorias. No las traen sin haberlas podido estudiar, dialogar, consultar con los diferentes sindicatos de trabajadores, no hay mesa de negociación con los sindicatos para poder consensuar y ver qué opinan de todo esto, digo que no hay mesa porque la del 13 de octubre del 2018 que trataba de la propuesta de valoración de puestos de la concejalía de deportes, quedó sin efecto y la anterior del 11 de marzo de 2020, con la ausencia de tres representaciones sindicales de cuatro que son en total, al parecer les avisaron con tan solo 24 horas de antelación y sin ninguna información. Aparentemente y a primera vista, parecía que había propuestas muy coherentes de actualizar y de modificar, habían otras incoherentes y desorbitadas y otras que deberían haberse tenido en cuenta ya desde el inicio de la legislatura, como por ejemplo el de técnico en fiestas. Recordemos que llevan gobernando los mismos desde hace ya 5 años ahora vienen a pedir esto en esta crisis y me refiero a las incoherencias que traían en la propuesta anterior. Todas las propuestas son de primero de este año, supuestamente no se sabía de la crisis pero paso a relatar algunos aspectos que consideramos relevantes y expectantes. Propuestas de secretaría general ¿se han tenido en cuenta todas? ¿se ha estudiado la necesidad de las mismas?, por ejemplo que dice así, hay carencia de personal cualificado de tiempos atrás en relación al cumplimiento de la ley de transparencia en la publicidad activa, como señala la ley que reseña dicho informe, ley del 2013 no del 2020 y de la que en ámbito autonómico se desarrolla por otra ley del 2015, no del 2020, ambas hacen referencia a que la transparencia, el acceso a la información pública y las normas del buen gobierno, los nombra como los ejes fundamentales de toda acción política. Según informe de secretaría, este ayuntamiento carece de estructura organizativa y personal cualificado para dar dicho cumplimiento a lo dispuesto en esta normativa y nos lo dicen ahora y no lo digo por el informe sino por la dejadez o por la ignorancia política después de 7 años de normativa reguladora. Este es el gobierno que tanto se las da de transparencia, de participación ciudadana, normativas de 2013 y 2015 y aún seguimos así.

Hablando de participación ciudadana, participación de los vecinos de San Vicente y siguiendo con nuestras normativas en concreto con nuestro ROM del 2015 que no de 2020, dice que entre los órganos municipales para ejercer el derecho a los ciudadanos en cuanto a las mejoras de los servicios municipales se encuentran la comisión especial de sugerencias y reclamaciones cuyo reglamento regulador fue aprobado en 2015, qué no en 2020. Dicho órgano a nuestro ver, coherente para el derecho a la participación de los vecinos de San Vicente en nuestro ayuntamiento y que el cual aún no se ha mencionado o por lo menos este concejal desconoce. El mismo, carece de unidad administrativa para su asesoramiento y apoyo técnico y por lo tanto para su buen o garantizado funcionamiento. Eso sí, para cultura y fiestas se saca de la chistera rápido y corriendo de una plaza de jefe técnico, jefe de sección, asesor o lo que haga falta. Hablamos ahora de la oficina de atención al ciudadano el famoso CIVIC, ahora llamada oficina de asistencia en materia de registro, ni qué decir de la falta de personal, de la sobrecarga de trabajo, de la imposición de la sede electrónica, la formación con embudo de la misma a los trabajadores de lo que por todo esto está conllevando a esta institución. Aun así vemos correcta esa adecuación a los tiempos telemáticos del factor responsabilidad funcionario habilitado de dicha oficina. En relación a Servicios Sociales parece que algo se ha hecho bien no todo o así lo comprobaremos pero sí parte, pero no lo esencial y es que con la reestructuración de las secciones parece que la cosa podría ir más fluida entre departamentos y centrarse de pleno cada cual de su sector. Hasta ahora había demasiado que se escapaba, por lo muy habitual en este equipo de gobierno que quiere abarcar mucho pero con poco y nos referimos que aparte de las nuevas valoraciones de puestos de trabajo por los cambios que deberían haberse tenido en cuenta y no se han tenido. Nos referimos en concreto al de jefe de sección de programas de integración e igualdad, educación y vivienda y lo voy a repetir, qué pasaría a denominarse jefe de educación manteniendo el resto de características del puesto. Por otro lado y en el hilo de las modificaciones de puestos tenemos jefe de sección de servicios sociales que pasaría a denominarse jefe de sección de servicios sociales y

viviendas sociales. Manteniendo también este, el resto de características del puesto no ven alguna incoherencia creo que lo reseñaba la enmienda del grupo PODEM, vamos a ver a más competencias, más responsabilidades, más carga de trabajo, entiendo yo que alguna modificación pues daría lugar no. Está como nueva valoración de puesto complementos ustedes verán que son los especialistas. Pero especialistas me parece a mí que en chanchullos como estos otros más y otros que han resaltado tanto que han tenido que quitarlos bajo la presión por las irregularidades contrastadas en los tres informes de secretaría y los requerimientos de esta oposición. Por cierto no podía saltarme la parte donde figura la amortización del puesto de psicólogo, se reseña la propuesta que el motivo de su amortización es por qué la persona que ocupa actualmente ese puesto pasaría repito, pasaría a desempeñar el puesto de jefatura de sección de integración e igualdad. Vamos a ver, no han propuesto que este puesto de jefe de sección de integración e igualdad saliese a concurso ¿no van a hacer convocatoria de dicho puesto? ¿está asignando sin darle derecho de igualdad de mérito y de capacidad el resto de trabajadores que reúnen las condiciones? ¿han valorado ya lo mérito de esa persona proponente y los ven inalcanzable por otros posibles candidatos y candidatas?. Creo no entender nada Sr. Ferrándiz y no sé si usted podría explicármelo. Miren, el problema llega a ser el mismo de siempre el de contratar a más personal que es realidad los que sacan el trabajo adelante, no hay personal Sr. Ferrándiz no hay efectivo y suficiente por mucho cambio en muchas jefaturas que usted se invente. Por el poco tiempo que nos han dado para estudiar todo el expediente, no tener muy en cuenta la opinión de los sindicatos hemos visto juntos muy interesantes y coherentes en las actualizaciones, pero como no podía ser de otra manera manchadas por otras fórmulas que nos han metido de por medio, que hemos visto fórmulas que no nos gustan un pelo acto de reestructuración que no vemos con buenos ojos, creaciones de la nada para colgar amplio antojo a eso lo llamamos en mi barrio ya lo sabemos. Ya lo he dicho al principio de mi intervención, espero equivocarme porque si no hay ahí van a tenernos recordándole que la casta pasa de manos. Le pongo otro ejemplo y yo lo titularía gestiones vacías de empatías, tenemos unos cuantos años atrás con el trabajador catalogado como jefe de negociado de registro y coordinación del servicio de secretaria general, dependiendo del área de la presidencia por acuerdo de la junta de gobierno local del treinta y uno de enero de dos mil catorce, como no tenía poco con lo suyo se encontraba realizando al mismo tiempo funciones administrativas y de gestión para el cementerio dependiendo o de otra área en el que dicho funcionario ni estaba adscrito ¿cómo lo llamarían ustedes a eso? , porque yo me reservo mi opinión jurídica. De verdad esta situación se ha consentido durante más de cinco años y hablo por todos los partidos, lo que ha soportado y aguantado este hombre que ha tenido que recurrir al defensor del pueblo paso previo a acciones judiciales no llevadas a cabo porque la lógica ya han recomendado al ayuntamiento que acepte sus quejas. A mí me parece que ustedes por los trabajadores miran bien poco. Se aprecia claramente que están o intenta subsanar sus errores irresponsables y vulneradores de derechos de los trabajadores, que llevan cometiendo desde su inicio de legislatura y no de ésta, sino de ésta y de la anterior.

Les felicito por su nefasta gestión con la raíz del servicio al ciudadano que son nuestros trabajadores del ayuntamiento a los que se remite el día a día en las puertas colapsadas por los vecinos de San Vicente que ven a este ayuntamiento como un problema y no una solución a sus problemas. Gestión nefasta Sr. Ferrándiz y ya le digo que en ningún momento dudo de sus buenas intenciones, lo conozco cada día más y no niego de sus buenas intenciones Sr. Ferrándiz, el problema es que se está dejando usted ningunear y esto le puede salir caro. ¿Así quiere que le recuerden los vecinos de San Vicente y los trabajadores de nuestro consistorio Sr. Ferrándiz?, pues adelante, siga así y si no primero subsane su entorno laboral y después échese a un lado por el bien del pueblo de San Vicente. Le voy a hacer un recordatorio de la naturaleza de la RPT de la relación de puestos de trabajo y voy terminando ya. La misma tiene naturaleza de acto administrativo como así consta en los diversos informes desfavorables de Secretaria en concreto tres, más el que hoy también tratamos. No es mismo procedimiento que la plantilla si se quiere dotar si se requiere situación presupuestaria. Se supone que la modificación, es modificación de la jornada, de la necesidad del servicio, de dotación de estructura administrativa a los servicios y departamentos y no de colocaciones. Generalizo y digo, Concejal delegado de Recursos Humanos, equipo de gobierno y el Sr Alcalde al frente, no aprender de las circunstancias mientras

tenemos el ayuntamiento colapsado vecinos mayores teniendo que sentarse a la sombra de los árboles por las colas interminables que les hacen aguantar, tienen que venir a las seis de la mañana a coger número incluso hemos podido ver a ancianos y mujeres con niños pequeños dormidos en los carros para poder coger número, porque si bien más tarde a la hora normal se quedan sin ellos, personal de confianza del PSOE haciendo funciones de recepcionista o de conserje, que por cierto no sé qué pensar a esta persona y sí es muy legal eso. Personal del ayuntamiento con ansiedad por primera vez en sus vidas deseando no venir a trabajar y ustedes pensando en colocar y no contratar, hasta uno de los causantes de estos estragos pidiendo socorro el famoso SOS colapso municipal, causante que no voy a mencionar porque no se encuentra aquí y por supuesto le deseo su pronta recuperación. Escritos de todos los sindicatos exigiendo medidas o mejor dicho, ayuda urgente, más de cuatro días, siendo espectáculo mediático los periódicos, creo que hay que hacérselo mirar señores hay que buscar soluciones de ya y sí Sr. Alcalde, como máximo responsable le rogaría que ya de una vez por todas tomase cartas sobre el asunto y no le tiemble la mano a la hora de pensar con los vecinos de San Vicente que sólo primero y primordial y el motivo de nuestro existir, no se olvidan muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Gracias y buenas tardes de nuevo. Es una buena noticia que vengan a pleno propuestas como ésta, con el objetivo de ir solucionando, actualizando y estructurando de una forma adecuada y en su conjunto todo lo que se refiere al personal de esta casa. Todos y todas conocemos que cualquier ayuntamiento no solo éste, tienen a la hora de crear nuevos puestos de trabajo, otra cosa es que lo quieran ver. La famosa ley Montoro el que fuera Ministro del Partido Popular en el Gobierno de España, condenó a los ayuntamientos a sufrir recortes en la autonomía organizativa de los mismos. La ley, esta ley, no distingue entre ayuntamientos saneados económicamente como es nuestro caso y ayuntamientos que no lo están. La tasa de reposición del personal es un hándicap más en contra de la ciudadanía. Y digo esto, porque San Vicente es un claro ejemplo del despropósito de esta ley y aunque ahora se ha mejorado la tasa de reposición, hace poco tiempo, ni siquiera una jubilación podía ser cubierta al 100% y eso lo saben todos los que están en este plenario. Nuestro municipio no es una isla y como muchos otros lo está sufriendo, pero realmente quien lo sufre es la ciudadanía, nuestros vecinos y vecinas que ven como la falta de personal afecta al servicio. San Vicente crece en número de habitantes y de servicios que se prestan, sin embargo si observamos la evolución de la plantilla del personal observamos que ésta no aumenta, no aumenta al ritmo que crece el número de habitantes al contrario, en proporción disminuye y esto es un verdadero problema, es un verdadero problema para muchos ayuntamientos no solamente para éste repito. Problema que ya se ha trasladado a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para que se le dé traslado al Gobierno de España para que busquen una solución urgente a este asunto. Hoy en la propuesta como ha leído el concejal de recursos humanos, se trae cuatro apartados, la valoración de puestos, la creación de puestos en la plantilla, la modificación de puestos y la amortización necesaria de puestos. Todos ellos informados favorablemente por el servicio. Esto, evidentemente no es la panacea que todo lo arregla, pero se trata de un paso más, para como he dicho al principio, solucionar, actualizar, estructurar de forma adecuada, todo cuanto se refiere al personal y como decía al inicio, es una buena noticia que este tipo de propuestas se traigan al pleno y puedan salir adelante. Esquerra Unida votará a favor de este punto. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Dije yo con cierta ironía hace un mes que era un acto de valentía el traer a pleno una propuesta de algo que no se ajustaba a la ley. La valentía quedó en retirar el punto para no someterse a lo que denominaba un sonrojo, intuyo que previa comprobación de que no iba a recibir los apoyos a una propuesta, curiosamente a todas luces, oscura. Y eso que insistieron y mucho y con muchas llamadas para ver qué se iba a hacer, pero desde el Partido Popular nosotros no íbamos, ni vamos a ser cómplices de semejante acto de valentía. El hecho que nos trae hoy es aún si cabe más grave. Es la mentira hecha realidad, es faltar a la verdad un mes después o es el reconocimiento o el

reconocer esa ilegalidad que pretendían vendernos hace un mes. No vamos a entrar al detalle de la propuesta, ya se ha dicho, sino que me quedo en el acto. Le recuerdo hace un mes lo que usted dijo en este pleno “o llevamos la propuesta entera o no vamos a recortarla” y entonces lo que traen hoy a este pleno ¿es la misma propuesta que hace un mes?, yo creo que faltan puestos, díganmelo ¿la han recortado?. Otra de las afirmaciones “las propuestas vienen íntegras no las vamos a trocear”, esta propuesta es íntegra, es como la del pasado pleno. Pues a mí me faltan puntos y esos puntos los van a traer más adelante, eso se le llama trocear o no se le llama trocear, seguramente buscarán algún adjetivo para enmascararlo. Otra frase, “se negoció como un todo se debatió como un todo y se trae como un todo”. ¿Se ha negociado y debatido esta propuesta en alguna mesa posterior? ¿o se debatió en la del mes de marzo? ¿o en ninguna?, porque lo de la mesa del mes de marzo como se ha dicho en más de una ocasión, más pareció una farsa que otra cosa porque de cuatro sindicatos sólo se presentó uno, los otros tres no se les avisó en tiempo y forma y de lo que se negoció en esa mesa a lo que se trajo el mes pasado y a lo que se vuelve a traer este mes, creo que difiere bastante. Otra frase “la política de Recursos Humanos del equipo de gobierno es que llevamos una propuesta y no la troceamos”, yo esa frase la definiría como lapidaria, porque hoy no traen la misma propuesta. “Todas las propuestas que llevamos son buenas para los trabajadores de esta casa o las llevamos todas o no las traemos”, entonces reconoce que las que trae hoy, o sea, que las que no trae hoy no son buenas y si no lo son ¿por qué las trajo en el pleno anterior? ¿por qué no las trae en este?. Mire Sr. Ferrándiz, usted está haciendo una cosa que yo creo que no se debe hacer, ni en lo personal aunque eso va con los valores y principios de cada uno, no en lo político, le recuerdo que somos servidores públicos. Usted ha mentido a los vecinos, ha mentido al pleno, a los trabajadores, mintió hace un mes como ha quedado demostrado y miente hoy, grave. Hoy, usted sigue siendo concejal cobrando un sueldo que pagan todos los vecinos y el Alcalde sigue permitiéndolo como si no hubiera pasado nada, porque aquí nunca pasa nada, más grave aún. Si hubiera un ápice de coherencia, hoy usted debería dejar su cargo, sin duda le dignificaría como persona o en su caso el Sr. Villar debería relevarlo de su puesto, porque de lo contrario volvería a demostrar esa escasa capacidad de liderazgo que pleno tras pleno no deja de sorprendernos.

Si me permite, le voy a dar un consejo, desde la experiencia. El ayuntamiento, creo que no me equivoco, es la segunda empresa más grande de nuestra ciudad. Creo que la universidad es la única empresa que tiene más trabajadores que el ayuntamiento y para que una empresa funciones tiene que tener una gestión de Recursos Humanos adecuada y potente, yo he trabajado en Recursos Humanos muchos años y teníamos claro que los trabajadores son lo fundamental, es el motor que mueve la empresa, si tienes a los trabajadores que no funcionan la empresa difícilmente podrá funcionar. Para que los trabajadores funcionen hay que saber gestionarlos, porque si no, salen estos problemas y bueno, a pesar de que tenemos grandes trabajadores en esta casa, que generalmente y siempre trabajan al margen de todos estos problemas, pues la gestión de Recursos Humanos precisamente, no es que sea brillante. Así que con todo lo dicho, el voto del Partido Popular a esta propuesta será abstención.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas tardes de nuevo Sr. Alcalde y muchas gracias. Señor concejal de Recursos Humanos, señor Ferrándiz. Un mes después estamos de nuevo aquí, en este pleno para aprobar un punto que nos sitúa prácticamente en el mismo lugar al que habríamos llegado hace ya un mes si en el pleno de junio, usted y su grupo, hubieran dejado a un lado la soberbia, el orgullo y la intransigencia y hubieran aceptado las enmiendas presentadas por nuestro grupo Ciudadanos y Podemos. Hoy nos traen a aprobación una modificación parcial de la RPT, que básicamente es la misma de hace un mes, con la única diferencia de que quitan la creación de dos puestos de trabajo que contaban con informe desfavorable, como son los puestos de Jefe del Servicio Económico-Administrativo de Deportes, cuyo informe realmente era insalvable y el de Técnico de Normalización Lingüística, que no sé si al Sr. Leyda le ha quedado claro cuál ha sido la causa por la cual le han retirado el puesto de Técnico de Normalización Lingüística, no sé si ha sido una vendetta o qué ha sido por lo que lo han retirado, no lo ha explicado el Sr. Ferrándiz y luego se ha subsanado la propuesta en los puestos de Jefa de Sección

de Igualdad, le recuerdo Sra. Candela como ya le han dicho en este pleno, que hay que hacer un concurso, lo digo porque como en el anterior pleno ya había usted publicitado quién iba a ocupar ese puesto, a lo mejor dice lo del concurso aunque sea un paripé, porque el informe de la Secretaria le dice “se recuerda que la forma de previsión del nuevo puesto de jefatura de sección, es el concurso”, entonces sí que se informa favorablemente. Si usted ya dice en los informes que lo va a ocupar la persona que está ahora de psicólogo, pues el concurso no lo veo por ningún sitio, por lo menos espérese usted a hacer ese concurso antes de publicitarlo, no ponga la cara así porque ya lo publicitó la vez anterior, lo habré publicitado yo Sra. Candela. Y el otro puesto que sí que incluyen una vez subsanadas las deficiencias es el de Jefe de Sección de Cultura y Fiestas que creo que es un puesto muy necesario, aunque creo que no tiene que ver realmente con lo que el Sr. Leyda pide, creo que es muy necesaria que haya también un Técnico de Gestión de Cultura, creo que son cosas distintas, no tiene nada que ver lo que estamos aprobando con un Técnico de Gestión de Cultura que creo que es muy necesario en un ayuntamiento como el de San Vicente, que tenemos esa carencia.

Sr. Ferrándiz, no puedo felicitarle evidentemente por su falta de criterio pero al menos congratulamos de su rectificación. Y le digo lo de falta de criterio porque creo que ya somos el tercer grupo que se lo dice, pero es que era inevitable decírselo, porque lo que hace un mes era, según usted, un pack completo, creo que usted lo definió como un todo que no se podía trocear, porque así se había negociado usted, resulta que ahora ya sí se puede trocear. Un mes después, se puede trocear y ya no hay un todo. Pues bienvenida sea su rectificación si sirve, y espero que así sea, para sacar adelante una propuesta que beneficia a un número importante de trabajadores. Pero claro, llegado a este punto sí nos gustaría que nos explicara el equipo gobierno su criterio para que un tema que fue por urgencia a las comisiones informativas del mes de junio, luego fue retirado del orden del día. O una cosa era urgente o la otra, se retira, las dos cosas creo que son incongruentes. Si era urgente, no entendemos que se retirara y nos gustaría si puede ser ya que en el anterior pleno no lo hizo, que nos lo explique. Porque puede que para ustedes un mes no haya supuesto mucho, otro sueldo más a final de mes y arreglado, pero le aseguro que para muchos funcionarios, como por ejemplo los del CIVIC, que llevan meses trabajando con una presión muy por encima de lo aceptable, mucha gente está pasándolo realmente mal y que están totalmente abandonados por parte del equipo de gobierno, ha sido mucho tiempo y ya se podrían estar aplicando algunas mejoras de las que hoy vamos a aprobar. Mire, nuestro grupo desde el principio del actual mandato, y especialmente desde la pandemia del Covid-19, ha tenido una actitud de mano tendida y de colaboración. Pero en este caso usted ha demostrado su nula capacidad de negociación con la oposición, negándose a aceptar unas enmiendas que lo único que pretendían era evitar que se cometiera una ilegalidad en este Ayuntamiento, que se aprobara algo con informes en contra de la Secretaría municipal. Y en este asunto en concreto, el que hoy nos trae, la RPT, ha faltado también actitud negociadora con los sindicatos, que son los representantes de los trabajadores, con quienes por cierto, ya que usted se ha dado un mes de prórroga, podrían haber vuelto a convocar una nueva Mesa General de Negociación, creo que la van a convocar o la han convocado para este próximo viernes. Pues creo que han tenido un mes entero para convocarla y subsanar una cosa muy importante que figura en el expediente. Por un lado, se pone en cuestión si se negoció o no, por el abandono de los sindicatos, pero lo que me parece más grave todavía es que se pone en cuestión que lo que se llevó a aquella mesa sea lo que finalmente fue a la propuesta del pasado mes y evidentemente no tiene nada que ver porque se han retirado puntos con lo que ha venido a esta. Yo creo que un poco más de respeto por los representantes de los trabajadores que además, como ya se ha comentado, han presentado escritos que tendría que hacerse usted ver realmente lo que se dice en ellos.

Pese a todo lo expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos va a votar a favor de la propuesta porque creemos que hay modificaciones que pueden ser positivas para el buen funcionamiento de diversas áreas municipales, y con ello se beneficia el servicio que se ofrece al ciudadano, que es lo que nos debe ocupar y preocupar. En el pleno pasado ya dejamos claro que no estábamos en contra de que se crearan o modificaran puestos, unos más necesarios y urgentes que otros, sin duda, pero lo que no podíamos apoyar era esta propuesta con informes en contra. Les pedimos entonces que lo trabajaran mejor y lo trajeran de nuevo a pleno con todos los

informes favorables. Y como eso es lo que hoy sucede nuestro voto será favorable. Pero antes de finalizar no queremos dejar pasar la oportunidad de decirles que hoy traen a pleno una nueva modificación de la RPT del ayuntamiento que está en vigor desde el año 2002. Sinceramente, lo hemos dicho en otras ocasiones, lo que nosotros esperamos desde hace tiempo no es esto. Lo que a estas alturas esperábamos es que no trajeran otro parche, sino una nueva RPT y VPT, tal y como se acordó por unanimidad de todos los grupos políticos en una moción que se aprobó en febrero del año 2018. Sí, en febrero del año 2018, hace ya casi dos años y medio. La licitación de ese contrato para esa RPT la presupuestaron ustedes en 2018 y en 2019 con 100.000 euros. De hecho, en octubre de 2018 el entonces equipo de Gobierno, que básicamente es el mismo que el de ahora, desistió de su adjudicación cuando ya se había iniciado el proceso de licitación. Y desde entonces nada se sabe de la nueva RPT. Nos gustaría que el sr. Ferrándiz nos aclarara si se ha presupuestado en este año 2020, creo que no y si se tiene previsto presupuestarlo en 2021 y en qué situación está esa licitación. Llegado aquí, quiero hacer un reconocimiento a un escritor, a Carlos Ruiz Zafón, gran escritor que falleció recientemente, hace aproximadamente un mes. Él escribió una saga de libros que algunos conocerán, se los recomiendo, es el “Cementerio de los libros olvidados”. Pues en este caso ustedes tienen el “Cementerio de los expedientes olvidados”, entre los que, junto a muchos otros, se encuentra la elaboración de esta nueva RPT y VPT y la productividad por objetivos, otra promesa del equipo de gobierno de este ayuntamiento. Desde Ciudadanos creemos urgente la elaboración de esta nueva RPT y VPT para actualizar la existente, adecuando los puestos de trabajo y las funciones a la realidad del ayuntamiento, todavía más a raíz de la implementación de la administración electrónica y resolver así, de una vez por todas, los problemas estructurales de Recursos Humanos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿José Manuel Ferrándiz?

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Las propuestas que se han retirado, los puestos que se han retirado con respecto a la propuesta anterior se han quedado un estudio para una próxima modificación que se traerá a pleno próximamente. La valoración de las jefaturas de sección es común a todas ellas, porque nuestra RPT es del año 2002 y lo que hay que hacer y es voluntad del equipo de gobierno es elaborar una nueva con criterios actualizados para la administración local actual. No es la misma administración en 2002 que obviamente la de 2020 hasta que no se lleve a cabo, sólo disponemos de los criterios de la RPT en vigor. Los concursos de provisión serán para todos los puestos, que no les quepa ninguna duda, pero mientras provisionalmente hay que cubrir las necesidades de este ayuntamiento. En cuanto a la mesa general de negociación que fue convocada por sesión extraordinaria y urgente, según nuestro reglamento no tiene un plazo mínimo de antelación para su convocatoria. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias.

**Sr. Leyda Menéndez:** Sí Sr. Alcalde. Por alusiones sí que quería intervenir. Yo entiendo porque conozco al Sr. Pascual, entiendo que no ha querido faltar al respeto a todas las personas que hablamos valenciano, no solo en San Vicente, sino en el territorio valenciano. Yo entiendo que en ningún momento ha querido faltar al respeto, que hoy no se traiga aquí el técnico de normalización lingüística, es un hecho que evidentemente me sorprende y que ya se preguntará cuando toque, pero no es el capricho del chiquillo, tener un técnico de normalización lingüística en San Vicente del Raspeig, no es un capricho del chiquillo, vamos a darle el caramelo y así que esté callado o que vote este punto o el otro. Es que estamos hablando que este ayuntamiento y personas que ocupan y que tienen mucha importancia en este consistorio ya han dicho que es insoportable que un ayuntamiento, cualquier ayuntamiento vulnere la ley de lenguas y si tenemos la gran riqueza y la gran suerte de tener dos lenguas oficiales, pues lo que es normal y que es de ley es que todas las propuestas o todas las convocatorias estén redactadas en las dos lenguas y no porque lo diga yo, sino porque aquí en este pleno hay personas que tienen el valenciano, tienen en las diferentes modalidades, la tienen como lengua habitual o como segunda lengua tienen la capacidad de poder hablarla. Y por lo tanto si en esta casa utilizamos de forma habitual el valenciano y en el pueblo también, si de forma oficial también está pues yo creo que tiene que haber una persona sin más dilación además, tiene que haber una persona que regule, que registre, que asesore, como tienen tantos ayuntamientos y que de una vez por todas, todas las

comunicaciones internas y externas puedan estar en las dos lenguas. No se pide la exclusión de una lengua, sino que las dos se puedan incorporar y además y hay una moción que se aprobó por unanimidad. Pero entiendo, por lo que le conozco Sr. Pascual, entiendo que no quería ofender, ni dejar caer que era un capricho de un grupo municipal en concreto, sino que era un puesto de trabajo muy necesario en este ayuntamiento y que usted y su grupo son los primeros sorprendidos de que no se lleve en esta propuesta. Y si esa es vuestra idea, nosotros también estamos sorprendidos y ya haremos las preguntas que correspondan. Muchísimas gracias.

Sí Sr. Alcalde. Per al·lusions sí que volia intervenir. Jo entenc perquè conec al Sr. Pascual, entenc que no ha volgut faltar al respecte a totes les persones que parlem valencià, no sols a Sant Vicent, sinó en el territori valencià. Jo entenc que en cap moment ha volgut faltar al respecte, que avui no es porte ací el tècnic de normalizació lingüística, és un fet que evidentment em sorprèn i que ja es preguntarà quan toc, però no és el capritx del xiquet, tenir un tècnic de normalització lingüística a Sant Vicent del Raspeig, no és un capritx del xiquet, li donarem el caramel i així que estiga callat o que vote aquest punt o l'altre. És que estem parlant que aquest ajuntament i persones que ocupen i que tenen molta importància en aquest consistori ja han dit que és insuportable que un ajuntament, qualsevol ajuntament vulnere la llei de llengües i si tenim la gran riquesa i la gran sort de tenir dues llengües oficials, perquè el que és normal i que és de llei és que totes les propostes o totes les convocatòries estiguen redactades en les dues llengües i no perquè ho diu jo, sinó perquè ací en aquest ple hi ha persones que tenen el valencià, tenen en les diferents modalitats, la tenen com a llengua habitual o com segona llengua tenen la capacitat de poder parlar-la. I per tant si en aquesta casa utilitzem de manera habitual el valencià i al poble també, si de manera oficial també està doncs jo crec que ha d'haver-hi una persona sense dilació a més, ha d'haver-hi una persona que regule, que registre, que assessore, com tenen tants ajuntaments i que d'una vegada per sempre, totes les comunicacions internes i externes puguen estar en les dues llengües. No es demana l'exclusió d'una llengua, sinó que les dues es puguen incorporar i a més i hi ha una moció que es va aprovar per unanimitat. Però entenc, per la qual cosa li conec Sr. Pascual, entenc que no volia ofendre, ni deixar caure que era un capritx d'un grup municipal en concret, sinó que era un lloc de treball molt necessari en aquest ajuntament i que vostè i el seu grup són els primers sorpresos que no s'emporte en aquesta proposta. I si aqueixa és la vostra idea, nosaltres també estem sorpresos i ja farem les preguntes que corresponguen. Moltíssimes gràcies.

**Sr. Pascual Llopis:** Por responder al Sr. Leyda, nada más lejos de mi intención, la intención de nuestro grupo, de minimizar la importancia que tiene el puesto de técnico de normalización lingüística. Como ha dicho el Sr. Leyda, nosotros votamos a favor de esa propuesta, lo que nos sorprende es que no se traiga a este plenario y que además no se dé ninguna explicación, porque los puestos que se han retirado no se ha dado ninguna explicación. Si se ha entendido así...es muy importante lo que se aprobó, tenemos dos lenguas y las dos tiene todo el mundo el derecho a utilizarlas y creemos que es importante que se traiga. Lo que no entendemos es por qué se ha retirado y no se ha dado ninguna explicación, por eso me refería un poco a usted, porque usted creo que fue el que presentó aquella moción dónde se instaba al tema del técnico de normalización lingüística. A parte de eso, es que me llama un poco la atención Sr. Ferrándiz su actitud, tanto la del pleno pasado como la de este. Porque el pasotismo es una de las peores cosas que hay en política Sr. Ferrándiz, le preguntamos un montón de cosas, le decimos un montón de cosas y a usted parece que le da igual, no nos contesta, no justifica nada, parece que le da igual. Mire, el principal problema que tiene este ayuntamiento, habiendo muchos importantes, no es los recursos humanos, no es la suciedad, no son los desbroces, no son las plagas, no son las colas, todo eso puede ser llevadero, pero son consecuencia de otro problema que ya se ha comentado antes. Son consecuencia de que este ayuntamiento está desgobernado, este ayuntamiento no tiene nadie que desde su cabeza lo dirija, lo coordine, asuma responsabilidad y haga asumir responsabilidad de los concejales que están dirigiendo determinadas áreas. Todo eso conlleva que cada uno se ciñe a su pequeña área, los que pueden, algunos ni eso y eso conlleva que los servicios acaban no funcionando. Esto es un ejemplo de lo que pasa hoy aquí. Usted viene aquí como si sintiera ni padeciera, parece que le da igual, supongo que no es verdad, es que a veces las cosas cuando nos superan uno a veces tiene dificultad para sacarlas adelante, pero en su caso o en el de otros concejales no son capaces, para eso tenemos un Alcalde que debería tomar medidas y asumir

la responsabilidad propia y hacerla asumir a los demás, porque lo que no podemos tener es un ayuntamiento, como decía el Sr. Lillo, con los trabajadores que tiene, con 38 millones de euros que costó aproximadamente del presupuesto, en el que no se toman decisiones y en el que nunca pasa nada. Es muy triste a la situación que estamos llegando con este ayuntamiento y me da pena, de verdad, me da pena porque he vivido otras épocas en las que había responsabilidad y se asumía la responsabilidad. Aquí estamos para asumir la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos. Me gustaría que todos hiciéramos en general una interiorización de esa responsabilidad y a lo mejor, no todos valemos para todo, eso es evidente, a lo mejor hay que llegar el momento de hacer una reestructuración y a ver quién vale para una cosa y quién vale para otra y eso no es malo, pero creo que necesitamos un impulso en muchas áreas del ayuntamiento. Evidentemente estamos hablando de Recursos Humanos, es una de ellas, pero no la única.

**Sr. Alcalde:** ¿Podemos?

Sr. Navarro Pastor: Gracias Sr. Alcalde. Mire Sr. Ferrándiz, si algo no le voy a permitir es que nos tome por idiotas, es decir, con sus respuestas usted dice aquí que es un todo o un nada, falta a la verdad, dice que como lo había negociado en un todo no lo iba a trocear, no lo negocia y lo trocea, eso para nosotros aquí en un plenario igual que cuando se promete la Constitución, para nosotros es algo muy serio. Es que encima ni se ha dignado a pedir disculpas, es que encima ni se ha dignado a pedir disculpas y no se lo decimos nosotros, se lo han dicho todos los grupos o casi todos los grupos de la oposición, es decir, usted podía haber aprobado la inmensa mayoría de esas propuestas en el pleno pasado, pero ya no sé si es por su arrogancia o por su mala gestión, la retiró con el perjuicio que conllevaba a la mayoría de los trabajadores y trabajadoras que podían haberse aprovechado de que ya estuvieran aprobadas esas propuestas. Y ahora me dice también que esa valoración de las puntuaciones se hace conforme a la RPT que hay vigente, es decir, ¿usted ve justo que a una persona se le ponga más tareas y no se la retribuyan?, pero sin embargo en la propuesta anterior sí que las retribuye a la jefa que iba a ser de deportes, no nos tome por idiotas por favor, es que me enfado. Me dice que no lo puedo hacer y en la jefatura de deportes con el informe desfavorable sí que subió un complemento, ojo, que le puso para un A2 más que un A1 y el que tenía la habilitada nacional y dice que ahora se tiene que ceñir a eso, cuando en otras cosas no se ceñe. Empiece a decir la verdad y sobre todo a pedir disculpas y se lo digo como un consejo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto. Por 16 votos a favor y 8 abstenciones queda aprobado el punto. Y una vez aprobado, yo quiero agradecer al Concejal de Recursos Humanos que sabiendo que iba a ser la diana en este punto, no hablábamos ya de los puestos de trabajo, sino de lo que ocurrió en el pleno pasado, haya pensado en los trabajadores de este ayuntamiento y haya decidido traer la propuesta tal y como ha venido. Muchísimas gracias.

## **10. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 479880A: ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (EXPTE CO15/18).**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Contratación?

**D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. El inicio de las obras del nuevo pabellón municipal está cada vez más cerca. Hoy traemos a pleno la propuesta para adjudicar la licitación de las obras del nuevo pabellón. Unas obras que se llevarán a cabo con un presupuesto de algo más de 7.000.000 de euros y que se construirá junto a la facultad de Educación de la Universidad de Alicante, cerca de los colegios Juan Ramón Giménez y Azorín, y a tan solo unos pasos del velódromo. Llegamos pues, al final de una licitación que por su envergadura e importancia ha sido un proceso de largo recorrido y que ha tenido que coexistir y licitarse en coordinación con la licitación de la Dirección Facultativa de esta obra, que será la encargada de dirigirla. En la licitación de la obra del pabellón se ha tenido muy en cuenta la calidad de la obra a la hora de fijar las valoraciones y con ello la mejor oferta calidad-precio. Un trabajo que no ha sido nada fácil para los técnicos del Ayuntamiento debido a la complejidad de la infraestructura. Hoy gracias a ese trabajo podemos traer aquí la propuesta de



adjudicación que posibilitará que pasado el verano se inicien las obras de un nuevo pabellón que en un futuro podrá albergar deportes tan diferentes, como la gimnasia rítmica, la halterofilia, artes marciales, hockey sala, etc. Una instalación que servirá para que el deporte sanvicentero continúe creciendo, no solo a nivel local, sino también a nivel nacional e internacional, y que además servirá como sede para la formación en las categorías inferiores de diversas disciplinas deportivas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes. Compromís siempre ha apostado por invertir en nuestro municipio con las premisas del interés general y de la dinamización económica en forma de empleo que repercuta en el progreso y en el bienestar de nuestra ciudadanía. El proyecto de inversiones que votaron nuestros vecinos y vecinas, entre otros este Pabellón Polideportivo que está a punto de iniciarse las obras, supone una segunda transición, entendemos que supone una segunda transición de mejora para Sant Vicent que debe entenderse como una oportunidad histórica para situarnos a la cabeza en materia de infraestructuras de uso y disfrute común. Durante estos años hemos asistido a un intenso debate sobre el coste de algunas de estas iniciativas como es este precisamente el del Pabellón. En este sentido, desde Compromís, siempre hemos querido puntualizar en todo momento que unas instalaciones de estas características requieren cumplir, entre otras, las normativas de construcción vigentes, como puede ser la supresión de barreras arquitectónicas, la protección contra incendios, el ahorro energético, etc., etc, así como también por otra parte recoger las necesidades reales de la población en materia deportiva ajustando siempre la dimensión de los espacios complementarios para que el coste de la construcción sea asumible por un Ayuntamiento. En definitiva ponemos en valor lo necesario y evitamos lo repetido. En lo referente a números, cabe decir que un Pabellón Polideportivo en condiciones tiene un presupuesto medio que oscila entre los 5.000.000 y los 8.000.000 de euros, por lo tanto, esperamos que con esta obra podamos satisfacer las expectativas de la población manteniendo un equilibrio presupuestario que no comprometa en un futuro a otras inversiones y actuaciones. Hablamos de números, pero también de responsabilidad, calidad de vida y visión de futuro. Compromís per Sant Vicent desea con todas sus fuerzas, que este proyecto se ejecute en tiempo y forma satisfactoriamente. Una obra de tal magnitud deben llevar aparejado consenso, diálogo y sentido común y, por supuesto, buena dosis de paciencia. Nuestros deportistas lo van a agradecer, pero Sant Vicent lo agradecerá en su conjunto. El voto de Compromís en este punto será favorable. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, desde Podemos queramos dejar claro y patente que este grupo estaba a favor de la construcción de un pabellón, ya que además de ser una necesidad imperante por la falta de este tipo de infraestructuras fue uno de los proyectos elegidos democráticamente por la ciudadanía en los presupuestos participativos. Y ¿por qué decimos estábamos?, porque la opción que salió elegida era la de construir un pabellón con un coste de entre 3.500.000 y 5.000.000 y ojo, pudiéramos haber visto hasta comprensible que a lo mejor hubiera ascendido el coste final a 5.500.000. Sr. Leyda, la ciudadanía no eligió que se construyera un pabellón de más de 7.000.000, sino un pabellón entre 3.500.000 y 5.000.000, léase la propuesta por favor, eso no lo eligió la ciudadanía, eligió otra cosa, el equipo de gobierno sí que hizo otra cosa. Pero ¿qué han hecho ustedes?, pues han vuelto a hacer lo que tanto criticaban del partido popular, realizar obras faraónicas y con un elevado coste para las arcas municipales, pero fíjese, con la diferencia en su contra, que al menos las actuaciones del Partido Popular, aunque no las compartamos y las criticamos, las hicieron a través de diferentes subvenciones, ustedes ni eso. Si miramos el expediente podemos comprobar que tanto para los años 2021 como para el año 2022 va a suponer un gasto en uno de ellos de 4.000.000 de euros y en otro de 2.500.000 millones respectivamente. Es decir, ustedes con esta actuación están hipotecando las inversiones futuras de nuestro municipio y más si cabe, con la necesidad sobrevenida de dar cobertura a otras prioridades

esenciales. Fíjense que dos formas de gestionar tan diferentes que hay, las que ustedes han hecho y lo que podrían haber hecho y que nosotros defendemos y las vamos a exponer aquí.

Si ustedes hubieran apostado por la construcción de un pabellón valorado en unos 5.000.000 o 5.500.000 de euros, además de remunicipalizar esos servicios de limpieza de edificios públicos y limpieza viaria, podríamos haber tenido un ahorro total en estos 2 próximos años de entre 3.500.000 y 4.000.000 de euros. En otras palabras, hubiéramos tenido los mismos servicios y municipalizados, un pabellón de 5.500.000 de euros y nos hubiéramos ahorrado más de 3.500.000 de euros, repito, en los próximos dos años. Esto sería una gestión racional, responsable y cumpliría con los principios de eficacia y eficiencia que tiene que cumplir cualquier buen gestor del ayuntamiento. Pero que han hecho ustedes, proyectar un pabellón de más de 7.000.000 de euros, ojo, este proyecto yo he llegado a ver que superaba los 9.000.000 de euros, gracias a que la antigua concejala de Urbanismo se opuso se rebajó el precio, aun así el Alcalde saltó a la concejala e hizo otro gobierno de pluralidad “made in PSOE”. Entonces lo que decimos es costear un proyecto de más de 7.000.000 de euros, que estamos seguros que sobrepasara los 8.000.000 de euros, encarecer el precio de los contratos de los servicios citados, e hipotecar las futuras inversiones. Creo que las diferencias en la gestión quedan más que patentes. Si ustedes hubieran sido buenos gestores y sobre todo hubieran cumplido con lo que decían en sus programas electorales en estos dos próximos años, como decíamos anteriormente, hubiéramos tenido un ahorro de unos 3.500.000 de euros, que con lo que lamentablemente con la que nos está cayendo, nos hubiera ido muy bien para poder dar más protección social y fomentar el empleo entre otras. En cosas tan prioritarias y fundamentales como ésta radica la diferencia entre su forma de gestionar y la que haríamos nosotras. Ustedes mandan un mensaje a la ciudadanía de que van realizar políticas progresistas, pero en realidad, ahí están los hechos, ustedes están realizando las mismas políticas continuistas que tanto han criticado al Partido Popular y ojo, eso reconocido por alguno de ustedes y que nada tienen que ver con las verdaderas políticas y forma de gestionar de unos ideales progresistas.

En síntesis, este grupo municipal se va abstener, ya que, aunque no estamos de acuerdo para nada en la forma de gestionar y de las políticas que en este caso están llevando a cabo, lo que hoy se trae a pleno es la adjudicación de una obra que se ha realizado bajo el amparo de las normas legales en un proceso de licitación en el que se han cumplido todas las garantías. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias Sr. Alcalde. En este punto que nos traen hoy a pleno, un punto en el que se adjudica uno de los contratos de más envergadura de toda la legislatura y no estamos hablando del de residuos sólidos urbanos vamos, el de la basura, hablamos de la ejecución de unas obras de un pabellón polideportivo, un pabellón que inició con un presupuesto de unos 3.000.000 de euros y que acabó en más de 7.000.000 por ahora. Bien, nuestra postura inicial fue la de abstenernos a este proyecto en primer lugar, porque no formamos parte tanto del servicio como de su primera propuesta. Si hemos podido saber y sabíamos que nace y pensamos que nace de unos presupuestos participativos de los que por supuesto estamos a favor. Ahora bien, vemos que en esos presupuestos participativos se encuentran propuestas interesantes además del pabellón, como en la adquisición del parque de viviendas sociales para emergencia habitacional. Todo correcto propuestas, consulta a los ciudadanos y presupuestos participativos. Eso sí, ahora nos llama la atención de que en dicho presupuestos participativos que dan primer lugar el polideportivo antes que las viviendas sociales, bueno eso querrá decir que si la mayoría de vecinos votaron eso, debemos de pensar que es porque en ese momento la necesidad habitacional escaseaba, una gran alegría por nuestra parte faltaría más. A lo que quiero llegar, una gran alegría hasta que se ve la participación ciudadana en esas votaciones que tanto le gusta hacer y sería buena, pero lo serían si por lo menos tuvieran un mínimo considerable de participación de los vecinos de San Vicente, ya que estás tan sólo se obtuvo una participación de aproximadamente un 1,5%, es decir, que solo votaron unas 900 personas de las casi 47.000 que se encontraban censadas en San Vicente en ese año 2016, año de las votaciones. Bueno algo es algo, pero habría que hacerse mirar lo de dar publicidad a esas consultas participativas. Ahora bien, nos retomamos a día de hoy, crisis sanitaria, crisis económica

que ni por asombro acaba de empezar y por consiguiente crisis social, vemos de grosso modo el incremento de demanda social, alimentos, ayuda para menores, dependencias y como no habitacional. Se nos contempla una caída considerable del PIB para el que no lo entienda, se nos cae la producción de nuestro país, por lo tanto cierran empresas, comercios y muchos trabajos se pierden. Tenemos 2.000.000 de empleos amenazados, tenemos la mayor destrucción de empleo de la historia y por consiguiente, se aleja mucho la recuperación, se incrementa el paro y los ciudadanos de San Vicente requieren ahora y más que nunca de nuestro presupuesto social, de las ayudas y de la promoción de nuestro tejido empresarial. El presupuesto de este pabellón de más de 7.000.000 de euros, eso de momento, es una cantidad desorbitada en este tiempo en el que nos encontramos, una cantidad que tiene que asumir integra este ayuntamiento ya que no sea subvencionado ni un solo ladrillo de la ejecución, no sabemos si nos van a dejar usar los remanentes o el superávit para paliar los efectos de esta devastadora pandemia. El propósito del gobierno central a día de hoy es vaciarnos los ahorros mediante el chantaje para luego devolvérselos más de la mitad en 10 años.

Desde el grupo municipal VOX, pensamos que ese dinero debería ir destinado a ayudas sociales, a los bolsillos de los sanvicenteros. Desde el grupo municipal VOX, no decimos no a la necesidad de un pabellón polideportivo, considerable para nuestro municipio, por supuesto que lo necesitamos y que lo debemos de tener contemplado pero creemos que no es el momento, el momento es de ayudar a esas personas que más lo necesitan, que hay que ampliar ese parking suficiente de viviendas sociales y que todo el dinero que tenemos disponible tenga que ser sí a la liquidez, ayudar a las empresas, pero no a proyectos partidistas y desorbitados en estos momentos, Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Izquierda Unida?

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde. Esquerra Unida siempre ha estado a favor de la construcción de un nuevo pabellón deportivo. Además, de hecho queremos también destacar la implicación de nuestra compañera que era la anterior concejala de urbanismo en este proyecto. De hecho, está este apoyo, estar a favor de la construcción de este pabellón ya lo dejamos claro en el último pleno del 11 de septiembre del 2019, donde votamos a favor de este punto y volveremos a votar a favor hoy en esta sesión plenaria. El motivo es porque se trata de un edificio necesario para nuestro municipio y además, que fue elegido democráticamente en los presupuestos participativos. No podemos negar que el actual pabellón Ginés Alenda se queda pequeño para la gran actividad deportiva que hay en nuestra ciudad y por ello, debemos dar respuesta y ofrecer nuevas instalaciones que complementen a las ya existentes. Por este motivo y por la necesidad de instalaciones deportivas en el municipio nuestro voto será a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Se trae a pleno la adjudicación del contrato de obras del ya mítico pabellón polideportivo municipal, cuando se le ponga el nombre que ponerle el polideportivo del centenario por qué está tardando mucho tiempo en construirse. Una obra ante todo necesaria, muy necesaria para la gran cantidad de asociaciones y clubs deportivos de nuestra ciudad, pero que a día de hoy tienen los recursos que tienen y necesitan instalaciones nuevas, una obra que ya se tendría que haber iniciado. Ya expusimos los matices a esta obra en su día, porque nosotros apostábamos por un pabellón pensado para el futuro, no pensado para ahora pero bueno, ya quedó expuesto en el pleno de septiembre del año 2019. Han pasado ya 4 años para que hoy se adjudique ya la obra. Algunos la llamaban si lo hubiera hecho el Partido Popular una obra faraónica, pero yo más que ponerla en comparación con las pirámides y los faraones, pues esta obra ha durado más que el escorial o que la sagrada familia, por su proporción y por la duración. Sin ir más lejos en septiembre de 2016 como se ha dicho, se eligió como primera propuesta en los presupuestos participativos que por cierto nada más se han sabido de ellos. Ya no se han vuelto a hacer procesos participativos en 4 años, se cogió con muchas ganas pero no se sí por el éxito o por el no éxito pues ya no se ha tenido en cuenta y como ha dicho el compañero David Navarro, esa no fue la propuesta concreta,

era otro pabellón. En el año 2016 también en noviembre, ya se anuncia que el pabellón iba a estar para el año 2018 y en el 2017 ya hay comunicados con firmas de clubs deportivos reclamándolo, precisamente con concejales de hoy del equipo de gobierno reclamando ese pabellón, porque eran presidentes de clubs. En marzo del 2017 el Sr. Alcalde se marca un discurso antológico en la presentación de Cargos Generales reclamando el pabellón en el antiguo pabellón y dejando un poco cariacontecidos a más de algún socio y socia de aquel equipo de gobierno. En septiembre de ese año, casualmente pasaban por aquí los arquitectos de una empresa venida de La Coruña, cuando el proyecto no estaba ni adjudicado. Y bueno, según dijo el Sr Alcalde me pareció mal no decirles hola bueno pues les saludó. En octubre del 2018 aparece otro manifiesto firmado hoy también por dos de los concejales del equipo de gobierno donde cargaban duramente contra el ayuntamiento y en noviembre del 2018 se dice que se iban a empezar las obras a mediados de 2019 y ya a finales de 2018, pues cuál petición navideña, el Sr. Alcalde en prensa dice me gustaría ver las obras, me gustaría ver las grúas en el nuevo pabellón y a mí también, pero se ve que en 2019 tampoco pudo ser. En el 2019 se dice que las obras se van a licitar ese mismo mes de enero, pero no fue así y en marzo se dice que para abril y bueno, pues así van pasando los meses y van pasando los años y en abril del 2019, por fin se aprueba el proyecto técnico y en septiembre de 2019 por fin, aprobamos el expediente relativo a la contratación de obras del pabellón y hoy en julio del 2020 se aprueba ya la adjudicación de esa obra

Sin ir más lejos, hace escasos meses también se aprobó una modificación de crédito para que viéramos el retraso que se estaba realizando, una modificación de crédito acertada dado que no se iban a empezar las obras en fecha prevista y que esa modificación de créditos suponía inyectar 1.000.000 de euros a ayudas para empresas, autónomos y comercios para el Covid. Y como hemos dicho, hoy casi 4 años después de esos presupuestos participativos, se trae esta adjudicación. En estos 4 años han cambiado muchas cosas, los 7.100.000 de euros están muy lejos de los 3.500.000 de euros iniciales, pero yo creo que lo más preocupante es que nos enfrentamos a una crisis por la pandemia, por el Covid que puede tener una dimensiones en lo económico y en lo social hoy impredecibles. Serán 7.100.000 de euros que aportará el ayuntamiento íntegramente. Yo ya lo dije en su día que se podría haber buscado financiación y subvenciones para paliar ese gasto. No sabemos tampoco qué va a pasar con todas esas mejoras que nos ofertaron en la oferta y que pueden ser necesarias y que posiblemente aumentarán el coste del proyecto total. Y no sabemos cuáles van a ser las nuevas condiciones técnicas o higiénicas para adaptarnos a esta realidad que estamos viviendo. Quien sigue a los medios de comunicación tenemos muchas muestras de competiciones en burbujas, lo que se denominan recintos burbuja, la provisión de asistencia de público, el presumible distanciamiento que vamos a tener que tener, los aforos, los controles, las nuevas medidas higiénicas, nuevas realidades que yo sé que es difícil prever pero que sin duda alguna incrementará en el coste. Ustedes dicen siempre que se propone algo que les incomoda a nivel económico esa frase de dónde van a quitar para hacerlo, hoy se lo pregunto yo. Para 2021 ustedes tienen previsto una inversión de unos 4.000.000 de euros en el pabellón en unos presupuestos que previsiblemente se tendrá que priorizar lo social y qué más que previsiblemente, tendrán una caída de ingresos y un incremento de gastos para hacer frente como hemos dicho a esta crisis económica y social a causa del coronavirus. Y bueno, a esto hay que añadirle la entrada en vigor de otros contratos que presumiblemente serán importantes en cuanto a gasto en el ayuntamiento y en el año 2022 se van a destinar 2.500.000 de euros.

Hoy, y termino, se aprueba una inversión a 27 meses, que si se cumplen los plazos pues llegará a enero del 2023, a escasos meses de elecciones. Curiosamente no sé si será así pero creo que sí será la primera placa de inauguración del Sr. Alcalde en casi 8 años, siempre si se cumplen los plazos, justos irán. Por todo lo dicho, el voto del Partido Popular, estando de acuerdo en que debe construirse el pabellón, en que es muy necesario, en que las entidades, las asociaciones, los clubs lo necesitan, será abstención.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Hoy nos traen a aprobación la adjudicación del contrato de obras del Pabellón Polideportivo Municipal, ya en el último trámite, como se ha comentado, para que se inicie la construcción de esta

infraestructura. Un expediente que como ya se ha expuesto en el pleno, arrancó en el año 2016, con aquellos mal llamados “presupuestos participativos”, de los que, como también se ha dicho, por cierto nunca más se supo esperemos que el futuro los recuperen. El pabellón fue el proyecto más votado dentro de estos presupuestos participativos y hoy 4 años después nos traen esta adjudicación como paso previo al inicio de las obras que esperemos, como ha dicho el Sr. Arenas, puedan iniciarse en este 2020, aunque mucho dudo que se lleguen a ejecutar los aproximadamente 654.000 euros que quedan para este año, con lo cual si no, creo que tienen posibilidad de pasar parte de ese dinero antes de que acabe el año a las partidas sociales, como se ha venido diciendo, se lo recomiendo. Desde el inicio, nuestro grupo siempre ha estado a favor de la realización de esta infraestructura y así lo hemos demostrado con nuestro voto siempre que el pabellón ha venido a pleno. Creemos que es una infraestructura necesaria que dará respuesta a la demanda de clubes y deportistas, como existen también otras necesidades de carácter deportivo y cultural en las que tenemos evidentes carencias y que no nos debemos olvidar de afrontar en el futuro. En contra de algunas opiniones, ya vertidas aquí, nosotros creemos que sí es el momento de abordar inversiones, como lo es la construcción de nuevas instalaciones, en este caso, deportivas. Porque las obras suponen un impulso a la actividad económica y la creación de muchos puestos de trabajo y según nuestro punto de vista, no hay mejor política social que el empleo. Siempre hemos pensado así y en estos momentos difíciles nos reafirmamos. No sé si todos, evidentemente por lo que he escuchado, no pueden decir lo mismo, creo que es demagógico decir que el Ayuntamiento de San Vicente va a dejar de atender la política social o a todos los ciudadanos que lo necesiten porque vayamos a construir un pabellón, creo que eso es hacer demagogia.

Dicho todo lo anterior, sí queremos dejar patente nuestra preocupación por el proceso de adjudicación, porque hoy nos traen la adjudicación del contrato de obras del Pabellón Polideportivo a la UTE Tecopsa-Aitana por un precio de 7.135.718 euros, lo que viene a ser que se adjudica por el mismo importe por el que salió a licitación, ni un solo euro de baja económica. Además, la empresa adjudicataria ha ofertado mejoras por importe de 132.527 euros, de los 575.961 euros que figuraban como mejoras en el expediente, quedando por tanto fuera de las mejoras por valor de 443.434 euros. Unas mejoras que si se incluyeron en los pliegos, suponemos que es porque se consideraban necesarias para el buen funcionamiento de la instalación y algunas, según nuestro criterio, como por ejemplo cortinas divisorias, video marcador, porterías, palos de voley o taquillas, entre otras, parecen totalmente imprescindibles. El resultado es que a poco que surjan imprevistos o modificados durante la obra, que es casi seguro que aparezcan en una obra de esta envergadura, nos hemos quedado sin margen de maniobra al no haber tenido ninguna baja económica, por lo que esos modificados significarán un sobrecoste, ahora ya no sé si se llama sobrecoste, pero antes era sobrecoste, además de las mejoras y el equipamiento que está pendiente de incluir y que también encarecerán el precio final de la instalación.

En definitiva, nos preocupa que una infraestructura que cuando los vecinos fueron a votar, como ya se ha dicho, en los presupuestos participativos se les dijo que costaría entre 3,5 y 5 millones de euros, pasamos ahora a una obra que se adjudica por algo más de 7.100.000 de euros y que cuando se finalice seguro estará más cerca de los 8.000.000 de euros que de los 5.000.000 o de los 7.100.000 de euros por los que ahora se adjudica. Para finalizar reiterar nuestro voto afirmativo a la propuesta y confiamos en que las obras puedan iniciarse lo antes posible. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Concejal de Contratación?

**Sr. Arenas Ríos:** Gracias Sr. Alcalde. Voy a centrar el debate en la licitación del pabellón ya que es lo que estamos tratando. Lo ha comentado ya el Sr. Leyda en su intervención. La cuantía de un pabellón en condiciones y que recogiera las demandas de deportistas de San Vicente, esto creo que es importante, estaba entre 5 y 8 millones de euros. Pretender hacer un pabellón de estas características por menos sería faltar a la verdad y el ejemplo de ello es que no se han presentado muchas plicas al proceso de licitación. Por alguna de las intervenciones, he creído entender que ahora no toca realizar ninguna obra, desde luego espero que no sea así y solo haya sido una percepción mía equivocada, porque dada las condiciones actuales en la que estamos luchando día a día contra las consecuencias negativas generadas por el Coronavirus, donde se está intentando contener la destrucción de empleo, con inyección de liquidez en las concejalías de Empleo o

Bienestar Social de más de 1.500.000 de euros, creo que iniciar una obra que generará empleo y muchos puestos de trabajo, y que en un futuro servirá para potenciar el turismo deportivo y con ello el impulso económico en San Vicente, debería mirarse de forma positiva, y no ser fuente de crítica para algunos partidos de este consistorio. Como ha dicho el Sr. Pascual es demagógico decir que se va a dejar de lado a las personas por llevar a cabo obras que generarán además empleo.

Cierto es que la inversión que se realizará, en una instalación que las y los sanvicenteros fijaron como objetivo común en los presupuestos participativos, va a ser grande. Pero se realizará para tener una instalación que permitirá seguir creciendo como ciudad y descongestionar unas instalaciones colmatadas por la falta de inversión en el Deporte de San Vicente durante muchos años. Un Deporte que cuenta con grandes profesionales y con campeones a nivel nacional. Desde luego, no seré yo quien le diga a nuestros deportistas, a nuestros jóvenes que disfrutaban del deporte en San Vicente, a nuestros mayores que acompañan a sus nietos y disfrutaban también de una actividad deportiva sana en San Vicente que no vamos a hacer el pabellón, que toca esperar 2 o 3 años más para ver los inicios de este pabellón porque ya han esperado mucho. Desde la construcción de la pista semicubierta a finales de los 90, con una población de 35000 habitantes, casi la mitad que hoy en día, no se ha invertido en nuevas instalaciones que permitieran el crecimiento de los deportes que se desarrollan en la Ciudad Deportiva de San Vicente. Es ya en 2015 con el PSOE y con un nuevo Equipo de Gobierno al frente, cuando se comienza de nuevo a invertir en deporte en la Ciudad Deportiva de San Vicente, con la renovación del césped, vestuarios, rehabilitación de zonas comunes, etc y ahora con el impulso de la obra del nuevo pabellón. Estamos acostumbrados a la crítica, también se criticó en su día la construcción de la que ahora es una de las zonas verdes más importantes del municipio, el parque Lo Torrent. Y también se criticó en su día, al igual que se está haciendo ahora con el pabellón, la construcción de las instalaciones de las piscinas que ahora están siendo también ampliadas con las obras del centro del agua por la falta de espacio. Debemos tener altura de miras, y mirar hacia un futuro donde San Vicente siga creciendo y donde el turismo deportivo sea un atractivo más y un vehículo económico más, que impulse a San Vicente y a las y los sanvicenteros. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Me gustaría añadir, por la intervenciones que han tenido los diferentes portavoces, que la presentación general y ya es la segunda vez que el Partido Popular lo trae a este plenario, el Alcalde lo único que hizo fue agradecer a los deportistas que habían dejado de entrenar y de competir para que se pudiera hacer esa presentación general que la nueva dirección de la Federación de Moros y Cristianos solicitaba. No fue una confrontación con mi compañera Mariló Jordá, de hecho hemos llegado a todos los acuerdos, hemos discutido dentro del equipo de gobierno todo lo que teníamos que discutir y de hecho Izquierda Unida, sigue votando a favor del pabellón y Mariló Jordá seguro que hoy está contenta de que se apruebe esa adjudicación. Decirle también, que San Vicente que es una ciudad de casi 60.000 habitantes, para que nuestro vecinos y vecinas los sepan tiene un pabellón que se construyó hace 30 años, que no es un pabellón deportivo, es una nave industrial reconvertida, todo nuestro espacio cerrado para hacer deporte y este equipo de gobierno tiene que pensar en un pabellón para dentro de 30 años más, porque no sabemos cuándo se podrá volver a construir un pabellón en San Vicente. Hacer un pabellón que no recoja las necesidades del deporte de San Vicente pues seguramente dentro de 5 años de finalizada su construcción veremos que no es lo necesario que era ¿qué ha habido que poner más dinero de lo que se dijo en los presupuestos participativos?, sí. Pero pensamos que es el pabellón que va a dar soluciones a los deportistas de San Vicente y al futuro del deporte de nuestro municipio. Y luego decirle una cosa al Sr. Lillo para que se quede tranquilo, este equipo de gobierno en 5 años no ha puesto ni una sola placa en este municipio y no va a poner ninguna en los 3 años que le quedan de legislatura. No estamos pensando en acabar el pabellón para que vengan las elecciones y esté la placa del Sr. Villar allí, no. Como nos podemos encontrar muchas placas de anteriores alcaldes, este Alcalde no pondrá, lo dije aquí en este plenario, ninguna placa mientras que él gobierne, porque el trabajo lo harán los políticos, pero el dinero es de los ciudadanos y todos son los responsables de la construcción de todos los edificios que se hacen en este municipio. Eso lo quería dejar claro. Pasamos...

Sr. Navarro Pastor: Me gustaría hacer una matización. Cuando usted dice que es una inversión para 30 años, lo veo comprensible. Pero entonces ¿por qué su partido criticaba obras como el Parking García Antón al Partido Popular, cuando también pueden argumentar lo mismo, que es una inversión a largo plazo que aunque no haga falta miraban por el futuro de la ciudad?, es decir, ustedes criticaban, pero ahora usted no acepta que le critiquen los mismos a los que ustedes criticaban. Creo que no es coherente Sr. Alcalde, simplemente matizarle, es decir, si ustedes han criticado algo a un partido que les ha gustado más o menos, ahora creo que otros partidos están haciendo lo mismo y no puede escudarse en que era una inversión a futuro, porque eso mismo podía argumentar el Partido Popular y queda muy incoherente. Únicamente quería matizar eso.

**Sr. Alcalde:** Podría argumentar el Partido Popular lo que considere, pero el parking de la Plaza García Antón se hizo y se cerró y sigue cerrado, es verdad que llevamos 5 años gobernando y no hemos sido capaces de abrirlo. Pero el parking se hizo y se cerró y el pabellón se va a construir y espero que desde el primer día se ponga en marcha.

**Sr. Lillo Tirado:** Por alusiones, supongo que el discurso, ese celebre discurso al que yo he hecho alusión dos veces, usted lo sabrá, pero yo también lo estuve viendo y además de agradecer a los deportistas, se hizo una reivindicación de la necesidad de tener un nuevo espacio. Yo eso, lo único que he dicho ha sido eso y que dejó cariacontecido a más de uno, también. Respecto a lo del pabellón a 15, 20 o 30 años, nosotros ya lo dijimos en el pleno de septiembre que para nosotros, para el Partido Popular, el pabellón era una infraestructura necesaria, nosotros la llevábamos también en nuestro programa, pero posiblemente hubiéramos pensado en un pabellón más grande, que hubiera...porque a nuestro parecer, a nuestro modesto parecer, este pabellón puede cubrir las expectativas actuales de la cantidad de clubs, de la cantidad de deportes que hay, hubiéramos hecho un proyecto más grande porque ya que lo vamos a hacer, pues hagámoslo y posiblemente en otra ubicación y no ahí, pero era un matiz. Nosotros no estamos en contra del pabellón, ni muchísimo menos por mucho que se ha querido vender tanto en precampaña como en campaña, que el Partido Popular estaba en contra del pabellón, nada más lejos de la realidad porque es una infraestructura necesaria para San Vicete. Y respecto a lo de la placa, bueno es saberlo, son matices que cada Alcalde o representante político, puede tener. Me parece fenomenal, igual que me parece fenomenal que lo hubiera puesto.

**Sr. Alcalde:** De todas maneras, le invito a leer las redes sociales de estos últimos días, para que algunos integrantes de su partido ve las posiciones que tenían con respecto al pabellón y las acusaciones al equipo de gobierno al respecto. No usted directamente, pero sí gente relacionada con su grupo municipal.

**Sr. Lillo Tirado:** En mi grupo municipal y en mi partido tenemos la libertad de poner opinar cada uno como quiera, faltaría más. No vamos a ir coartando a la gente, lo que dice o lo que no dice.

**Sr. Alcalde:** Ya, pero que no es la posición del Partido, es la posición que usted está...y no me refiero a los concejales, que no he leído ninguna intervención suya.

**Sr. Lillo Tirado:** El grupo municipal Popular habla por una voz, lo que digan el resto de compañeros afiliados y simpatizantes.

**Sr. Alcalde:** Son afiliados simpatizantes que trabajan en esta casa, entonces no sé si marcan la postura del partido o es su postura personal.

**Sr. Lillo Tirado:** Son libres de opinar.

**Sr. Alcalde:** Por supuesto que sí

**Sr. Lillo Tirado:** Porque si nos pusiéramos a rebuscar redes sociales de miembros de partidos políticos, incluso acusándome a mí personalmente de algunas cosas, pero bueno, eso a lo mejor para otro pleno, cuando venga el punto. Porque sería bonito hablar de eso también.

**Sr. Alcalde:** Sr. García, creo que no se les ha aludido directamente a VOX.

**D. David García Gómis (VOX):**

Buenas tardes, muchas gracias a todos. Nosotros hemos hablado de retrasar, que no anular, porque apoyamos al deporte al 100% en este municipio, tanto Adrián como yo somos deportistas, yo soy jugador de fútbol americano, he sido dos veces subcampeón de España en la serie C, hacemos deporte, él ha sido boxeador. Entonces el deporte yo creo que no hace falta ser concejal para apoyar el deporte. Hable usted de demagogia ¿me asegura usted que se va a crear trabajo?, lo ha dicho usted “es que se va a invertir en trabajo” ¿me asegura usted que las empresas que van a trabajar en el pabellón van a ser de San Vicente? ¿me asegura usted que se va a contratar un mínimo bastante amplio de trabajadores de San Vicente para que merezca la pena 7.000.000 de inversión? ¿por qué si están gobernando ustedes en el gobierno siempre se están quejando del Sr. Montoro, no se esperan a ver ahora qué política va a hacer el gobierno de España y si van a dejarnos liberar el superávit para utilizarlo?, esas son las preguntas que quiero que me conteste y por cierto, llamar al centro del agua ampliación a una caseta dónde va a ir un vestuario, llamar ampliación de las piscinas, es un poco demagogia. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Sabe usted Sr. García que los ayuntamientos no podemos decidir qué empresas pueden optar ni a qué trabajadores se tienen que contratar. Se va a crear empleo, serán o no serán de San Vicente. Igual que los de San Vicente irán a trabajar a otros municipios cuando otras empresas tengan que trabajar. Eso sabe que no está en manos del ayuntamiento y ya nos gustaría. Y también le digo una cosa, si el gobierno de España no nos echa una mano a los ayuntamientos, aunque sean de mi partido, los criticaremos, igual que al Sr. Montoro. Si no nos dejan usar el dinero como los ayuntamientos creamos, los criticaremos.

**Sr. García Martínez:** Quiero matizar una cosa. Lo que también se ha referido mi compañero por alusiones, que se nos ha acusado aquí de demagogos por parte de dos personas. Entonces, lo que quería aclarar también sobre el tema de presupuestos es demagogia. Tengo que recordarle las modificaciones de créditos que hemos estado haciendo, tengo que recordarle que han tenido que destinar casi 1.000.000 de euros de este proyecto del polideportivo a ayudas sociales, creo que demagogia hay poca. Yo creo que hay necesidad, hay necesidad de dinero, hay necesidad de presupuesto para Servicios Sociales, es que nos llamen demagogos...

**Sr. Alcalde:** Pasamos a la votación. Por 17 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

**11. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 495103T: ADHESIÓN A CENTRAL CONTRATACIÓN FEMP**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Contratación?

**D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Como todos sabemos el Ayuntamiento de San Vicente tomó el acuerdo de adherirse a las diferentes Centrales de Compra del Estado, también de la Generalitat y por último el de la Diputación Provincial de Alicante. Ahora traemos a pleno la adhesión a la Central de Compras de la Federación Española de Municipios y Provincias. Una adhesión que permitirá que los servicios municipales se adhieran a acuerdos marco de la FEMP ganando con ello en agilidad, eficacia y eficiencia en la compra o suministro de bienes y servicios. Con ello el consistorio sanvicentero podrá obtener ventajas económicas y ahorros en las diferentes licitaciones de los Acuerdos Marco de suministros a un precio más asequible y con el ahorro que supone la licitación propia y la elaboración de pliegos, reduciendo así también el tiempo invertido por el personal municipal y los gastos de publicidad en la contratación. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches ya a todos y todas. Hemos podido debatir sobradamente durante estos últimos meses sobre un tema tan sensible y que repercute directamente en el día a día de la ciudadanía, como es la contratación y la prestación de servicios. Un tema, que no



debemos obviar, ha traído de cabeza a éste y muchos otros ayuntamientos a lo largo y ancho del estado a causa de la falta de personal, la excesiva burocracia en ocasiones y también, en gran medida, por la falta de previsión. Las administraciones tenemos que buscar soluciones, que para eso nos votan cada cuatro años. Soluciones que avalen la calidad del servicio que suponga un coste racional en nuestras cuentas. Y para conseguir estos objetivos es necesario cooperar entre instituciones y entidades. Por esta razón, votaremos a favor de esta propuesta. Nos parece correcto que el equipo de gobierno continúe en esa senda de búsqueda de mejoras en materia de contratación de servicios y siempre que se traigan propuestas como está a pleno, contará con nuestro apoyo. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podemos, como no, vamos a votar a favor de esta propuesta debido a las diferentes ventajas que conlleva la centralización de compras, como pueden ser, la reducción de la carga administrativa, la reducción de tiempos, simplificación del proceso y como no, la más evidente y conocida, que es el ahorro en las facturas. Por todo lo expuesto, no me voy a extender más, nuestro voto será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. La adhesión a la central de contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias permitirá facilitar los procesos de contratación y mejorar los precios en este caso, para la contratación de suministro de gas a edificios municipales y colegios, sin suponer ello una obligación para las siguientes contrataciones. Es por ello que no vamos a poner impedimento para que nuestro voto a este punto sea favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Esquerra Unida ¿no va a intervenir? ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, seremos muy breves. Todo lo que sean medidas para mejorar la agilidad del ahorro de costes y la eficacia, son buenas para este ayuntamiento, así que el voto del Partido Popular será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup> Sara Colomer Esteve (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Como el objetivo es conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la contratación centralizada de las obras y servicios, desde el grupo municipal de Ciudadanos encontramos que esta propuesta puede ser beneficiosa para el municipio. Permite al ayuntamiento tener mejores precios y condiciones, por lo tanto es una medida positiva. Pero una vez dicho estoy dejando claro que nuestro voto será favorable, nos agradecería saber cuántos contratos se han realizado a fecha de hoy a través de esta central de compras a la que se ha adherido el ayuntamiento. Queremos recordar que en el año 2019, este ayuntamiento se adhirió a la central de compras de la Generalitat Valenciana y anteriormente a otras. Puede ser que ahora el concejal no tenga esta información, pero nos agradecería que nos la facilitara para poder evaluar si esta adhesión se traduce en contratos concretos y efectivos, de lo contrario no tendría sentido adherirse a esas centrales de compras para después no utilizarlas. Por lo tanto, a la espera de que faciliten esa información, nuestro voto será favorable.

Moltes gràcies Sr. Alcalde. Com l'objectiu és aconseguir una major eficàcia i eficiència en la contractació centralitzada de les obres i serveis, des del grup municipal de Ciutadans trobem que aquesta proposta pot ser beneficiosa per al municipi. Permet a l'ajuntament tenir millors preus i condicions, per tant és una mesura positiva. Però una vegada dit estic deixant clar que el nostre vot serà favorable, ens agradaria saber quants contractes s'han realitzat en data d'avui a través d'aquesta central de compres a la qual s'ha adherit l'ajuntament. Volem recordar que l'any 2019, aquest ajuntament es va adherir a la central de compres de la Generalitat Valenciana i anteriorment a unes altres. Pot ser que ara el regidor no tinga aquesta informació, però ens agradaria que ens la facilitara per a poder avaluar si aquesta adhesió es tradueix en contractes concrets i efectius, en cas contrari no tindria sentit adherir-se a aqueixes centrals de compres per a després no utilitzar-les. Per tant, a l'espera que faciliten aqueixa informació, el nostre vot serà favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Concejal de Contratación?

**Sr. Arenas Ríos:** Gracias Sr. Alcalde. Simplemente clarificar, aprovechando la última intervención que la cuestión de las centrales de compras es que la ventana para poder entrar en un acuerdo marco, se abre una vez y cuando nosotros nos adherimos ya estaban todas las ventanas por así decirlo cerradas, porque ya se habían licitado muchos acuerdos marcos e incluso algunos están adoptando prórrogas. Entonces, hasta que el Estado no habrá esta ventana, muy difícilmente los servicios municipales se pueden adherir a estos acuerdos marcos. Sí que estamos muy pendientes de todos los acuerdos marcos que hay y los estamos incluso reenviando a los diferentes servicios municipales para que lo tengan en cuenta a futuro, pero es cierto que en la actualidad yo juraría que todavía no hemos entrado en ningún acuerdo marco. De hecho, uno de ellos que estamos hace poco viendo, era la posibilidad sobre material fulgente, folios y estas cuestiones y todavía el acuerdo marco no se ha abierto y hemos tenido que adoptar un contrato a parte, estamos en ello además. Entonces, sí que es bueno los acuerdos marcos que se sacan en las diferentes entidades, como bien ha dicho el Sr. Leyda y esperemos que en un futuro empiecen a abrirse estas ventanas con la cual nosotros podamos acceder a estos acuerdos marco. El más complicado de ellos incluso, aunque me salga un poco del punto, es el de la Generalitat, porque el de la Generalitat encima funciona de una forma distinta, es la Generalitat la que invita a las entidades, no lo deja abierto a todo el mundo, si la Generalitat no entiende que un acuerdo marco sea el que sea, los ayuntamientos no pueden entrar aunque el acuerdo marco sea positivo a largo plazo. Pero bueno, estamos trabajando en ello, a los diferentes servicios municipales los tenemos informados y esperamos que en un futuro entremos en los diferentes acuerdos marco de las diferentes entidades adheridas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Yo creo que contratación efectiva no, pero sí que hemos entrado en el de mobiliario, tendría que consultarlo pero yo creo que en el de mobiliario sí que nos han admitido ya para que podamos hacer las compras a través de la central. Lo miramos y os lo decimos. Pasamos a votar el punto, por unanimidad queda aprobado el punto.

#### *TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

### **12. URBANISMO: EXPEDIENTE 496309T: SOLICITUD SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2020-2023**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Infraestructuras?

**D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Con esta propuesta pretendemos mejorar el entorno urbano de San Vicente y responderemos a la demanda, no solo de la ciudadanía, sino también de asociaciones culturales y festeras dando además cumplimiento a la moción aprobada por este consistorio con la insonorización de la Sala Multiusos del Centro Social. Para empezar a desgranar la propuesta que sometemos hoy aquí a votación quisiera comenzar hablando de los proyectos realizados desde el área de Infraestructuras, el primer proyecto que presentamos y que se desarrollará, está localizado en el Barrio del Tubo cumpliendo así con una de las demandas vecinales más importantes de esta zona. Un proyecto con el que se pretende mejorar una zona lúdico-recreativa, que se encuentra ubicada en la pinada de este barrio. La actuación contempla el soterramiento de las líneas eléctricas colindantes, con el objetivo de mejorar la seguridad de los usuarios y que los usos previstos no se vean condicionados ni por las torres de luz, ni por los cables suspendidos que podrían, en un momento dado, limitar el crecimiento del arbolado de la zona. Una vez se proceda al soterramiento de las líneas eléctricas se realizará un vallado perimetral con la creación de zonas para el recreo infantil y deportiva, petanca y zonas de gimnasia de mantenimiento para las personas mayores. Esta actuación tendría un presupuesto de licitación de 343.551,83 euros.

En cuanto al segundo proyecto, se trata de la reurbanización de la Calle Velázquez que se propone con el objetivo de mejorar el acceso al centro histórico de San Vicente y recuperar espacios para el peatón. Esta actuación pone en valor el espacio peatonal con una reurbanización

del entorno más accesible, al ampliar las aceras existentes, y con un diseño del trazado en eslabon, que servirá para que los vehículos que transiten por esta calle reduzcan la velocidad a su paso. También, se mejorará la entrada al centro histórico al cambiar de sentido la calle, haciéndola de sentido subida, esta medida no es improvisada son cuestiones que han sido ampliamente tratadas y que ya están contempladas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, con ello se cambiará también el sentido de la calle Pi y Margall. Además, con esta reurbanización se renovará los servicios de alcantarillado y de pluviales. El importe de esta actuación ascendería a 654.339,32 euros.

A continuación pasaré a explicar la propuesta que se ha trabajado desde el área de arquitectura y urbanismo y que recoge una serie de proyectos dentro de un único marco. El Ayuntamiento de San Vicente, pretende llevar a cabo englobadas en esta actuación, obras de adecuación y mejora de la accesibilidad en los edificios municipales siguientes: Adecuación y mejora de la accesibilidad del Auditorio y Centro Social de la C/ Cervantes. Adecuación y mejora de la accesibilidad del Casal de la Festa de la C/ Capitán Torregrosa. Adecuación del aparcamiento José Ramón García Antón y acondicionamiento e integración con el aparcamiento del ayuntamiento. Con la reforma que en el Auditorio y en el Centro Social se pretende llevar a cabo, intentamos dar respuesta a la demanda de asociaciones culturales, festeras y de parte de la ciudadanía que acude a disfrutar de los actos y de la actividad que se desarrolla. Por una parte, la adecuación y mejora en lo que se refiere a luz, sonido y mobiliario, sustituyendo las butacas existentes en el Auditorio y una pequeña mejora en la instalación de luces, sonido y megafonía.

En la parte del Centro Social, se propone insonorizar la Sala de Usos Múltiples de la segunda planta, como he dicho, dando cumplimiento a la moción aprobada en este plenario. La sustitución de la cabina del ascensor, consiguiendo que llegue a la planta sótano y mejora de los vestuarios y aseos que quedaron pendientes. El importe de esta actuación ascendería a 313.676,91 euros. Con el proyecto de rehabilitación total del Casal de la Festa, se da respuesta a las demandas de asociaciones festeras del municipio ya que llevará aparejada una gran reforma con la que se pretende dotar de accesibilidad al edificio, con la construcción de un ascensor y la redistribución del espacio y de los accesos. En las plantas superiores se realizarán dos grandes despachos y dos almacenes-archivo en cada una de ellas. El importe de esta actuación ascendería a 338.429,24 euros. Y, por último, en este marco de mejora y adecuación de edificios se propone los proyectos de ambos Parkings Municipales, tanto el aparcamiento José Ramón García Antón como el del propio Ayuntamiento. En el Parking José Ramón García Antón se llevará a cabo una renovación completa, dado su mal estado y deterioro por el tiempo en el que ha estado cerrado, de la instalación de control de accesos, aprovechando esta actuación para centralizar el funcionamiento de ambos aparcamientos en un solo sistema operativo. Estos trabajos implicarán la sustitución integral de todo el equipo: grupos de salida, entrada, lectura de matrículas, cobro automático, cobro en centro de control y apertura de puertas con tarjeta. En ambos aparcamientos se instalarán puntos de recarga para vehículos eléctricos y se sustituirán las luminarias a LED para continuar fomentando el ahorro energético y la eficiencia. El importe de esta actuación asciende a 192.008,02 euros.

Con todo ello, la actuación marco supondrá una suma de 1.215.440,82 euros. Siendo el total global de la propuesta para el Plan Planifica de la Diputación Provincial de 2.213.331,97 euros de los cuales el 45% será financiado por la Diputación Provincial. Como habéis podido observar la propuesta recoge proyectos que vienen a responder demandas y solicitudes de la ciudadanía, así como de asociaciones culturales y festeras de nuestro municipio. Agradecer la labor realizada por los técnicos del Ayuntamiento que han conseguido hilar una buena propuesta que encaje con las bases de la subvención que la Diputación Provincial de Alicante ha puesto a disposición de los municipios. Quiero aprovechar también mi intervención para agradecer la atención de Javier Gutiérrez, diputado provincial, quien en todo momento se ha puesto a nuestra disposición para solventar dudas o problemas que pudieran aparecer. Gracias.

**Sr. Alcalde:**

Muchas gracias ¿Intervenciones? ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas noches a todos y todas. El equipo de gobierno presenta una propuesta de solicitud de subvención a la Diputación, el Planifica. Hemos de recordar que en el año 2015 también va a suponer un revulsivo para la Diputación de Alicante. Yo creo que este tipo de subvenciones y viniendo de algunas administraciones yo creo que se ha de recordar y se ha de hacer memoria también un poco de la trayectoria y del historial que ha tenido. Más allá del eterno debate que yo creo que hemos tenido en alguna ocasión sobre la utilidad o no de las diputaciones. Lo que sí que es cierto es que la corporación provincial pasó de dos formaciones a cuatro en el 2015 y eso tal como se ha dicho en otro punto, otorgaba un plus de pluralidad, otorgaba un plus de pluralidad atendiendo a los resultados electorales, a los municipios de las comarcas alicantinas. Recordemos que la representación provincial traducida en diputados y diputadas, se conforma de acuerdo con los resultados electorales a los municipios que conforman las partidas judiciales. No es una votación directa para escoger a diputados y a diputadas, sino que se hace atendiendo a resultados municipales. La existencia de las diputaciones y en concreto la Diputación de Alicante, se ha justificado en la proximidad a los municipios, pueblos y ciudades, que necesitan y es lógico, se ha comentado también en este plenario, implementar sus recursos para mejorar sus condiciones y en definitiva la calidad de vida de sus vecinos y vecinas del municipio. Este es el espíritu de las diputaciones, repartir los recursos de todos y todas a los municipios sin atender su color político. Desgraciadamente, esta no ha sido la historia de la Diputación de Alicante yo creo que aquí todos los grupos políticos sabemos que el personal de la Diputación de Alicante estaba un poco incómodo en la manera de tramitar las subvenciones, las subvenciones tradicionalmente se hacían nominativas y eso de alguna manera incomodaba al personal y en más de una ocasión se va a recomendar a la diputación que las subvenciones pasaran de ser nominativas a atender a otros criterios y ese ha sido también el posicionamiento de Compromís. Compromís en el 2017 presentó el proyecto OBJETIVA, un documento germen de este planifica, no ha recogido todas las peticiones pero sí gran parte y podemos decir que este planifica en algunos puntos es más innovador que otros planes de subvención de otras diputaciones como es la de Valencia, también se ha de decir. Y es que este planifica, también ha de explicarse, atiende criterios de población, atiende la densidad de población también y atiende su superficie. Es un plan de subvenciones para 4 años, no anual y es muy completo. En este plenario solicitaremos una subvención a la Diputación de Alicante, la cual pediremos que cubra el 45% del coste de estas obras, que acaba de decir el concejal, a desarrollar en los próximos 4 años. Unas obras que también han estado reivindicadas por Compromís durante muchos años, como es la adecuación del Barrio del Tubo, de las instalaciones municipales, algunas obras que ha comentado el concejal, han estado impulsadas por Compromís durante su tiempo de gestión y la puesta en marcha progresivamente del PMUS, Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Han estado y son prioridades para nuestra formación política, se recogen en este documento que ha tenido a bien el concejal presentarnos en una reunión a todos los grupos políticos que eso también es de agradecer y habla muy bien del talante que presenta el área que preside y también por descontado, dinamiza la economía local en forma de trabajo. Estamos hablando de unas obras que tendrán unas empresas y esas empresas darán trabajo, esperemos que esos trabajadores y trabajadoras sean del municipio, pero sobre todo lo más importante es que se den pasos en estos tiempos que vivimos tan complicados, se den pasos de activación de nuestra economía. Por tanto, tenemos una doble satisfacción en este punto, ya que por un lado contiene un plan de subvenciones que atienden criterios objetivos y eso es de agradecer y por otro lado vemos cómo algunas de las propuestas que tradicionalmente el grupo Compromís, el grupo municipal de Compromís, en definitiva el colectivo de Compromís ha venido reivindicando que se pueden plasmar y llevar a término en un futuro muy próximo. Es por eso que el voto de Compromís en este punto será afirmativo. Muchísimas gracias.

Moltes gràcies Sr. Alcalde, molt bona nit a tots i totes. L'equip de govern presenta una proposta de sol·licitud de subvenció a la Diputació, el Planifica. Hem de recordar que l'any 2015 també suposarà un revulsiu per a la Diputació d'Alacant. Jo crec que aquest tipus de subvencions i venint d'algunes administracions jo crec que s'ha de recordar i s'ha de fer memòria també una mica de la trajectòria i de l'historial que ha tingut. Més enllà de l'etern debat que jo crec que hem tingut en alguna ocasió sobre la utilitat o no de les diputacions. El que sí que és cert és que la

corporació provincial va passar de dues formacions a quatre en el 2015 i això tal com s'ha dit en un altre punt, atorgava un plus de pluralitat, atorgava un plus de pluralitat atesos els resultats electorals, als municipis de les comarques alacantines. Recordem que la representació provincial traduïda en diputats i diputades, es conforma d'acord amb els resultats electorals als municipis que conformen les partides judicials. No és una votació directa per a triar a diputats i a diputades, sinó que es fa atenent resultats municipals. L'existència de les diputacions i en concret la Diputació d'Alacant, s'ha justificat en la proximitat als municipis, pobles i ciutats, que necessiten i és lògic, s'ha comentat també en aquest plenari, implementar els seus recursos per a millorar les seues condicions i en definitiva la qualitat de vida dels seus veïns i veïnes del municipi. Aquest és l'esperit de les diputacions, repartir els recursos de tots i totes als municipis sense atendre el seu color polític. Desgraciadament, aquesta no ha sigut la història de la Diputació d'Alacant jo crec que ací tots els grups polítics sabem que el personal de la Diputació d'Alacant estava una mica incòmode en la manera de tramitar les subvencions, les subvencions tradicionalment es feien nominatives i això d'alguna manera incomodava al personal i en més d'una ocasió es recomanà a la diputació que les subvencions passaren de ser nominatives a atendre altres criteris i aqueix ha sigut també el posicionament de Compromís. Compromís en el 2017 va presentar el projecte OBJECTIVA, un document germen d'aquest planifica, no ha arreplegat totes les peticions però sí gran part i podem dir que aquest planifica en alguns punts és més innovador que altres plans de subvenció d'altres diputacions com és la de València, també s'ha de dir. I és que aquest planifica, també ha d'explicar-se, atén criteris de població, atén la densitat de població també i atén la seua superfície. És un pla de subvencions per a 4 anys, no anual i és molt complet. En aquest plenari sol·licitarem una subvenció a la Diputació d'Alacant, la qual demanarem que cobreisca el 45% del cost d'aquestes obres, que acaba de dir el regidor, a desenvolupar en els pròxims 4 anys. Unes obres que també han estat reivindicades per Compromís durant molts anys, com és l'adequació del Barri del Tub, de les instal·lacions municipals, algunes obres que ha comentat el regidor, han estat impulsades per Compromís durant el seu temps de gestió i la posada en marxa progressivament del PMUS, Pla de Mobilitat Urbana Sostenible. Han estat i són prioritats per a la nostra formació política, s'arrepleguen en aquest document que ha tingut a bé el regidor presentar-nos en una reunió a tots els grups polítics que això també és d'agrair i parla molt bé del tarannà que presenta l'àrea que presideix i també per descomptat, dinamitza l'economia local en forma de treball. Estem parlant d'unes obres que tindran unes empreses i aqueixes empreses donaran treball, esperem que aqueixos treballadors i treballadores siguen del municipi, però sobretot el més important és que es facen passos en aquests temps que vivim tan complicats, es facen passos d'activació de la nostra economia. Per tant, tenim una doble satisfacció en aquest punt, ja que d'una banda conté un pla de subvencions que atenen criteris objectius i això és d'agrair i d'altra banda veiem com algunes de les propostes que tradicionalment el grup Compromís, el grup municipal de Compromís, en definitiva el col·lectiu de Compromís ha vingut reivindicant que es poden plasmar i portar a terme en un futur molt pròxim. És per això que el vot de Compromís en aquest punt serà afirmatiu. Moltíssimes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podem?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr alcalde. Desde el grupo Municipal Podemos vamos a votar a favor de esta propuesta, habida cuenta que consideramos que son actuaciones necesarias y que las mismas ya cuentan con sus proyectos elaborados. Nos alegra que por fin se vayan a materializar ciertas actuaciones que todavía estaban pendientes de realizar desde el mandato anterior como pueden ser la creación de una zona verde en el barrio del Tubo, adecuación del auditorio, centro social y el edificio del Casal de la Festa. En cuanto al resto de actuaciones, también consideramos conveniente tanto la realización de las actuaciones previstas en el aparcamiento García Antón, en aras de poder darle utilidad a un parking que lamentablemente ya lleva cerrado muchos años, así como las actuaciones previstas en la Calle Velázquez para su peatonalización. En cuanto este último punto, sí que nos gustaría trasladar al equipo de gobierno que trabaje con más ahínco con el fin de que podamos lograr progresivamente la peatonalización de muchas más calles. Asimismo y antes de finalizar, quisiéramos también agradecer al Sr. Arenas que mantuviera una reunión con este grupo informándonos de dichas propuestas. Y por último y antes de finalizar sí que nos gustaría trasladar

también al equipo de gobierno, que tal y como este grupo les trasladó en la citada reunión, realice próximas inversiones, bien sean a través de IFS, tanto en las partidas como en las urbanizaciones del extrarradio de San Vicente. Nuestro voto será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. No es mi intención corregir a Podemos en su intervención, pero simplemente decir que la calle Velázquez no se va a peatonalizar, lo digo por no crear o falsas expectativas o cosas que no se han dicho, simplemente quien esté escuchando el pleno se va a ralentizar el tráfico, pero no se va a peatonalizar, simplemente eso. ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Solicitamos una subvención a la Diputación Provincial para cooperación en la inversión a obras públicas municipales, en concreto para tres dentro de nuestro municipio. Tenemos trabajos que según informes no son deducibles al no destinarse para el desarrollo de la actividad empresarial o profesional. Otros que sí lo son, como la adecuación de los aparcamientos, dicha subvención no contempla tal aspecto como impedimento para la concesión de la misma. Sí teníamos la duda y así lo expusimos en la comisión informativa de qué pasaría con el trámite de la solicitud, en cuanto a la autorización por parte de la Consejería de Industria que hace falta y que a día de hoy no tenemos esa autorización para las obras de soterramiento de las líneas eléctricas en el Barrio del Tubo. Ya nos explicó o dejó entender el concejal que expone, que en principio no habría ningún problema a la hora de recibir dicha subvención por parte de la diputación. También contemplamos otra duda que teníamos, que no era más que en las tablas de estimas de gastos por mantenimiento en donde las obras en concreto, en la creación de la zona recreativa del Barrio del Tubo y en la reforma de la calle Velázquez, en las mismas, nos aparece una tabla y en una de sus columnas nos indica la inversión para la ejecución de dichas obras. En otra columna la estimación por gastos de mantenimiento en el caso de la obra del Barrio del Tubo y de gasto de mantenimiento con inversión y sin inversión por consiguiente también el ahorro por dicha inversión de la reforma de la calle Velázquez. Ambas tablas se muestran los gastos de mantenimiento de los próximos 20 años, a la vez que una de las tablas en concreto, la de la reforma de la calle Velázquez, te dejan entrever que con la inversión y descontando los gastos de mantenimiento sin inversión de los 20 años que se hace la estima, deja ver ese ahorro por inversión en la obra. La duda era cómo se podría saber esa estima de gasto de mantenimiento en tanto tiempo variando el incremento en una cantidad exacta a los 10 años y por ello, fuimos respondidos en que se basaba en criterios ¿cuáles?, les dijimos, nos contestaron que en una declaración de intenciones ¿y cómo sabemos si esos gastos no pueden ser menos de los indicados o más?, por supuesto este grupo municipal no puede estar de otra manera que de acuerdo a esa aportación mediante subvención por parte de la Diputación Provincial para las inversiones previstas en nuestro municipio. Eso sí Sr. Arenas, le rogaríamos que todas y cada una de las obras que se están haciendo, al menos, antes de empezar con la siguiente finalicen primero las anteriores si es que no pueden llevarlas todas a la vez y me refiero por ejemplo en el Barrio de Laborinquen, en concreto a la calle Mina y a la calle Granja que no les vale a los vecinos con parches de asfalto y ya pasaremos a rematar y esas cosas, esperemos que se subsanen. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. En Esquerra Unida creemos que las actuaciones seleccionadas para este plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal son necesarias por varios motivos. Primero, porque damos respuestas a demandas vecinales con la creación de una zona creativa en el barrio del tubo, un acondicionamiento paisajístico que supondrá el soterramiento de tres líneas aéreas mejorando de esta forma la seguridad de los usuarios y dando al barrio una zona de esparcimiento infantil y de adultos. También con la adecuación del Auditorio, que contempla la sustitución de las butacas tan necesarias, así como nuevas instalaciones de luces, equipo de equipo de sonido y megafonía entre otras, una mejora que la población podrá disfrutar, cada vez que vaya al auditorio a ver un espectáculo, un teatro o un concierto, o cualquier actividad cultural. Por otro lado, también damos respuesta a asociaciones culturales dando cumplimiento a una moción importantísima donde se solicitaba la insonorización de la sala de usos múltiples del Centro Social, con esta actuación solucionamos el problema actual

que tenemos en el área de cultura para dar cabida a los ensayos que nos solicitan las distintas entidades. San Vicente cuenta con un gran número de asociaciones con fines culturales que tienen dificultades en encontrar espacios donde ensayar, con esta actuación cultural dispondrá de una sala más para este cometido, y también por supuesto, damos respuesta a las asociaciones festeras con la adecuación del Casal de la Festa que sobre todo hay que destacar que ganará en accesibilidad. Asimismo, priorizamos con estas actuaciones la movilidad, concretamente con la intervención de la calle Velázquez, que supondrá un acceso directo al centro urbano sin olvidarnos de la adecuación del parque de José Ramón García Antón que permitirá su apertura después de tanto tiempo cerrado, así como su integración con el aparcamiento del ayuntamiento dando respuesta a la falta de aparcamiento de la zona centro y a la vez evitando el desplazamiento del coche por el centro urbano.

Se trata de un conjunto de actuaciones necesarias para nuestro municipio y como ya han dicho en algunas intervenciones también dinamizará la economía local, porque estas obras supondrá trabajo. Por todo ello Esquerra Unida votará a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. El plan planifica de la Diputación Provincial de Alicante se presentó el pasado mes de marzo en un acto en Xixona. Este plan, como se ha dicho, supone la planificación de inversiones e infraestructuras en municipios de la provincia por valor de 71.000.000 de euros, ampliable posiblemente a 90.000.000 de euros, es un plan plurianual. San Vicente del Raspeig nuestra ciudad, recibirá gracias a este plan, podrá disponer de algo más de 990.000 euros en subvenciones para obras e infraestructuras, de las cuales pues en total hay que gastar 2,2 millones de euros, es decir, una participación de un 45%. Este plan sin duda supone un avance en la gestión, una mejora, dado que cada municipio sabe ya hoy de antemano los importes con lo que va a contar para el periodo 2020-2023, es decir, hace honor a su nombre planifica. Ahora viene la parte que le toca al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, los proyectos que presenta, que se han citado por orden de prioridad, el primero la zona recreativa del barrio el tubo, el segundo la reforma de la calle Velázquez y su entorno y el tercero, la adecuación y mejora de edificios municipales, como el Auditorio y el Centro Social y el Casal de la Festa. Me gustaría reseñar que efectivamente son obras muy necesarias para nuestra ciudad, para nuestras asociaciones, para nuestros vecinos, pero que bueno, se dijo que se había aprobado por el consenso, yo no le llamaría consenso, a nosotros se nos llamó para una reunión pero simplemente para presentarnos los proyectos, que ya estaban previamente determinados aunque también es cierto que posteriormente el Sr. Arenas, al cual le agradezco la comunicación, nos informó que de lo que nos había comentado había un pequeño matiz y se sustituía un proyecto, pero le agradezco que nos lo informara, pero sí que indicar que las propuestas consensuadas no, nos informaron y nos parecieron adecuadas y en cierto modo lo entiendo, ustedes son quienes gobiernan, ustedes disponen y nosotros bueno pues podríamos proponer otras cuestiones pero bueno, fue una información. También me gustaría aclarar un matiz, o más bien me genera una duda que no sé si se me puede resolver, respecto a la lectura de las bases de la convocatoria. Ninguna de estas tres obras que se solicita, de estos tres proyectos, están en proceso de licitación todavía. A priori, según entiendo yo en las bases de la propia convocatoria, estas obras no se pueden acumular a un periodo concreto y haciendo honor al nombre de la convocatoria deben planificarse. Cuando se habla de tres obras, tres proyectos, según indican las bases, la primera se debe realizar entre 2020 y 2022, la segunda se debe realizar entre 2021 y 2023 y la tercera entre 2022 y 2024. Si eso es así, a tenor de las bases pues respecto a la primera obra, la del barrio del tubo, habría que ir poniéndose las pilas ya si se quiere llegar a tiempo. Respecto a la segunda, entiendo que no va a haber problemas y respecto a la tercera que es la adecuación y mejora de edificios municipales, me temo por lo que se desprende de la propuesta porque va a la tercera y por lo leído en las bases, que estaremos en un Auditorio, que las butacas como pronto no serán sustituidas hasta el año 2022, porque es de 2022 a 2024, seguiremos teniendo un Auditorio en las condiciones que tenemos. Obviamente nosotros vamos a votar a favor de estas tres obras, como si hubieran sido más, son necesarias, son útiles para nuestros vecinos, para nuestras asociaciones, para nuestros colectivos, ya lo

manifestamos en la reunión que tuvimos, hay que hacer las de una forma o de otra. Quizá nosotros hubiéramos gestionado de otra forma teniendo en cuenta que hace escasas horas se ha aprobado el proyecto del faraón, no, del pabellón, perdón, el proyecto del pabellón y bueno pues a lo mejor se podría haber metido ese coste en una única obra que sí que daba margen a hacerlo se podría haber metido perfectamente pero insisto, no estamos en contra para nada de las obras que se proponen, son necesarias y ahora se deben planificar. Yo espero que se lleven adelante, que se puedan ejecutar, sí es lo que dice en las bases, es así, que se pueden ejecutar en ese tiempo y en esa forma y poder disponer de ese casi 1.000.000 de euros, que la Diputación Provincial pone a nuestra disposición con ese 45% de subvención. El voto del Partido Popular va a ser a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas tardes de nuevo y muchas gracias. Hoy nos traen a aprobación una solicitud de subvención a la Diputación de Alicante dentro de plan Planifica 2020-2023. Como ya se ha explicado, se trata de un plan de la diputación por el que se financia el 45% de la inversión, correspondiendo a San Vicente un máximo de 996.700 euros para un importe máximo subvencionable, como ya han comentado, de 2.215.044 euros. Traen a aprobación tres obras por prácticamente por la totalidad de ese importe, hasta aquí todo correcto, solicitan ustedes el total de la subvención, nos parece bien porque evidentemente no podemos dejar escapar ninguna oportunidad de recibir financiación de otras administraciones para atender las necesidades del municipio, mucho menos la de una administración tan cercana como la diputación que además está haciendo un gran esfuerzo inversor, especialmente en momentos tan difíciles para el empleo. Una subvención, como ya se ha dicho, objetiva en la que tiene mucho que ver el grupo de Ciudadanos en la diputación con nuestro diputado Javier Gutiérrez al frente del área de obras. Aquí es dónde dejamos de estar totalmente de acuerdo con ustedes, porque primero ya lo ha comentado el Sr Lillo, el concepto que ustedes tienen de consenso no es el que tenemos nosotros. No sé si, porque hemos leído unas declaraciones tuyas, incluso en la web del ayuntamiento, que dice que se han consensuado las obras con la oposición, no sé si con otros grupos se han consensuado o no, pero desde luego con Ciudadanos no ha sido así. Lo que hizo usted fue convocarnos a una reunión, se nos informó de los proyectos que ya tenía previsto presentar, se lo agradecemos, agradecemos que nos convocara a esa reunión, pero no dejó de ser una reunión informativa. Así que de consenso nada, porque una cosa es informar, como usted hizo y otra muy distinta es consensuar. En cuanto a las obras que se presentan considerando que todas ellas son necesarias, es evidente que las que nosotros hubiéramos presentado hubieran ido en otra línea y así se lo hicimos llegar por escrito e incluso antes de que se nos convocara a esa reunión informativa. Echamos en falta una mayor ambición y valentía para apostar por proyectos ambiciosos, que de verdad transforme San Vicente y supongan una creación de puestos de trabajo importante en el municipio. Echamos en falta que el equipo de gobierno no haya tenido en cuenta nuestra propuesta de destinar estas subvenciones a las urbanizaciones, partidas rurales tan necesitadas de inversión, muchos vecinos han trasladado en las redes sociales, si las siguen ustedes y sé que sí, pues se quejan del abandono en el que están esas zonas del municipio, además de los accesos del municipio. En lugar de eso, pues han apostado en algunos casos por obras sencillas, ya proyectadas, en algunos casos como las butacas del Auditorio e incluso presupuestadas en ejercicios anteriores. Además, la presentación de alguna de estas obras podría conllevar incluso un retraso en la ejecución de las mismas, en relación si las hubiera realizado el ayuntamiento con presupuesto propio. Y aquí queremos plantear una serie de dudas que nos gustaría que nos aclarara, nosotros no tenemos claro lo que ha dicho el Sr. Lillo, porque una obra vaya la primera en el listado deba ejecutarse la primera, yo creo que no tiene nada que ver. Por eso lo que queremos preguntarle es qué cronograma tiene el equipo de gobierno para las obras, a qué proyectos se les va a dar prioridad y cuáles consideran más urgentes. Espero que en la réplica de su intervención nos lo pueda contestar.

Entrando a la concreción de las actuaciones que se presentan, creemos que la zona recreativa junto al barrio del Tubo entra perfectamente en el planteamiento que nosotros hacíamos, creemos que es una obra demandada y necesaria, la reforma de la C/ Velázquez, es una



actuación que viene de lejos, como usted ha dicho, estaba incluida en los distintos PMUS anteriores y el que está incluso en vigor. Podría ser una obra que además podría entrar dentro de las mejoras de accesos y además, es una obra que generará empleo de forma importante, aunque creemos y aquí es una de las cosas que nos genera duda, que debería desarrollarse en paralelo a la apertura del Parking de la Plaza José Ramón García Antón para que funcione realmente bien y aquí hay otra de las dudas, ha dicho usted que cuando se abra el parking, se van a adaptar todos los sistemas de pago, de entrada, de salida, se va a hacer conjuntamente con este, eso quiere decir que hasta que esta obra no se ejecute, no sé si me dirá cuando tiene previsto que se ejecute, ¿se va a estar sin poder pagar con tarjeta el parking de este ayuntamiento?, es que me parece que es increíble que en el año en que estamos dejemos esto a que una subvención nos lo solucione dentro de dos, tres o cuatro años, por eso le digo que hay obras que creo que nosotros deberíamos ejecutar con presupuesto propio porque lo podíamos hacer, incluirlas en esta subvención nos va a generar una demora en esas obras. Me ha aclarado una cosa, porque el otro día en la comisión informativa le preguntamos por la reestructuración del tráfico que conllevaría el cambio de sentido de la calle Velázquez, estaba haciendo un estudio del tráfico, ya nos había dicho que conlleva también evidentemente el cambio de sentido también de la calle Pi y Margall, del otro día a hoy parece que ya tiene, creíamos que tenía que estar conjuntamente con la calle Velázquez, la planificación de ese cambio, pero hoy ya nos lo ha aclarado. Y respecto a la adecuación y mejora de la accesibilidad de diferentes edificios municipales, aquí sí que creemos que han ido ustedes a lo fácil, a no calentarse mucho la cabeza y han cogido una serie de pequeñas actuaciones que ya tenían proyectadas y algunas incluso, que ya debía de estar presupuestadas y las han metido en un proyecto para cumplir el expediente y para llegar evidentemente a la subvención que nos da diputación. Por un lado la adecuación y mejora de la accesibilidad del Auditorio, creo que es una obra muy necesaria dentro del Centro Social, ustedes la presupuestan en 313.676 euros y este proyecto realmente sí nos genera muchas dudas, tanto por el plazo en el que se va a ejecutar, como decíamos antes, porque por ejemplo el cambio de butacas es algo urgente. Es una vergüenza el estado en el que tenemos las butacas del Auditorio, yo creo que esto se tenía que haber ejecutado ya, de hecho estuvo presupuestado y que deberíamos correr para hacerlo, no podemos esperar como decía antes, a que la diputación nos dé una subvención en 2024, creo que esto ahora no sé si nos explicará cuál es su previsión. En una nota aclaratoria, la arquitecta municipal nos hace un detalle, porque el otro día preguntamos en la comisión informativa, de los presupuestos que van destinados, nos dice que 49.580 euros son para el cambio de las butacas, para la mejora del sonido 11.650 euros y para la iluminación en 5.772 euros. Esto nos genera más dudas todavía, porque en el anterior pleno el Sr. Alcalde a una pregunta de nuestro grupo, nos respondió que el departamento de urbanismo estaba elaborando proyectos para el cambio de todo esto y nos dijo, lo hemos repasado dos veces porque no tenemos el acta del pleno anterior, pero lo hemos repasado y fue lo que se dijo. Él valoró los presupuestos de las butacas, decía que se estaban elaborando proyectos por parte del área de urbanismo en 100.000 euros, el sonido en 250.000 y la iluminación en 100.000 euros. Esto suma 450.000 euros y en el presupuesto que se va a ejecutar hay 67.000 euros, así que nos lo aclaran o esto no será más que otro parche, desaprovechando además la oportunidad, ya que ustedes han incluido esta obra en la subvención, se podría haber acabado de una vez por todas, la necesaria reforma del Auditorio. Y no tener que en una tercera fase, volver a hacer obras en el edificio con el perjuicio que ello conlleva a las entidades que lo utilizan. A ustedes se les llena la boca de decir “es que hemos escuchado a las entidades culturales”, las escuchan, pero les suenan de muy lejos porque estas obras llevan años y años de promesas y de demoras y lo que no nos gustaría es que ya estuvo el Auditorio paralizado casi un año cuando se hizo la mejora de la seguridad, ahora no sé cuánto tiempo tendrá que estar para que se cambien las butacas y alguna otra pequeña cosa. Lo que no nos gustaría es que en una tercera fase, entonces nos decidiéramos a cambiar, todo es muy necesario que se cambie, tanto el sonido como la iluminación, pero desde luego con este proyecto de incluir tres focos y dos bafles, pues desde luego no se va a acabar con el problema. Y el problema no digo yo que lo tenga, el problema creo que el área de urbanismo lo tenía porque lo estaba presupuestando, con lo cual las cantidades no nos cuadran.

En cuanto a la obra de adecuación de la calle Capitán Torregrosa y mejora de accesibilidad del edificio polivalente de la calle Capitán Torregrosa, es decir, lo que conocemos como el Casal de la Festa, se plantea una rehabilitación integral que incluye un ascensor, lo que nos parece bien, pero han dicho varias veces que esto se ha consensuado o hablado con las entidades y nosotros no tenemos claro que se les haya preguntado a las entidades que allí están, realmente cuáles son sus necesidades porque nosotros, ustedes hablan con las entidades, con las asociaciones, pero nosotros evidentemente también y además algunos estamos implicados incluso en algunas de esas juntas directivas y les hemos preguntado y parece que sí que se informó hace tiempo de que allí se pretendía hacer unas obras, se les dijo algo, pero no tienen claro realmente lo que se va a hacer. Lo que queremos evitar es que nos suceda como ha sucedido como el Casal de las Asociaciones, que en lugar de solucionar un problema, cuando se haga la obra lo que hagamos sea crear otro. Ahora aún estamos a tiempo, el proyecto todavía no está finalizado, creo que todavía estamos a tiempo de hablar con ellos y realmente ver qué necesidades reales tienen, porque a lo mejor no todos necesitan los mismos despachos, las mismas salas de reuniones, los mismos almacenes y todavía podemos estar a tiempo de que esa obra se adecua lo máximo posible a las necesidades de estas asociaciones. Pese a todas las discrepancias expuestas, como hemos dicho al principio, no podemos dejar pasar la oportunidad de que venga inversión a San Vicente, una inversión con la que, ya lo hemos dicho todos, creemos que se van a crear puestos de trabajo, no entiendo a algunos, antes decían que no se creaban puestos de trabajo y creo que ahora algunos dicen que sí, pero bueno, cualquier obra siempre crea puestos de trabajo, hay algunas que crean más y otras que crean menos, pero todas los crean, creo que son puestos de trabajo muy necesarios y más en este momento, en los años sucesivos en los que se van a desarrollar estas obras, por lo que nuestro voto será a favor de la propuesta. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Concejales de Infraestructuras?

**Sr. Arenas Ríos:** Gracias Sr. Alcalde. Primeramente Sr. Lillo, yo no se han citado por orden de prioridad, simplemente he desgranado primeramente los proyectos de Infraestructuras y posteriormente los realizados en arquitectura y urbanismo, es lo único que he hecho, desgranar. Como sabe Sr. Pascual, se lo comenté en su momento, las bases de este Plan Planifica dan prioridad a aquellos proyectos que ya están realizados por encima de memorias o ideas. En cuanto al cronograma se realizará conforme la disponibilidad económica y la oportunidad en cada presupuesto municipal y con ello la posterior licitación y también obviamente teniendo en consideración los criterios técnicos en todo momento. En cuanto a lo comentado por las luces y la megafonía, lo comentó la Arquitecta Municipal en las comisiones, me parece bien que lo vuelvan a comentar usted aquí, yo lo he dicho, es una pequeña mejora, no es la reforma que necesita y que esperamos que en un futuro se pueda llevar a cabo. Pero como esta, otras muchas cuestiones que también necesita San Vicente y que no van en esta dentro de esta subvención. Yo creo que las obras vienen a sumar, en ningún momento restarán y desde luego sí que pienso que recogen el sentir de la ciudadanía y de parte del tejido asociativo. Simplemente agradecer el voto favorable a este punto y yo creo que también demuestra que no hay colores, que vamos en beneficio de las y los sanvicenteros. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Un segundito, Partido Popular, seguimos el orden ¿Compromís?

**Sr. Leyda Menéndez:** muy cortito, me ha parecido escuchar por parte de la Sra. Rodríguez que se refería a la sala de usos múltiples, como una nueva sala de ensayo. Entiendo, que la sala de usos múltiples ya se venía realizando en ella ensayos y lo que se va a proceder ahora es a una adecuación que supone una reivindicación sobre todo de las entidades musicales que tienen mayor número de músicos. Es que he creído entender que se va a poner la sala de usos múltiples como una nueva sala de ensayo, entiendo yo que lo que se va a hacer, lo que va a proceder es a adecuarla. Era sencillamente eso, que constara en acta que la sala de usos múltiples al menos que haya habido algún cambio últimamente, actualmente se utiliza como sala de ensayos.

**Sr. Alcalde:** Sí, porque si vas a decir algo, para que conste en acta y te pueda escuchar todo el público.

**Sra. Rodríguez Llorca:** Sí, Sr. Leyda, lo que me estoy refiriendo sí que es verdad que se está ensayando, pero sabe que hay determinados ensayos que no se pueden realizar cuando hay momentos del conservatorio en clase, la falta de insonorización impide que se pueda utilizar esa sala tal y como nos gustaría hacerlo para los ensayos y usted lo sabe. Por lo tanto, contaremos con una sala de ensayo, lo que viene a ser una sala de ensayo ahora es una sala de usos múltiples que se utiliza para ensayar. Con la insonorización obtendremos una sala de ensayo propiamente dicha. Es un juego de palabras, pero usted a veces también hace juego de palabras, aprendemos de todos.

Sr. Leyda Menéndez: De todas formas la sala de usos múltiples se ha utilizado también como sala de conciertos, quiero decir que aquí no estamos descubriendo la panacea, lo que se va es a insonorizar, vamos, el Sr. Pascual lo está diciendo, claro, evidentemente y además con algunos músicos y no entramos ya en el debate, por algunos músicos se considera que la sala de usos múltiples incluso tiene mejor sonorización que el propio Auditorio, ojo, lo dicen los músicos. Solamente era eso, ya está.

**Sr. Alcalde:** Claramente, no añadimos una sala más, mejoramos notablemente el uso de esa sala ante las peticiones de las entidades musicales. ¿Partido Popular?

**Sr. Lillo Tirado:** Gracias Sr. Alcalde. Sr. Arenas, yo no he dicho que...yo no he puesto en su boca palabras que usted no haya dicho. Aquí hay un documento, esto de las firmas digitales está bien, el registro electrónico me gusta, firmado el 14 de julio Jesús Villar Notario, Alcalde, Sr. Concejel Delegado Jesús Arenas Ríos y Jefe de Servicio Jurídicos, solicitud para la convocatoria de subvenciones. Orden de prioridad, uno: creación de una zona recreativa en el Barrio del Tubo, dos: reforma en la calle Velázquez, tres: adecuación y mejora de accesibilidad de diferentes edificios municipales. Yo me remito a estos documentos que entiendo son oficiales, no le he dicho que usted ha dicho esto y está firmado. Y la duda que yo planteaba, que insisto a ver si es que yo lo he interpretado mal, primero, en el artículo segundo de las bases habla de la periodicidad o de cómo se van a dividir esos 71.000 euros que puede llegar a 90.000 del plan planifica. La diputación lo va partiendo por años, en el año 2020, 2,9 millones, en el 2021, 17,6, 2022, 17,6, 2023 17,6 y para lo que quede después 2024, 15,4. Yo entiendo que todos los ayuntamientos, lo hacen para que todos los ayuntamientos no lo concentren todo en determinada época, que se tiene que planificar. Y lo que yo me refería, aparece en el punto octavo de las bases publicadas el 30 de abril, no sé si posteriormente ha habido alguna modificación, dice "octava: programación de las inversiones en las distintas anualidades. B), para cada ayuntamiento con más de una obra solicitada, el ayuntamiento ha solicitado tres, se financiarán estas secuencialmente, según las prioridades marcadas por el propio ayuntamiento. Aquí está el documento firmado dónde se dicen las prioridades, en su solicitud. Así las distintas obras solicitadas por los municipios se financiarán preferentemente teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias en las siguientes anualidades. Para municipios con 4 obras solicitadas, solo de forma excepcional y debidamente justificado y luego dice que para municipios con 3 obras solicitadas, la primera obra 2020-2022, la segunda obra 2021-2023 y la tercera obra 2022-2024, es a lo que yo me he referido, en que si seguimos este literal, el Auditorio que es según el documento que está firmado la tercera obra, las butacas no estarán disponibles hasta mínimo el año 2022. Me remito a documentos oficiales, no he dicho nada más, a lo mejor he interpretado mal esa secuenciación, simplemente eso.

**Sr. Alcalde:** ¿Ciudadanos?

**Sr. Pascual Llopis:** ya no tengo claro si el equipo de gobierno tiene o no un cronograma de las obras. Pensaba que no, pero con lo que ha dicho el Sr. Lillo ahora, igual es que sí. Lo que es fundamental es que debería ser así, de hecho el plan se llama Planifica, o sea, se llama Planifica porque supongo que tenemos que tener planificado cuándo queremos ejecutar cada obra, eso nos lleva todavía yo creo que a las prioridades. Entonces si son esas que se han dicho, no sé si son las más urgentes desde luego, las que se han puesto en primer lugar, porque si vamos a tener las mismas butacas del Auditorio hasta 2024, pues habrá que ir quitando aquellas en que la gente se va engancho y alguna concejal que hay aquí puede dar fe de lo mismo. En cuanto a lo que usted dice, nosotros tenemos claro lo que la Arquitecta dice en su documento técnico, lo que ha explicado. Eso no quiere decir que eso sea lo que le hace falta al Auditorio, eso será lo que se ha

podido incluir, lo que estamos diciendo es que ya que ustedes incluyen esta obra dentro de la subvención, pues han perdido una oportunidad estupenda de hacerla entera ¿al final que hacemos?, pues lo que hablábamos antes, poner parches. Ahora vamos a poner aquí dos focos y tres baffles. Si lo que hace falta es hacer una iluminación nueva y una megafonía nueva y lo vamos a incluir en una subvención, pues incluyámoslo todo, no sea que cuando acabemos con esto, entonces haya que volver a cerrar el Auditorio para volverlo a hacer. Creemos que si ustedes incluían esta obra, debían de haber incluido de una vez por todas la reforma del Auditorio que quedara finalizada, es una obra muy necesaria y si encima va a ser la última que se va a ejecutar, no estamos de acuerdo con esa orden de prioridad, pero eso les corresponde a ustedes. Y una última cosa, que yo creo que cuando escuchen, creo que también hay que escuchar a la gente que vive en las partidas, en las urbanizaciones, que pagan impuestos en San Vicente porque tienen derechos, etc., etc. Nosotros también hablamos con ellos, les mandamos comunicaciones, algunos nos contestan con sus reivindicaciones, supongo que a ustedes igual. Lo que les pedimos, como ha dicho el Sr. Navarro, es que ya que no ha podido ser con esto, si es con los remanente, con IFS o con lo que sea, se acuerden ustedes de esas zonas que en ocasiones son las grandes olivadas dentro de las inversiones de San Vicente.

**Sr. Arenas Ríos:** Nada, simplemente clarificar que yo en la reunión mantenida con diputación, ellos me hicieron llegar que las bases son las que son, es evidente. Pero que también habrá una cierta versatilidad en un futuro y que incluso me llegaron a decir que a finales de este Plan Planifica se podría sustituir muy bien cualquier proyecto por cualquier necesidad que hubiera surgido durante este periodo. Porque hoy tenemos una realidad, pero a lo mejor dentro de tres años ha pasado cualquier cuestión y resulta que hay una obra mucho más necesaria. Entonces, quiero decir que estas son las bases, es evidente, pero que también nos trasladaron que a futuros puede haber versatilidad y que podría haber modificaciones sin problemas, que ellos están para ayudar a los municipios y que en principio podría haber cambios. Es lo que nos trasladaron a nosotros. Gracias.

**Sr. Lillo Tirado:** Si eso no lo dudo, pero me ha extrañado que diga que yo me he inventado un orden de prioridad cuando usted lo firmó y que yo me he leído las bases. Entonces en las bases, que lo que le hayan dicho de palabra me parece fenomenal, ojalá sea así y todas las circunstancias se podrán ir modificando, pero lo que está negro sobre blanco es las bases y lo que está firmado, no es otra cosa, simplemente eso. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pues pasamos a votar el punto. Por unanimidad queda aprobado el punto. Y finalizado este punto, tengo que darle permiso a la compañera Belén Arques a que abandone el pleno, porque no se encuentra muy bien, ha tenido problemas también de salud y nos ha podido acompañar hasta aquí pero se tiene que marchar.

**03:34:30**

#### *SERVICIOS AL CIUDADANO*

### **13. BIENESTAR SOCIAL. EXPEDIENTE 487791N: APROBACIÓN INICIAL BASES REGULADORAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA EL APOYO DE SOLUCIONES A LA EMERGENCIA HABITACIONAL DE PERSONAS Y/O FAMILIAS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD SOCIAL.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Bienestar Social?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y a todas. Se trae hoy a Pleno la presente normativa municipal que regula el establecimiento de un régimen de ayudas de concesión directa dirigidas a los colectivos más vulnerables en materia de emergencia habitacional. El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, atiende y es conecedor de las necesidades de sus vecinos y vecinas y sus dificultades en el acceso y mantenimiento de su vivienda habitual y las presentes Bases Reguladoras van a impulsar de modo más amplio las

necesidades habitacionales de las personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables en nuestro municipio. Disponer de un alojamiento es una necesidad básica de las personas y familias, defender los derechos habitacionales significa reivindicar los compromisos asumidos por las administraciones públicas. Avanzar en conductas que generan una distribución socialmente justa en materia de ayuda al acceso de los recursos habitacionales, es avanzar como sociedad al promover el acceso efectivo de personas que viven o corren riesgo de vivir en una situación de exclusión social o de pobreza. Por lo tanto, este instrumento pretende dar un paso más en la política social municipal en materia de vivienda y está dirigido a las personas que más lo necesitan. Con estas ayudas estamos ampliando la cobertura de acción municipal tanto en la gestión y adjudicación temporal de las viviendas de emergencia social, como con las prestaciones económicas individuales en materia de uso de vivienda habitual reguladas por la normativa de Emergencia Social. Los créditos que van a financiar estas subvenciones provendrán de fondos propios del ayuntamiento, así como de fondos procedentes de la Generalitat al amparo de la subvención de carácter singular y excepcional concedida al Ayuntamiento en virtud de Decreto 60/2020, o de aquellos fondos que en el futuro atiendan la misma finalidad y en los que el ayuntamiento pueda ser beneficiario directo. Estas ayudas podrán subvencionar: Hasta 100% de la renta de alquiler de la vivienda habitual con un límite de 600 euros o hasta el 100% de los gastos para atender los costes de mantenimiento, comunidad y suministros básicos de viviendas integrantes del parque municipal de viviendas con un límite de 200 euros al mes.

Es por tanto que la aprobación de la presente herramienta de gestión municipal está motivada por la necesidad de aliviar las consecuencias económicas y sociales de la población vulnerable, en especial en este contexto de gran dificultad, se trata por tanto de intentar no dejar a nadie atrás. Y, por supuesto, agradecer el gran trabajo de las trabajadoras y técnicas que han hecho posible estas bases y tantas como han hecho falta en el estado excepcional de alarma para atender las demandas de nuestra ciudadanía. Por todo lo expuesto, confío que verán la necesidad de su aprobación para intentar conseguir este cometido. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias turno de intervenciones ¿Compromís?

**03:40:32**

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas noches. Compañeros y compañeras, no lo voy a repetir más, no es que lo digan las noticias, es que son muchísimas las familias que se acercan a nuestros respectivos grupos municipales y nos transmiten su preocupación ante una situación económica, sanitaria y social desconocida, sin precedentes. Nos encontramos inmersos en una gran crisis que está teniendo unos efectos devastadores en nuestra sociedad y es en este contexto complicado y complejo, donde las administraciones tienen que dar una respuesta firme y rápida y no tenemos tiempo que perder. La colaboración entre nuestras instituciones se ha demostrado que es vital para poder poner los recursos a disposición de los que más lo necesitan. Podría hablar de los comedores, de alimentos de primera necesidad, de material escolar o el punto que estamos debatiendo, que es aprobar unas bases que otorgan la posibilidad de ayudar a las personas que peor lo están pasando. La Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, presenta una subvención que lo que hace San Vicente del Raspeig, responde a 49.753,63 euros que tiene como objetivo, ya se ha dicho, facilitar una solución en materia de vivienda y alquiler a las familias santvicenteras que peor están pasándolo. No es la solución a todos estos males pero, sin duda, esta ayuda que llega alrededor de 300 municipios del territorio valenciano, contribuye a mitigar el impacto económico y social de la situación sanitaria en cuanto al alquiler de viviendas de aquellas personas o colectivos más vulnerables. El Ayuntamiento de San Vicente y la Generalitat tienen que seguir fomentando políticas de cooperación, así lo entendemos desde Compromís, políticas para las personas, políticas que en definitiva, para los santvicenteros y santvicenteras que tienen más problemas de recursos en el centro. Esto es precisamente el que hacen las Consellerías gestionadas por Compromís. Cómo en este caso, la Consellería de Políticas Inclusivas encabezada por Mónica Oltra. Además recordamos que son los consistorios, las administraciones más cercanas a la ciudadanía las que constituyen el mejor sistema para detectar, diagnosticar y valorar la atención a las necesidades más básicas. Esperemos desde Compromís que continuemos participando en

programas que tienen como finalidad mejorar la vida de las personas. El voto de Compromís en este punto será afirmativo. Muchas gracias.

Moltes gràcies Sr. Alcalde, molt bona nit. Companys i companyes, no ho repetiré més, no és que ho diguen les notícies, és que són moltíssimes les famílies que s'acosten als nostres respectius grups municipals i ens transmeten la seua preocupació davant una situació econòmica, sanitària i social desconeguda, sense precedents. Ens trobem immersos en una gran crisi que està tenint uns efectes devastadors en la nostra societat i és en aquest context complicat i complex, on les administracions han de donar una resposta ferma i ràpida i no tenim temps que perdre. La col·laboració entre les nostres institucions s'ha demostrat que és vital per a poder posar els recursos a la disposició dels quals més ho necessiten. Podria parlar dels menjadors, d'aliments de primera necessitat, de material escolar o el punt que estem debatent, que és aprovar unes bases que atorguen la possibilitat d'ajudar a les persones que pitjor l'estan passant. La Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, presenta una subvenció que el que fa Sant Vicent del Raspeig, respon a 49.753,63 euros que té com a objectiu, ja s'ha dit, facilitar una solució en matèria d'habitatge i lloguer a les famílies santvicenteras que pitjor estan passant-ho. No és la solució a tots aquests mals però, sens dubte, aquesta ajuda que arriba al voltant de 300 municipis del territori valencià, contribueix a mitigar l'impacte econòmic i social de la situació sanitària quant al lloguer d'habitatges d'aquelles persones o col·lectius més vulnerables. L'Ajuntament de Sant Vicent i la Generalitat han de continuar fomentant polítiques de cooperació, així ho entenem des de Compromís, polítiques per a les persones, polítiques que en definitiva, per als santvicenteros i santvicenteras que tenen més problemes de recursos en el centre. Això és precisament el que fan les Conselleries gestionades per Compromís. Com en aquest cas, la Conselleria de Polítiques Inclusives encapçalada per Mónica Oltra. A més recordem que són els consistoris, les administracions més pròximes a la ciutadania les que constitueixen el millor sistema per a detectar, diagnosticar i valorar l'atenció a les necessitats més bàsiques. Esperem des de Compromís que continuem participant en programes que tenen com a finalitat millorar la vida de les persones. El vot de Compromís en aquest punt serà afirmatiu. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde, intentaré ser lo más breve posible. Para no reiterarnos en la exposición que ha realizado la concejala del área, simplemente quisiéramos indicar que nuestro voto, como no, será favorable como siempre ha venido siendo a este tipo de propuestas. Asimismo, también nos gustaría aprovechar la ocasión una vez más, para volver a agradecer a todo el personal que conforma el área de servicios sociales por la ardua labor y desempeño que están realizando y más si cabe en estos tiempos tan difíciles. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** muchas gracias Sr. Alcalde. Las bases de las prestaciones económicas que hoy votamos tratan de aportar una ayuda al problema habitacional de personas consideradas de especial vulnerabilidad. Por supuesto ahora no vamos a entrar a debatir lo que consideran la Consellería personas especialmente vulnerables, que creemos que para eso ya estamos trabajando desde otras instituciones. Dichas ayudas podrán subvencionar el alquiler mensual los gastos de mantenimiento y suministros de las viviendas integrales del parque municipal de viviendas. En dichas bases se establece que las ayudas se concederán por un plazo máximo de doce meses siendo realmente un parche y no una solución porque después de un año ¿qué hacemos?. Por otro lado, en el decreto donde se aprueban estas ayudas establece que se concederán por plazo de un año prorrogable en su caso anualmente hasta alcanzar el límite de cinco años, no entendemos esa esa incoherencia, no sé si no lo podrá explicar. Hemos reiterado varias veces que siempre estaremos a favor de medidas que favorezcan a los sanvicenteros y más en la difícil situación en la que muchos se han visto inmersos a raíz de esta pandemia. Pero queremos hacer un énfasis, que en los requisitos de acceso a estas ayudas contempla el empadronamiento en nuestro municipio pero sin establecer un tiempo mínimo, entonces ¿cualquiera que se empadronen nuestro municipio ya puede acceder a la ayuda desde el

primer día?, ¿qué pasa entonces con los vecinos que llevan más años o toda la vida viviendo San Vicente y que precisan de esas ayudas y además por falta de información solicita la ayuda los últimos quedando excluidos porque la misma se conceden por orden de prioridad y hasta finalizar el presupuesto?. Esta parte creemos que debería meditar y posiblemente modificarse, aun así nuestro voto será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas noches de nuevo gracias Sr. Alcalde. En San Vicente del Raspeig hay muchas familias que han sufrido los efectos de la pandemia. La obligación de las instituciones públicas es dar una cobertura social que les proteja en una situación de crisis, ya sea sanitaria o económica. Con estas subvenciones se facilita una solución habitacional inmediata a las personas vulnerables afectadas directa o indirectamente por la Covid-19. Además de a víctimas de violencia de género, personas que han sufrido desahucios, así como a las personas sin hogar. Este equipo de gobierno formado por Esquerra Unida y el Partido Socialista, es consciente de las necesidades de sus vecinos y vecinas y sabemos que existen familias que tienen dificultades para disponer de una vivienda habitual y con la pandemia estas dificultades han agravado. Por ello, este régimen de ayudas por concesión directa, son necesarias y debemos de ser todos y todas responsables y apoyarlas porque disponer de una vivienda es un derecho y no un privilegio. Por ello el voto de Esquerra Unida será a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos. Vemos necesaria esta medida dada la situación a la que nos encontramos debido a las gravísimas consecuencias de la crisis sanitaria. Pero me reitero diciendo que toman medidas tarde cuando existen ayuntamientos dentro de la provincia y dentro de la comunidad valenciana, por ejemplo ayuntamientos como el de Torrent, que ya llevan meses beneficiándose de esta ayuda esta medida debería de haber sido prioritaria en sus actuaciones o medidas a realizar. Lo que como grupo municipal echamos de menos son más sujetos beneficiarios porque personas en riesgo de exclusión social respecto al oscuro futuro al que nos enfrentamos, no sólo van a ser los beneficiarios citados, por qué personas en riesgo exclusión social son todos aquellos que se han visto perjudicados por un erte o empresas que han tenido que realizar un erte y sus perjudicados. La realidad es que estas familias se han visto sometidas a no ingresar dinero durante varios meses. Personas en riesgo de exclusión, son aquellos pequeños empresarios que han tenido que seguir pagando un alquiler de un local donde no estaban ejerciendo su actividad. Quiero decir, que muchas familias se están viendo y se van a ver en una situación extrema. La lástima que me da, es que respecto a esta medida que para los beneficiarios que plantean han sido necesarias siempre. No sólo en este momento en concreto, quizás en otros momentos no era tan tan beneficioso para vender su política, realiza un pues un postre como siempre colgándose la medalla social. ¿Qué hacían antes de la toma de dicha medida cuando encontraban a alguien en la calle?. No obstante quiero dar las gracias a los funcionarios que bajo los escasos recursos humanos disponibles han trabajado para disponer de las bases para la citada prestación económica. Pero aun siendo tarde o a destiempo la ayuda planteada, apoyamos esta medida tan beneficiosa porque todos tenemos derecho constitucionalmente reconocido a disfrutar de una vivienda digna. Con respecto al mes que nos encontramos, las dramáticas consecuencias en cuanto a las emergencias habitacionales ya son palpables, ustedes deberían de haberse anticipado. Solo les digo Sres. que el que tarde trilla la lluvia le pilla. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Buenas noches a todos. Hoy debatimos en este pleno una nueva propuesta, una propuesta para estar con las familias, con las personas que en estos momentos necesitan el apoyo del ayuntamiento. Como han explicado mis compañeros, se traen las bases reguladoras de prestaciones económicas para el apoyo de soluciones a la emergencia habitacional, unas bases de ayuda a la vivienda, cuyo importe, casi 50.000 euros, proviene de la Generalitat y que van destinadas a dar una solución habitacional a las personas que lo necesitan y a las que han sido afectadas directa o indirectamente por el Covid. Decir que el

equipo de gobierno pretende que esta subvención permanezca en el tiempo, lo cual compartimos, ya que Servicios Sociales entenderá que es necesario en estos momentos. Por ello, esperamos que la Generalitat sea consciente también de esta necesidad y siga apoyando a los ayuntamientos, proporcionándoles los fondos para que puedan llegar a todas las personas que necesitan una vivienda. Decir que este Ayuntamiento dispone ya de una partida de 250.000 euros destinadas a ayudas a la vivienda. Es una ayuda que presta desde hace muchos años, si bien a día de hoy, sabemos que este problema está afectando a muchas más familias, por desgracia. Es evidente que durante un tiempo convivirán las dos subvenciones, ampliando con esta última subvención los destinatarios de las mismas. En nuestra opinión, cuando se traen a pleno estos puntos, poco hay que decir. Son actuaciones destinadas a ayudar, a que muchas familias puedan afrontar en muchos casos el día a día, a que no se sientan desamparados. Sé que mis palabras pueden resultar o parecer obvias, pero es que es la verdad creo que hay que decirlo. Hay muchas familias que se encuentran en una situación de desesperación, ya que su vida ha cambiado de la noche a la mañana. Son muchos los trabajadores de este ayuntamiento, los que han estado y están trabajando al 200% para poder ayudar a los ciudadanos de San Vicente en esta situación que estamos viviendo, pero no puedo dejar en este punto de alabar, felicitar y agradecer el trabajo de Servicios Sociales. La implicación, la dedicación y como siempre digo y me repito, el corazón que ponen en su trabajo, que realmente es lo que marca la diferencia, estoy segura que hace que muchas personas, que muchas familias se sientan acompañadas en esos momentos de incertidumbre e inestabilidad. Muchísimas gracias

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿La Concejala de Bienestar Social?

**Sra. Candela Navarro:** Gracias Sr. Alcalde. Sr. Adrián García, en las bases la subvención por la que nos dan los cuarenta y pico mil euros, es un decreto 60/2020 de 15 de mayo, que dice textualmente por qué te la dan. Son bases reguladoras, concesión directa y ayudas en materia de vivienda para paliar situaciones de especial vulnerabilidad por la Covid-19, régimen de ayudas por concesión directa de carácter excepcional y singularizado a la entidades locales con la finalidad de que se facilite una solución habitacional inmediata a las personas víctimas de violencia de género, a las personas que hayan sufrido desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables. En la base novena dice claramente, que el beneficiario o beneficiaria, debe adherirse y colaborar con el plan personalizado de intervención social, con lo cual, ese año que usted dice, tiene que estar acompañado durante todo el año. Y luego Sra. Galiana, Servicios Sociales lleva ayudando todo el año, más si cabe desde el 14 de marzo. Se han dado más de 400.000 euros de ayudas, si a usted le parece poco, pues miré no tenemos más manos para llegar a más. Se están dando soluciones habitacionales, se están dando soluciones de pago de alquiler, porque hemos vuelto ya a pagar el alquiler y las hipotecas también. Entonces no me diga que hemos llegado tarde, nos quedaremos cortos, pero no hemos llegado tarde. Gracias.

**Sra. Galiana Alfaro:** Perdón, una pregunta ¿el parque de viviendas sigue vacío?

**Sra. Candela Navarro:** El parque de viviendas, la ordenanza acaba de ser si no me equivoco, ahora es cuando ya podemos sacar la solicitud, porque hasta ahora ha estado en exposición pública, si no me equivoco.

**Sra. Galiana Alfaro:** Pero lleva años vacío.

**Sra. Candela Navarro:** Yo no tengo culpa de que se paralizara por la Covid-19

**Sra. Galiana Alfaro:** Esto ya llevaba de tiempo antes, el Covid fueron dos meses, tres meses.

**Sr. Alcalde:** ¿Adrián García?

**Sr. García Martínez:** Sra. Candela, yo le estoy hablando de las bases que nos ha traído hoy a pleno para votarlas. En esas bases pone 12 meses, a lo mejor es que no está bien desarrollado



o se ha quedado...sí que se que el Decreto de Consellería por el cual se regulan las bases, pero las bases no lo especifican, pone 12 meses desde...

**Sra. Candela Navarro:** Nos tenemos que basar en el decreto, Adrián, que no vale lo que nosotros queramos, hay un decreto y tienes que basarte en ese decreto y a partir de ahí, se sacan las bases. Y las bases están hechas para que duren, no solamente esos 40.000 euros, sino para que estén ya y que las podamos utilizar y que se pueda meter dinero para poder utilizarlas, simplemente Adrián.

**Sr. García Martínez:** Sí, sí, lo he entendido perfectamente. Entonces, qué vamos a votar las bases de Consellería o las bases...

**Sra. Candela Navarro:** Las bases reguladoras de la subvención que nos da Consellería y que además sirven para poder proveer de fondos para poder utilizarlos nosotros como ayuntamiento.

**Sr. García Martínez:** Lo estoy entendiendo perfectamente, pero lo que vamos a votar son las bases que nos presenta usted aquí, le leo textualmente que las bases dicen que se concederán por un plazo máximo de 12 meses, siempre que se mantengan las condiciones que determinaron su otorgamiento. A lo mejor es que no está desarrollado, quiere decir que ese año que dice la Consellería, ampliable a 5 años, puede ser, pero en las bases no lo pone Sra. Candela, entonces vamos a votar las bases, no voy a votar el decreto, el decreto ya se votó en su día ¿me entiende lo que le digo?, se lo estoy diciendo a bien, que ahí no estipula los 5 años, solo por 1 año, 12 meses como máximo.

**Sra. Candela Navarro:** Vamos a ver, nosotros tenemos que regular y regulamos un año ¿Qué puede ser hasta 5?, claro, hasta que sea necesario, puede ser hasta que sea necesario. Hay un plan personalizado al que se tienen que adherir y cuando Servicios Sociales emita informe para que esa persona pueda, encuentre trabajo o lo que sea, entonces será otra cosa. Ahora se le ayudará, claro.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto. Por unanimidad queda aprobado el punto.

#### *OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.*

#### **14.- HACIENDA: EXPEDIENTE 518551K: APROBACIÓN ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE ANUALIDAD 2021 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

**Sr. Alcalde:** Vamos a proceder a la votación de la...

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Sí perdón, un segundo. A nosotros nos gustaría que antes de votar la urgencia, el Concejal de Hacienda que es el que trae esto urgente, nos explicara o nos justificara la urgencia, porque es que ya no es la primera vez que vienen estos asuntos sin dictaminar al pleno y creo que hay temas que pueden ser urgentes, pero en el expediente no acabamos de ver por qué esto no fue a las Comisiones Informativas o no puede ir al pleno de septiembre. Entonces, sin que nos den una explicación de cuál es la razón de la urgencia, pues no podemos votar esa urgencia. Creemos que se tiene que justificar cuál es la causa de la urgencia.

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Hacienda?

**D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda:** En primer lugar creo que es la primera vez que la Concejalía de Hacienda trae un expediente sin dictaminar. Básicamente se ha traído este expediente porque al tratarse de un gasto plurianual y al tratarse de una necesidad que es seguir llevando a cabo inversiones en el Cementerio, vimos como prioridad llevarlo al pleno de julio para seguir avanzando en las inversiones del Cementerio y ganar tiempo para las correspondientes obras.

**Sr. Pascual Llopis:** La pregunta no es esa Guillermo, la pregunta es ¿por qué no ha ido a las Comisiones Informativas como correspondía, cuando es un tema de gestión diaria de una concejalía o sí puede ir al pleno de septiembre y no pasa nada, eso es lo que queremos que nos contestes. Porque si puede ir al pleno de septiembre y no pasa nada, nuestro voto será no a la urgencia evidentemente. No es la primera vez que pasa y lo que no puede ser es que esto se convierta en algo habitual, el traer cosas aquí sin dictaminar por la Comisión Informativa. Yo entiendo que cuando hay algo que es muy urgente, porque si no el ayuntamiento, como ha pasado en otras ocasiones, se queda sin una subvención, etc., etc., pues bueno, lo podemos entender. Pero creemos que se tiene que justificar realmente la urgencia por la que se trae aquí. Porque las comisiones, la oposición merece un respeto, las comisiones están para algo.

**D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde. A ver, como Concejal de Contratación esta propuesta viene de hacienda, evidentemente, pero es fruto de la licitación que estamos procediendo a llevar a cabo desde la Concejalía de Contratación. Obviamente no fue a las Comisiones Informativas porque no dio tiempo a que estos informes estuvieran justo antes de la convocatoria y por tanto también en las propias comisiones. Fue posteriormente cuando se vio la necesidad de modificar el porcentaje de las anualidades y evidentemente no es otra cuestión que ganar tiempo ante la necesidad de nuevos nichos que pueden haber de aquí a tres, cuatro o cinco meses y no es más que al final, un proyecto que ya teníamos redactado, el proceso de licitación que siga su curso con normalidad y no perder un mes que puede ser necesario a futuros por una cuestión, simplemente por tiempos, que es cierto que ha sido cuestión nuestra que por tiempos no hemos llegado a la Comisión Informativa, pero no creo que tengamos que llevarlo a un mes tarde, cuando es simplemente una cuestión técnica.

**Sr. Pascual Llopis:** No me diga que esto va a hacer que se hagan antes los nichos, porque lo que está diciendo usted es que en 2020 solo se van a ejecutar 22.000 euros, con lo cual no tiene nada que ver con que vayan a haber antes nichos. Desde luego y dentro de nuestro punto de vista no está justificada la urgencia de que esto venga sin dictaminar a la Comisión Informativa y nuestro voto será en contra.

**Sr. Alcalde:** Votamos la urgencia de la inclusión en el orden del día. Por 13 votos en contra, 1 abstención y 10 votos a favor, no se debate en este pleno. Perdón, es que al levantar todos las manos, te había contado...El resultado de la votación sería 11 votos a favor, 1 abstención y 11 votos en contra, con lo cual tenemos que volver a realizar la votación. Se repite la votación 11 votos a favor, 1 abstención y 11 votos en contra, con el voto de calidad del Alcalde, entra en el orden del día, disculpa David que no te había visto.

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Hacienda?

**Sr. García García:** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. El equipo de gobierno lleva el compromiso plurianual de un montante de 440.184,87 euros para las anualidades 2020 y 2021 como regula el artículo 174 de la Ley de Haciendas Locales. Se trata de una obra en el Cementerio municipal para edificación de 464 nichos y 72 columbarios. Para el presupuesto de 2020, un total de 22.009,24 euros y 440.184,87 euros en la anualidad 2021. Como todos sabéis, ampliar las instalaciones en el cementerio es una prioridad. Por ello una vez que se llevó la fiscalización y los trámites por las correspondientes concejalías, se llevó sin dictaminar para acuerdo plenario. Ya que como vuelvo a decir, se trata de una necesidad vital en el municipio.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿intervenciones?, si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. por 11 votos a favor y 12 abstenciones, queda aprobado el punto.

## **15.- DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.**

### **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**16. DAR CUENTA: EXPEDIENTE 479940J: DAR CUENTA DECRETO N° 1120 DE 11 DE JUNIO DE MODIFICACIÓN DELEGACIÓN CONCEJALES DE ÁREA.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**17 DAR CUENTA: EXPEDIENTE 520556W: DAR CUENTA DECRETO N° 1161 DE 17 DE JUNIO DE 2020 DE RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL MODIFICACIÓN DELEGACIÓN CONCEJALES DE ÁREA.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**18. DAR CUENTA: EXPEDIENTE 479930W: DAR CUENTA DECRETO N° 1118 DE 11 DE JUNIO DE 2020 DE MODIFICACIÓN DELEGACIONES JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**19. DAR CUENTA: EXPEDIENTE 520557X: DAR CUENTA DECRETO N° 1156 DE 16 DE JUNIO DE 2020 DE RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DECRETO MODIFICACIÓN COMPETENCIAS DELEGADAS EN LA JGL**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**20.- DAR CUENTA: EXPEDIENTE 505710A: INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD PARA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (2T/2020).**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**21. DAR CUENTA: EXPEDIENTE 520559Z: DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DEL 1 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2020**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**22.- MOCIONES:**

**22.1.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: PARA POTENCIAR LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS, COMERCIOS Y AUTÓNOMOS LOCALES CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches ya. La argumentación que voy a hacer, la voy a resumir bastante porque ya está bastante definida en la exposición de motivos. La contratación electrónica ofrece una mayor seguridad, se busca simplificar procedimientos. Con la ley de contratos del sector público los contratos menores rebajan las cuantías máximas a 15.000 euros para suministros y servicio y 40.000 mil para obras y se imponen ciertas reglas con el fin de evitar la discrecionalidad. Además, exige informe del órgano de contratación motivando la necesidad de contrato y justificar que no se altere el objeto del mismo. Se establece también que se pueden dividir estos contratos en lotes para facilitar que las empresas que no tienen tanta capacidad, o tanta potencia económica pues puedan acceder a estos lotes por separado y no tengan que entrar en el global del contrato. Pero falta una cuestión importante, el tejido empresarial y comercial de nuestra ciudad está compuesto mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas, por autónomos, por comercios, que pueden verse beneficiados de esta participación en lotes. Pero como he dicho faltaba una cuestión importante, cómo pueden conocer estas empresas, comercios y autónomos esas licitaciones que

se produce en el ayuntamiento y en otras administraciones. Las empresas y los comercios, generalmente lo desconocen, no tienen acceso, si bien aunque se publican en la plataforma nacional de contratación, pero no están habituados a consultarlo. Nosotros proponemos con esta moción que desde el ayuntamiento se cree este sistema de aviso y de información para que una vez publicado en esta plataforma de contratación del sector público, se envíe a los comercios, a los autónomos y a las empresas para que tengan conocimiento y si lo consideran oportuno, puedan participar en esos procesos de licitación. También proponemos que se ofrezca un servicio de información a las pymes, a los comercios y a los autónomos, sobre la documentación a presentar, pasos a seguir y consultas. No confundamos, no es una labor de asesoramiento o tramitación para eso ya existen profesionales, es una labor de información por parte de departamentos municipales. Pretendemos con ello dar un impulso a la economía local y más en estos tiempos tan complejos e inciertos, donde más que nunca se deben sentir respaldados por los organismos públicos y consideramos que desde el ayuntamiento de aprobarse esta moción, ayudaríamos a que algunas empresas, que bien por desconocimiento o bien por falta de información puedan optar a estos contratos que les pueden ayudar a paliar su situación económica. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Sí buenas noches, muchas gracias Sr. Alcalde. Es cierto que en el mandato anterior, el grupo municipal Ciudadanos, creo recordar, presentó una moción muy, muy parecida. Creemos recordar también que salió adelante por la práctica mayoría de este pleno con un texto que más o menos incidía en la necesidad de fomentar el comercio local, de dar todas las herramientas posibles que tienen alcance para que la administración en este caso y el procedimiento contractual, pues pudiera estar al alcance de todos y todas. También es cierto que los últimos cambios en contratación han supuesto una revolución, una incertidumbre, supusieron también una incertidumbre en algunas áreas de los ayuntamientos y en definitiva pues han supuesto una nueva manera de proceder para que bueno pues, con lo que siempre tenía se pretendía. Se pretenden mejorar las cosas favoreciendo la previsión y en algunos casos también la prevención. Entendemos desde compromís que la situación en la que se encuentra gran parte de las pequeñas y medianas empresas es dura. Necesitan gestos en positivo, mucha empatía y una facilidad para acceder a la información que le resulte más útil para su actividad diaria. Por todo esto, el voto de Compromís será afirmativo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:**

Gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podemos, vamos a vamos a apoyar esta propuesta ya que se trata de medidas encaminadas a fomentar la participación de las empresas locales en los procesos de licitación y contratación del ayuntamiento. Somos conscientes de que las pequeñas empresas y los autónomos pueden tener mayores dificultades tanto para acceder a la información sobre licitaciones, como para participar en ellas, en comparación con empresas de mayor volumen de negocio. Por ello vemos de utilidad que siempre que se garanticen los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación, el ayuntamiento proporcione asistencia pacífica específica a las empresas locales facilitando su participación en estos procesos. Consideramos que estas medidas contribuyen favorablemente a reactivar la economía local, por lo que nuestro voto, como no, será favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Brevemente comentaré que esta moción trata de dar publicidad de los distintos contratos que oferta el ayuntamiento a través de un servicio de meiling o cualquier otro mecanismo que sirva para que la información llegue a todas las empresas, comercios y autónomos de nuestro municipio. Plantear su vez, que se le preste a los interesados un servicio de asesoramiento sobre la documentación aportar y pasos a seguir, en resumen facilitar a las empresas de San Vicente el acceso a todas las licitaciones de contratos que actualmente tienen a su disposición toda la información tanto en la web del ayuntamiento, como en la plataforma de contratación del sector

público, cierto es que cuando más fácil lo pongamos a las empresas, comercios y autónomos, más se interesaran y más variedad de ofertas tendremos para hacerse cargo de los distintos contratos que ofrecemos. Por ello, adelantamos nuestro voto que será a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Gracias y buenas noches. Esquerra Unida no entrará en el cuerpo de la moción, son cuestiones técnicas que vienen reguladas por la nueva Ley de Contratos. Sin embargo en los acuerdos, aun estando de acuerdo y valga la redundancia, en parte de su contenido hemos de manifestar lo siguiente. Yo no sé los demás departamentos, pero en lo que a mí respecta no me puedo comprometer a algo que no voy a poder cumplir si no se dota de los medios necesarios, personal y herramientas para poder sacar con garantía todo el trabajo que se pueda encomendar o que conlleve la aprobación de esta moción. Si se tiene que realizar desde la Concejalía de Comercio Industria y Mercados, decir que en estos momentos, este departamento con toda la carga de trabajo que tiene, solo cuenta con una técnico y un auxiliar administrativo que están volcadas en sacar adelante de momento, las 400 solicitudes que han llegado al departamento, además de los trabajos del día a día que se van acumulando. Por otra parte, si se lleva adelante desde empleo y desarrollo local, departamento que tiene también una gran carga de trabajo por los momentos tan delicados que estamos pasando, tendríamos que dotarnos, de una base de datos específica para lo que se solicita, recurso este que de momento por lo que ustedes quieren, para lo que ustedes quieren no tenemos. Antes de comprometernos en un pleno, habría que solicitar un informe a las respectivas jefes de sección para que nos digan si es factible con los recursos que tenemos, llevar adelante las tareas que ustedes solicitan en sus acuerdos. Y como este trabajo preliminar no se ha realizado, no nos podemos comprometer a votar a favor han de entender que por el simple hecho de votar estamos aumentando la carga de trabajo de unos departamentos y las personas adscritas a los mismos. El Partido Popular y su portavoz saben perfectamente lo difícil que resulta aumentar la masa salarial para la creación de nuevos puestos de trabajo y que seguramente de hacerlo sin amortizar otros puestos, tendríamos un reparo suspensivo e informes desfavorables. Pero antes de comentar los acuerdos, yo le voy a decir algo más. Nosotros como equipo de gobierno, estamos dispuestos a traer a la creación de nuevos puestos de trabajo, sin amortizar plazas a un pleno y si contamos con el apoyo de la oposición, sacarlo adelante, es un reto atrevido y valiente y esperamos contar con su apoyo.

Ahora pasó a comentar los acuerdos y lo que desde Esquerra Unida consideramos. Primero, el Partido Popular dice: proponer al equipo de gobierno del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para que utilice las correspondientes bases de datos o padrones fiscales en su poder, con el fin de que las empresas, comercios y autónomos con domicilio fiscal en nuestro municipio sean informados para que puedan participar en las licitaciones de este ayuntamiento conforme a los procedimientos y condiciones estipuladas en la ley de contratación del sector público 9/2017. Bien, en este primer acuerdo hay dos aspectos que nos llaman poderosamente la atención, si no he leído mal solicitan que se utilicen los datos o padrones fiscales para informar a las empresas ¿ustedes han oído hablar de la ley de protección de datos?, no sería más adecuado que el ayuntamiento realizarse previa publicidad, un censo por actividades de aquellas empresas que quieran trabajar con nuestro ayuntamiento donde presenten todos los datos necesarios y su autorización para poder contactar con ellos. Y el otro aspecto que me genera dudas, ¿solamente a los que tengan domicilio fiscal en San Vicente del Raspeig? o ¿a todas las empresas que ejerzan su actividad en nuestra localidad tengan o no domicilio fiscal en San Vicente del Raspeig?, una empresa puede tener un domicilio fiscal en Zaragoza y tener la actividad en San Vicente ¿solamente los que tienen domicilio fiscal o a todas? es algo que tampoco aclaran ustedes en su acuerdo. ¿Y de qué contratos se informa, de los menores, de los mayores, de ambos y a qué empresas envían, a todas o solamente aquellas empresas que previamente solicitan ser informadas?, todo eso está en el aire. En fin falta de concreción y existen muchas lagunas. El segundo: proponer al equipo de gobierno del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a que se habilite un sistema de envío de mailing o cualquier otro que resulte adecuado para que las empresas, comercio y autónomos de la localidad, reciban la información sobre licitaciones de contratos de todo tipo que publique el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Decir, que sobre

este acuerdo que termino de leer ustedes no clarifican nada ¿qué sistema es el más adecuado, el meiling otro?, en fin, imagino que ustedes no lo puntualizan porque al igual que nosotros, consideramos necesario que sean los técnicos del departamento en cada momento los que digan qué sistema de comunicaciones es mejor para hacer llegar la información a empresas, comercios y autónomos de la localidad y más teniendo en cuenta que estamos en un periodo de adaptación a la administración electrónica. Y por último, en su tercer punto del acuerdo: solicitar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para que a través de la agencia de desarrollo local o departamento que estimen oportuno se preste un servicio de información sobre la documentación a presentar, pasos a seguir y consultas en la presentación de ofertas y participación en dichas licitaciones a aquellas empresas, comercios, autónomos que lo necesiten. Para hacer realidad este acuerdo sería necesario dotar al departamento, el que se determine, de las herramientas y personal necesario para prestar un servicio de información sobre la documentación a presentar lo más adecuado posible y con la mayor eficacia. A todo esto y ya para ir finalizando, decirles que este tipo de acuerdos con todos sus ingredientes podrían debatirse en la comisión de reconstrucción de San Vicente del Raspeig recientemente creada y seguramente ávida de medidas como las que aquí se plantean. Por todo lo manifestado, Esquerra Unida no apoyará la moción, la consideramos poco realista tal y como está planteada en la parte dispositiva donde quedan reflejados los acuerdos a tomar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo, bueno, buenas noches. Hacer pueblo, dos palabras simples pero que dicen mucho. Hacer pueblo, utilizar el comercio local, salir y consumir con los amigos, contratar los servicios de pequeñas empresas o de autónomos, siempre ha sido importante, pero ahora más. Estamos en una situación muy difícil para todos, el presente es muy complicado y el futuro incierto. Basándonos en el tejido empresarial, el Ayuntamiento, con la colaboración de algunos grupos de la oposición, ha puesto, o está trabajando en poner en marcha, varias medidas como pueden ser subvenciones o campañas que ayuden a todos aquellos que están sufriendo los efectos del Covid-19. Todos los grupos, en aras de demostrar nuestro compromiso con el pueblo de San Vicente, hemos aceptado formar parte de una comisión de reconstrucción, en la que cada uno aporta aquellas medidas que crea que pueden mejorar y ayudar a los vecinos que lo necesiten, ya sea a nivel familiar como laboral, empresas, comercios, autónomos. Es ayudar a paliar los efectos negativos que la crisis por el Covid-19 ha tenido en San Vicente y los preocupantes datos de desempleo que estamos viendo mes tras mes. Por esto, esta moción nos parece interesante, si bien es cierto que la encontramos muy genérica, ya que estamos hablando de licitaciones cuyo importe en la mayoría de los casos es elevado, y siempre destinado a una rama de la actividad económica determinada. Con esto quiero decir que aquí, en el punto dos de los acuerdos, se habla de enviar la información a todos los comerciantes, empresarios y autónomos, cuando quizás la mayoría no tengan nada que ver con los trabajos requeridos en la licitación que se informa. También nos surge alguna duda, como por ejemplo en el primer acuerdo, cuando dice que se utilicen las correspondientes bases de datos o padrones fiscales. Nos surge la duda de si existen estas bases de datos, porque es cierto que los padrones fiscales no vemos cómo se pueden utilizar y si están actualizadas. Si existieran y estuvieran actualizadas, no habría un gran problema, porque sería, como bien dicen, utilizarlas, pero si no existen, ¿hay personal suficiente a día de hoy para generarlas, para mantenerlas actualizadas?. Desde Ciudadanos creemos que una buena opción sería poner como acuerdo el crear un censo o una base de datos, en el que se inscriban aquellas empresas, comercios o autónomos que quieran participar en las licitaciones, cada empresario conoce su empresa, ellos valorarán sus recursos humanos suficientes o si les interesa las condiciones de la administración. Sería una forma de generar una base de datos de comercios, autónomos y empresas interesadas, y sería de una forma directa, no empleando los recursos humanos que a fecha de hoy escasean en este ayuntamiento. Por supuesto, el tercer acuerdo creemos que es necesario, pero nos ha llamado la atención que no se esté dando ese servicio. Teníamos entendido, o eso creíamos, que aquellas empresas, comercios o autónomos que iban a Desarrollo Local a realizar cualquier consulta eran atendidas proporcionándoles la información requerida. Como he dicho, la idea de la moción está bien, porque al igual que no serían muchas las empresas que se presentarían, con que haya una ya

valdría la pena. Pero lo que no nos gustaría es saturar a los departamentos, que en muchos casos están escasos de recursos humanos. Tenemos que contribuir a ayudar, pero no generando más problemas o agudizando los que ya hay, se está viendo en el día a día en este ayuntamiento sin ir más lejos, se ha dicho en este pleno en varias intervenciones que hay falta de personal y que está localizada esa falta de personal en casi todos los servicios. Lo que pretendemos decir, es que la ida es buena, pero hay que llegar al mismo sitio por un camino que sea más fácil para todos. Nosotros entendemos que es el equipo de gobierno el que sabe si se pueden llevar a cabo los acuerdos que están recogidos en esta moción. Porque vuelvo a decir, la idea es buena, pero quizás el Partido Popular tendría que valorar lo que le ha dicho Izquierda Unida y lo que está diciendo Ciudadanos y es que se cree un censo directamente de aquellas personas y empresas que están interesadas. Si se manda el meiling, se mandan a todos los comercios quizás para el pabellón le llegará esa información a una zapatería. Al final lo que tenemos que hacer es bien las cosas y de una manera fácil, intentando que los funcionarios, los trabajadores del ayuntamiento no se vean con una carga de trabajo adicional. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias sr. Alcalde. Creo que ya se ha dicho casi todo lo que teníamos que decir, porque como bien se ha comentado hace un momento en los acuerdos de la moción, se recogen cuestiones que no se pueden llevar a cabo por cuestiones de personal y de recursos. Y luego siguiendo los acuerdos, me refiero también a utilizar el padrón fiscal para remitir información. Como saben, un padrón fiscal solo se puede utilizar para cuestiones fiscales y nada más, por cuestiones de protección de datos. En cuanto al resto de acuerdos de la moción, se plantea que sea el ayuntamiento, o en este caso la ADL, quién informe a los comercios mediante un meiling de correos electrónicos utilizando para ello una base de datos propia que tienen en la Agencia de Desarrollo Local. Quiero explicar aquí, que esa base de datos propia difícilmente estará actualizada al 100%, siempre debido a que depende de que las empresas informen de la apertura, cierre, cambios de licencia, etc., siempre al día, claro está y eso como bien sabe usted Sr. Lillo, ya que ha trabajado durante muchos años ahí, es prácticamente imposible y podría darse un agravio comparativo para quienes por circunstancias, no hayan podido actualizar los datos en la Agencia de Desarrollo Local. Por último, se propone que sean los propios trabajadores municipales de la ADL quienes presten asesoramiento a la hora de presentarse a una licitación del propio ayuntamiento. O lo que es lo mismo, que el ayuntamiento asesore en el cumplimiento de la solicitud para la licitación, es decir, yo me lo guiso yo me lo como, como Juan Palomo. El ayuntamiento prepararía no solo los pliegos, sino que además asesoraría para que presentaran las ofertas al propio ayuntamiento, mejor no sigo, pero es claro y evidente que eso no se podría hacer. Otra cuestión sería decirles “estos son los documentos que deben rellenar”, pero eso ya se fija claramente en la propia licitación. En fin, me parece que aunque la moción pretendía ser buena ha acabado siendo un batiburrillo de cuestiones que han sido poco meditadas y que se han metido en los acuerdos como si de una coctelera se tratase. Por todo ello el voto del PSOE será contrario a esta moción. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**Sr. Lillo Tirado:** Por alusiones vamos en parte. En primer lugar, agradecer a los que han manifestado públicamente que iban a votar a favor. Respecto a un comentario que ha hecho VOX, nosotros no hablamos de asesoramiento. Ese comentario también se lo reitero también a usted Sr. Arenas, que debe leerse bien los documentos porque yo, en el segundo punto bueno y en el tercero, dice solicitar al equipo de gobierno para que a través de la agencia de desarrollo local o departamentos que estimen oportunos, yo no he dicho que sea en la agencia de desarrollo local, yo he trabajado 8 años en la agencia de desarrollo local, pero en la parte de empleo, no la empresa. Yo era agente de desarrollo local y llevaba a la agencia de colocación, no llevaba el asesoramiento empresarial, de hecho creo que no se hacía asesoramiento empresarial y no sé si se hace ahora. Digo que a través de la agencia de desarrollo local, porque normalmente en todos los municipios la agencia de desarrollo local lleva esta área, pero hay municipios que una agencia de desarrollo local también lleva turismo, lleva cultura, lleva muchísimas cosas hay agentes de desarrollo local que trabajan en urbanismo, que no pasa nada, somos como se dice ahora una profesión una

profesión transversal. Digo que en la agencia desarrollo local o departamento que estimen oportuno, o sea, encima les digo que organicen ustedes como quieran, que nosotros no le imponemos la forma de hacerlo, si no que se lo sugerimos. Si consideran que tiene que ser a través de la agencia de desarrollo local o tiene que ser a través de otro departamento, lo que ustedes quieran pero háganlo. Se preste un servicio de información sobre la documentación a presentar, pasos a seguir y consultas en la presentación de ofertas y participación en dichas licitaciones. ¿Usted ha leído la palabra asesoramiento en algún sitio?, yo es que no la he leído, es más, en la exposición de motivos lo he dicho bien claro, no se trata de asesorar para eso hay profesionales, se trata de informar. Sé que a veces a ustedes les puede un poco, no diría la palabra ira, pero lo voy a decir y ven cosas que no están porque yo la palabra asesoramiento es que no la he leído, a ver si tenemos las mociones cambiadas. Y a ver si hemos leído que yo he impuesto a la agencia desarrollo local, que tampoco le ha impuesto. También digo en el primer punto bases de datos o padrones fiscales o, digo que ustedes decidan, nosotros proponemos y ustedes disponen, ustedes gobiernan. Nosotros le damos la idea, la sugerencia, si ustedes la quieren aceptar bien y sino pues mala suerte, lo que pedimos es que se les informa a las empresas. No hay una base de datos, pues yo desconozco si hay una base de datos en el departamento de comercio, no lo sé yo no estaba en comercio, yo estaban empleo, no lo sé, infórmenme si hay una base de datos en comercio o no, si no la hay pues a lo mejor habría que proponerse para hacerla. Creo que en los famosos proyectos EMCUJU, que ahora afortunadamente nos van a ceder otra vez, creo que uno de los proyectos i mal no recuerdo o incluso creo que uno de los proyectos que ya se llevó a adelante con un EMCUJU, fue creación de una base de datos en el departamento de comercio, que se haya hecho o no, yo no lo sé, yo no estaba ahí, yo no era concejal de esa área, yo era trabajador del área de empleo, agente de desarrollo local de la agencia de colocación, nada más, hasta hace unos meses. Pero yo no sé si hay una base de datos o no, lo propongo por si la hay pues úsenla, si no la hay vamos entre todos a intentar crearla. Luego un poco referido a lo que decía la Sra. Mariela Torregrosa, por el tema de los importes, los importes se dividan en lotes, a veces los importes son inferiores por esa división en lotes, hemos gestionado algún pliego que otro y a lo mejor una empresa no puede, le pongo un ejemplo, cursos de formación, una empresa no puede acceder a todo el pliego completo porque no tiene toda la capacidad, pero sí a lo mejor esa empresa solamente hace cursos de manipulador de alimentos y es un lote, pues puede apostar por ello, de hecho creo que en el anterior pliego de cursos de formación hubieron tres empresas diferentes porque sí iba por lotes, importes más pequeños. Crear el censo, sí, sí se puede crear ojala si quiere lo incluimos en la moción, en el punto en el acuerdo nosotros encantados de que se cree un censo, sería ideal desconozco si lo hay, es que ahora mismo desconozco si hay un censo en el departamento de comercio o en el ayuntamiento de esas empresas. Yo recuerdo hace muchos años, sería 10, 12 años, cuando hice el trabajo fin de máster, del máster de desarrollo local, hice un estudio sobre el emprendedurismo en San Vicente. Y tuve muchísimas dificultades para obtener datos de las empresas de San Vicente, por qué la cámara de comercio, ya no te lo facilitaba, anteriormente tú pagabas una cantidad por el número de registro y te lo daba, pero desde no recuerdo muy bien qué año, la cámara de comercio dejó de dar esos datos porque ya no los tenía, entonces tuvimos que ir al departamento de aperturas, entrar yo como alumno de la universidad, entrar a un programa que había y desde allí pudimos volcar unos datos, bastante deficientes, ayudaron sí, que esos datos ahora estará más actualizados, supongo que sí, pero creo que ha evolucionado mucho la informática para poder obtener eso. No sé, si el problema es crear un censo, nosotros estamos dispuestos a crear ese censo, por supuesto, pero es que es bueno para todos. Y luego otra cuestión que se ha dicho, si se crea un censo para que las empresas puedan optar, se quieran apuntar a esas licitaciones ¿cómo informamos a esas empresas, a todas las empresas, a todos los comercios y a todos los autónomos?, tendremos que tener una base de datos. Sí que es cierto que posiblemente el punto 2 pueda llevar a confusión, porque no digo un sistema de envío o meiling o cualquier otro que resulte adecuado, específico para el área en concreto, a lo mejor me ha faltado poner eso, no se lo niego. No pretendemos enviarle meilings a todos los comercios y a todas las empresas de todo lo que salga en el ayuntamiento, cuando a lo mejor no va a tener relación. Pero simplemente, lo que se busca es favorecer que aquellas empresas, aquellos autónomos y aquellos comercios que no tienen esa capacidad, que no tienen esa información, la puedan tener. Y luego ellos, libremente decidan si quieren optar, si no quieren



optar, que hagan lo que buenamente puedan, pero por lo menos que tengan la información, porque estoy seguro de que alguno lo podrá aprovechar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**Sra. Torregrosa Esteban:** Gracias de nuevo. Ciudadanos tenía...he dicho que me parecía una moción que es interesante, que puede beneficiar al tejido empresarial de San Vicente. Teníamos nuestras dudas, porque nunca íbamos a votar a favor de algo que pudiese perjudicar, como bien he dicho a los compañeros, a los trabajadores del ayuntamiento. Pero si usted pone lo del censo, pues entonces sí que podremos apoyarlo. De todas formas creo que no me explicado bien porque cuando usted ha intervenido ahora Sr. Lillo, el censo se haría a través de una herramienta informática en la que cada empresa introduciría a los datos, seleccionaría, se supone yo no soy informática, pero seleccionaría en qué rama trabaja y serían los que sólo estuviesen interesados. Por eso no hay que exportarlo de ningún sitio, es decir, no escoger todos los que hay y los pongo, no, sería de las mismas empresas, autónomos o comerciantes que se dieran de alta para trabajar en el ayuntamiento. Lo de los lotes, por supuesto estoy de acuerdo en lo que ha dicho, supongo que no me he explicado bien, pero de todas formas en las licitaciones, por muchos lotes que salgan, es complicado que sean importes...bueno, de todas formas jugamos con dos cosas, que ojalá sea todo por lotes y sean todos los sanvicenteros los que puedan participar, pero jugamos con que lo de los lotes tendrá que establecerlo el servicio si lo cree conveniente, es decir, no vamos a engañar, todo lo que salga va a salir por lotes, ya sabemos que no va a ser así, cada servicio. Entonces, si cambiamos el texto, si se hace como que en principio se tiene que crear una base de datos, no, me refiero que la herramienta tendrá que crearse lo antes posible, por supuesto. Pero nosotros en este caso le digo, que no lo podemos decir desde nuestro punto de vista al equipo de gobierno, que vaya más allá, es decir, yo creo que se tiene que comprometer si creen poder hacer este censo y luego, enviar la información cuando tengan personas que se hayan inscrito y que estén interesadas en participar en las licitaciones que saca el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Esquerra Unida?

**Sr. Beviá Orts:** Yo no sé el resultado final de esto, pero lo que a mí me llama la atención es que al principio del pleno aquí hablábamos, cuando estábamos hablando de la RPT y del personal, decíamos que el personal está muy cargado de trabajo, que hay un sobrecarga, que hace falta más personal y ahora, queremos cargar con más carga de trabajo, valga la redundancia al personal de esta casa. Con una moción, que de verdad, con este arreglito que parece que se va a hacer, sigue sin tener sentido aquí hay matizarla y concretarla mucho más de lo que está y habrá que hablar con las jefas del servicio de sección, para que puedan decir si realmente ese trabajo se puede llevar a cabo o no. Aquí somos muy circunstanciales, aquí nos apetece, ahora creamos, ahora damos más carga de trabajo, ahora la quitamos, ahora la criticamos. De verdad que no sé a qué estamos jugando, es algo que yo no lo sé, yo no estoy en contra de nada. Lo que he dicho es que se diga a esas jefas de servicio o a esos departamentos donde van a recibir esta carga de trabajo que este pleno así de forma gratuita parece ser que va a aprobar, vamos a ver que se definan en esos departamentos que si es contratación, sabemos que está sobrecargado, si es recursos humanos pues ya ni hablamos, si es de las que son competencia mía lo acabo de decir claramente cómo está la situación y encima parece ser que nos vamos a conformar todos dando más carga de trabajo, pues nada adelante yo no me comprometo a nada lo digo claramente en este pleno. Luego es que no habéis cumplido la emoción, la habéis dejado de cumplir, pero señores un poco de sensatez. Vamos a ser claros y vamos a matizar las cosas y hagamos mociones que realmente se puedan cumplir, no brindis al sol para quedar bien con la ciudadanía, que eso es muy fácil. Esto es un brindis al sol, este trabajo que ustedes piden aquí no se puede hacer con garantías de éxito y lo digo así de claro. ¿Qué lo queremos aprobar?, pues apruébese, pero luego veremos los resultados y dentro de 3 meses estarán aquí criticando que no se ha hecho y sin embargo no han puesto sobre la mesa, vamos a crear con un par de narices 6 puestos de trabajo y la oposición va a aprobar en contra favor de informes desfavorables que puedan haber de los técnicos de la casa, hagámoslo primero, demore ese paso sea valiente y luego pongamos cargas de trabajo. De verdad que bueno, no quiero seguir interviniendo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿VOX?

**Sr. García Martínez:** Simplemente es un breve matiz a lo que hemos planteado nosotros de asesoramiento, no sé en qué sentido lo ha dicho el compañero de grupo del PSOE, pero nosotros cuando decíamos asesoramiento, decíamos a sus argumentos sobre la documentación a aportar Sr. Lillo. Cuando nos referíamos a asesoramiento, era asesoramiento a la documentación a aportar, no asesoramiento a las empresas de cómo tienen que licitar, asesoramiento puede asesorar un conserje, nos referíamos a la documentación a aportar para así facilitar a las empresas al acceso a la licitación. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**Sr. Lillo Tirado:** Según lo que haga lo que ha comentado la compañera Mariela Torregrosa. Si tenéis el punto que se quiere añadir como censo, nosotros estamos dispuestos a añadirlo.

**Sr. Alcalde:** ¿Es un acuerdo nuevo? ¿es una modificación sobre los existentes?, es que la Secretaria necesita que quede reflejado cual cuál es.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Es al Sr. Beviá. Ciudadanos, nada más empezar la moción si se da cuenta, toda la intervención ha ido basada en lo mismo, no cargar de más trabajo a los funcionarios. Yo esta moción, añadiría lo del censo por una razón Sr. Beviá, porque yo creo, tengo entendido y si no me rectifica, que contratación sí que manda a los servicios cuando saca una licitación de cada servicio. Cuando sale la licitación, si sale una de urbanismo, pues le manda un mail informando a urbanismo de que sale la licitación, cuándo se va a publicar. Entonces, cuando nosotros hemos hecho esta modificación, lo hacemos como creo, igual me equivoco, con responsabilidad. Porque si bien es cierto que le hemos pegado un giro a la moción del Partido Popular, sigo pensando que la idea, igual que usted, compartimos esa idea de que no es mala, pero sí que es cierto que nosotros no estábamos de acuerdo, valga la redundancia, con los acuerdos. Basándonos en lo que he dicho, que contratación manda un mail a cada departamento, si se creara una base de datos que estuviese distribuida por determinadas ramas económicas, sería cada departamento, es una idea, ustedes son los que lo tienen que hacer si llega. Cada departamento podría enviar ese mail a las personas que están registradas en esa área, es decir, yo entiendo que diho así es muy fácil, también lo entiendo, pero la carga de trabajo inicial sería contratar un servicio o que fuera informático, pero posteriormente sería muy fácil si cogemos la base. Entiendo que la palabra fácil aquí no pega, porque todo lleva su trabajo, todo lleva mucho trabajo, pero no sería como crear una base de datos cogiendo cientos y cientos de mails o cientos y cientos de empresas. Lo que quiero decir con este es que al final es articular algo que se pueda llegar a hacer. A mí me sabe muy mal y se lo digo, poner entre la espada y la pared con un tema así al equipo de gobierno. Sabe que nunca lo hemos hecho, Ciudadanos no hace esto, pero es verdad que me sabe mal, pero es que creo que aquí debatiéndolo o buscando una alternativa o dándole una vuelta y no sé Sr. Lillo, permíname que diga esto, pro a lo mejor retirando esta moción y trayéndola usted, usted mismo con lo que ha oído aquí en septiembre, en aras de ser responsable pues quizás podríamos llegar a un acuerdo. Porque de verdad, a mí me sabe muy mal que en este tipo de moción no se llegue a un acuerdo, cuando todo el mundo está buscando lo mismo, es decir, aquí creo que tendríamos que ser ejemplo y unirnos y buscar el camino para llegar a la idea que ha presentado el Sr. Lillo, que es una buena idea o que todos creemos que es una buena idea e intentar llegar a un acuerdo entre todos.

**Sr. Lillo Tirado:** A ver, nosotros no tenemos problema en debatir la moción, en volver a traerla al próximo pleno y a consensuarla entre todos. El objetivo final de todo esto, es que las empresas de San Vicente, los comercios y los autónomos, estén informados. Lo he dicho al principio de la moción, lo que queremos es que les llegue la información, que alguno se aprovechará, como estoy seguro que no se aprovecha ninguno si no les llega. Si tenemos diez y le llega a uno y ese uno puede optar, pues uno que sale beneficiado. Si no le llega ninguno pues seguramente no se van a beneficiar porque es lógico. Nosotros, desde el grupo municipal Popular no tenemos ningún problema en retirar la moción, traerla al próximo pleno en el de septiembre será ya, consensuarla entre todos y no hay mayor problema. Pero sí que pensamos que es una

moción que es beneficiosa para nuestros vecinos, para nuestros comercios y para nuestras empresas. Y que se debe hacer y si el problema es que no hay bases de datos, o sé, creo que no supone, a lo mejor estoy diciendo una barbaridad pero creo que no supone tanto trabajo si se tiene la herramienta adecuada de una base de datos enviar un meiling a 30 empresas o a 20 empresas, a 15 empresas para un tema concreto. No hay que picar los datos, eso se tiene, eso es rápido estamos todos cansados de enviar meilings conjuntos a muchísima gente, no pintemos cómo vamos a tener a 3 personas ahí mandando meilings, tampoco creo yo que hayan tantas contrataciones, salgan licitaciones todos los días. No estamos hablando de una sobrecarga de trabajo brutal, yo soy el primero que conozco el trabajo que se hace ahí y se lo sobrecargados que se va en muchos momentos. No pretendo con eso sobrecargar a ningún departamento. Pero no lo pintemos tan mal señor bebía no lo pintemos tan mal que mandar un meiling general tampoco es lo mayor. Así que por nuestra parte, no tenemos ningún problema en retirar la moción, la volvemos a debatir, pero con el compromiso de traerla porque si dentro de un mes y medio vamos a volver a esto, pues al final no habremos hecho bien el trabajo.

**Sr. Alcalde:** Una cosita antes de que intervengas Alberto. Después de oírlos a todos, a lo mejor y más si se va a retirar la moción, sería posible introducir la formación de las empresas. Quiero decir, a lo mejor es más fácil formar a las empresas en lo que tienen que hacer para saber, porque si no al final, el día que sea no les llegue, la responsabilidad va a ser del ayuntamiento “usted no me ha informado según el acuerdo que tomaron”, que se puede hacer las dos cosas, pero a lo mejor esa formación inicial de decirle a las empresas cómo se contrata con la administración pública y que pueden acceder a los datos que están en la página web del ayuntamiento. Tendrán falta de personal, pero no son complicadísimas de conseguir. Igual podría ir por las dos partes, una parte que pongan las empresas de su lado y que tengan esa formación y luego que decidan las que quieran recibir. Yo creo que con lo que has empezado a decir, todos estamos de acuerdo en beneficiar a las empresas y a las industrias de San Vicente y solo con que haya 2 o 3 que den el paso de querer licitar con el ayuntamiento, la moción ya sería dada por muy buena. Si la retiras te lo agradezco y que se haga una reunión con todos los partidos para consensuar todas esas fórmulas, que sea no sobre cargar, el que seamos efectivos y que al final la culpa no sea del ayuntamiento cuando a lo mejor no les llegue la información.

**Sr. Beviá Orts:** Voy a ser muy breve. Me cuesta un poco el que diga que parece ser que todo lo que aquí se ha comentado simplificarlo en que mandar un meiling no es tan complicado, ni tiene tanta carga de trabajo me parece simplista, la verdad. Yo ya he empezado diciendo que yo no entraba en el cuerpo de la moción porque no me parece mal. Los argumentos que se dan en el cuerpo de la moción, los acuerdos son infumables. Queramos o no queramos, el Ayuntamiento de San Vicente no tiene capacidad para asumir este trabajo y no es cuestión de un meiling, es cuestión de muchas cosas más que ponen y si leemos la letra pequeña del acuerdo como se suele decir, hay mucha más carga de trabajo de la que aquí queremos decir que hay poca, no, es una carga de trabajo real y fácilmente se puede llevar a la práctica, se puede matizar. Yo estoy de acuerdo si se retira la moción, entraríamos a debatir posibilidades, pero los primeros que se enterarían y eso sí que lo pido serían las Jefas de Sección de los departamentos que yo tengo las competencia, serían las primeras en estar informadas y vendría al pleno con lo que ellas consideren que es carga de trabajo o no y si se puede asumir o no por el departamento, sean los departamentos de comercio, industria o desarrollo local, o empleo, o contratación, o el que sea, me da igual. Pero hay que venir sabiendo si esos trabajadores y trabajadoras pueden soportar la carga de trabajo que esto va a suponer. O sea, un 5, un 10, un 15 o un 20%, porque conforme están los acuerdos aquí realmente no sabemos la carga de trabajo que tiene. Para mí, esto es carga de trabajo ¿qué cantidad?, pues no lo sé, vamos a matizar, vamos a concretar los acuerdos y después veremos y si el personal de la casa puede asumir eso y si no buscaremos unas fórmulas, buscaremos las fórmulas entre la oposición y el equipo de gobierno para llevar esto adelante. Porque en el fondo, no está mal, pero hay que matizarlo. No hagamos una moción por hacerla, hemos conseguido la moción, la hemos sacado adelante y luego vamos a ejecutarla y resulta imposible y ustedes dentro de 3 meses a criticar otra vez y eso no me parece correcto. Por lo tanto, se retira chapó, la tratamos, la analizamos y la traemos a otro plenario y allí ya se vuelve a debatir si no hemos llegado a unos

acuerdos preliminares, o si hemos llegado a un acuerdo, se puede hacer hasta una declaración institucional, lo que consideremos y se trae aquí y hasta incluso sin debatirla puede salir adelante.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**Sr. Lillo Tirado:** No vamos a entrar a decir lo que es carga de trabajo y lo que no, porque es tarde. Pero insisto, segundo punto, sistema de envío de meiling o cualquier otro. Otro puede ser simplemente, ponerlo en la página principal del Ayuntamiento de San Vicente o crear un sistema de alertas y que les llegue igual que existen alertas del PROP 9 o existen alertas de muchísimos medios, tampoco es tan difícil. No se trata insisto no se trata de centrarnos en uno, por eso digo, o cualquier otro que resulte. Nosotros estamos dispuestos a retirarla si tenemos el compromiso de que se vuelve a traer en el próximo mes de septiembre, no a la dilatemos en el tiempo, no empecemos a poner trabas o a poner pegas y en el próximo pleno de septiembre, que será a finales de septiembre, porque en el extraordinario no se pueden traer mociones, si todos asumimos el compromiso de traerla y debatirla, nosotros no tenemos ningún problema, en retirarla y en mejorarla. Porque insisto que al final lo que se busca es el beneficio de nuestros vecinos.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Gracias, por parte de Ciudadanos tiene el compromiso, nos puede convocar a cualquier reunión, creo que también tiene que estar el equipo de gobierno. Y agradecer el gesto que ha tenido, porque creo que al final estos gestos son los que tienen que ver los ciudadanos de San Vicente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Se retira la moción y el compromiso de traer en el mes de septiembre, una vez haya trabajado. Muchas gracias.

## **22.2.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: PARA HACER FRENTE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS EN SAN VICENTE.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos de nuevo. El grupo municipal de Ciudadanos traemos como ha indicado la Secretaria, una moción para hacer frente a la ocupación ilegal de viviendas en San Vicente, para proteger el derecho a la propiedad. Al igual que las víctimas de desahucios merecen toda nuestra protección en la medida de lo legalmente posible, las ocupaciones ilegales de viviendas al contrario, se merecen todo nuestro rechazo. Por desgracia, sabemos que hay las familias que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, y por ello, las distintas administraciones deben de seguir trabajando para poder poner remedio a esta situación. La vivienda social y más ahora, es un instrumento necesario en nuestra sociedad. Pero la ocupación ilegal de viviendas, casi en su totalidad, las están llevando a cabo o bien grupos de delincuencia organizada, que buscan beneficios económicos, cobrando el alquiler de la casa cuya propiedad no es suya a personas que necesitan un alojamiento barato o cobrando a los propietarios de las mismas, para que puedan recuperar su vivienda y por otro lado, los grupos antisistema. Estamos hablando de la ocupación ilegal de viviendas, de la vulneración del derecho a la propiedad, a disponer de lo que es tuyo. Es un tema que cada vez afecta a más propietarios, a más vecinos, a más personas. Y por supuesto San Vicente no es inmune a este problema. A causa de la lentitud de los procedimientos judiciales, estos propietarios y vecinos se enfrentan a un grave problema que hoy por hoy no tiene una solución rápida, ni justa, ni eficaz. Todos estaremos de acuerdo en que las leyes tienen que cambiar, que debemos tener procedimientos rápidos y eficaces para el desalojo de las viviendas ocupadas ilegalmente, para devolver la propiedad y posesión de la vivienda a su legítimo propietario, como lo tienen muchos países, pero somos conscientes de que esto se tendrá que debatir donde toca y el sitio no es este. Estamos hablando de no poder acceder a tu casa, de no poder hacer uso de ella, sentirte impotente y sin apoyos. Y por eso traemos esta moción, porque los ayuntamientos son la administración más cercana a los ciudadanos, la que tiene que velar, la que tiene que garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana. Para hacer frente a este problema los ayuntamientos deben de contar con

potestades adecuadas para poder dar respuesta a la responsabilidad que la ciudadanía les reclama. Miren, en San Vicente ya se han dado caso de ocupación ilegal de viviendas, se les ha privado de su derecho a la propiedad a nuestros vecinos, no han podido entrar en sus casas, no han podido disponer de ellas. Por ello, proponemos que se elabore un plan municipal contra la ocupación ilegal de viviendas. Incluiría: Medidas de refuerzo de la seguridad y vigilancia de las viviendas para prevenir la ocupación ilegal. También poner a disposición de los afectados un servicio de asesoramiento y orientación jurídica, porque tenemos que acompañarlos e informarlos en estos momentos de indefensión e impotencia. Por ello también proponemos una guía de actuación dirigida a los propietarios de viviendas desocupadas, para prevenir la ocupación ilegal de dichas viviendas. También proponemos un censo de viviendas ocupadas para realizar un seguimiento y control que permita prevenir posibles conflictos vecinales y posibles nuevas ocupaciones. O que le ayuntamiento se pueda subrogar en las acciones de desalojo cuando los propietarios no la ejerzan. En definitiva, proponemos que dentro de sus competencias, el ayuntamiento trabaje por y para las víctimas. Que los vecinos de San Vicente, tengan a su administración cerca, ayudándoles y defendiendo sus derechos. No podemos quedarnos parados, viendo como vulneran los derechos de nuestros vecinos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muy buenas noches. Seremos muy breves, queremos incidir en tres puntos. La primera es que no podemos compartir aquello que es ilegal, por lo tanto nuestro grupo no comparte aquellas actuaciones que sean ilegales. Pero también hay que decir que la ocupación de una vivienda no es una cuestión que esté pasando ahora mismo. Es una ocasión que viene pasando desde hace muchos años, muchísimos años. Y sí que hemos detectado que de un tiempo a esta parte, los últimos dos meses, parece que está habiendo una campaña para visualizar la ocupación, cuando la ocupación siempre ha existido, siempre hemos oído casos de ocupación de viviendas. Al mismo tiempo Compromís reivindica el derecho, pero que en eso estamos de acuerdo todos los grupos políticos a tener una vivienda digna, a vivir dignamente, a que todas las personas puedan disfrutar de unas condiciones de vida dignas. Y en un estado de derecho y en un territorio donde pensamos, queremos vivir con un bienestar y con un progreso, pues esto tiene que estar como mínimo garantizado. Y después, sí que queríamos trasladar al grupo municipal de Ciudadanos una pregunta. Con todos los acuerdos que han presentado a debate en este pleno, nos da la sensación por eso corregirnos si estamos equivocados, de que se está poniendo en tela de juicio la labor de los jueces y de la justicia en España ante este tipo de actuaciones. Queríamos que lo pudieran explicar, queríamos sobre todo incidir en estos tres puntos. No compartimos lo que es lo que es ilegal, obviamente creo que nadie en este pleno lo haga, reivindicamos el derecho de tener una vivienda digna que las personas puedan desarrollar su día a día con todas las necesidades cubiertas y la tercera cuestión que nos surge la duda es si en esta moción pone en tela de juicio la actuación de los jueces ante este tipo de actuaciones. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde, buenas noches ya a todas y todos. Desde el grupo municipal Podemos estamos totalmente de acuerdo en que tenemos un conflicto y una problemática social en referencia a este tema y que debemos resolver. Si bien es cierto que muchas personas se enfrentan a diario con una realidad difícil de asumir, cuando se encuentran sus casas ocupadas de un día para otro y la dificultad y las trabas en la que se encuentran estos particulares para poder recuperar su propiedad, no es menos cierto de que la administración, en la medida de sus posibilidades, tiene el deber y la obligación de que esto no ocurra a través de medidas de prevención. Porque decimos esto, porque entendemos perfectamente tanto las propuestas como el fondo de su moción, pero consideramos que a esta moción hay que incorporarle otro acuerdo que vaya directamente también a la raíz del problema y dé alternativas a esas personas con necesidad social. Es por ello que queremos proponerle a la proponente de la moción, la inclusión de un acuerdo para así cerrar el círculo y hacer esta moción más completa con el fin de poder solventar o al menos paliar que se den este tipo de conductas o acciones en personas con necesidad social. Para ello proponemos que se añada

el siguiente acuerdo “que el Ayuntamiento de San Vicente implemente nuevas medidas en materia de vivienda y fortalezca las ya existentes, con el fin de que este Ayuntamiento pueda ofrecer soluciones y alternativas habitacionales a todas aquellas personas o unidades familiares que tengan necesidades sociales”. Ya que consideramos conveniente que además de hacer políticas intervencionistas, no hay mejor forma de evitar que se den esas situaciones que a través de políticas de prevención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

05:07:21

**D. David García Gómis (VOX):** Muchas gracias Presidente, disculpe que le dé la espalda a los concejales de la Corporación. Hace poco salía en la portada del libre mercado de que la ocupación en España aumentado un 23% en los últimos 2 años, no sabemos si es debido al lapso trabajo que hace el social comunismo de parte del gobierno de España, pero es una realidad. La ocupación no es un tema que traigamos a debate porque nos apetezca, sino porque cada vez va en aumento y dentro de nuestro municipio es una realidad. Desde VOX, pedimos que la desocupación sea inmediata y no es una pedida propagandista de ahora, es una medida que damos en las 100 medidas de vox desde nuestra fundación, cualquier ciudadano que entre en [www.voxespana.es](http://www.voxespana.es) y se vea la cien medidas, verá ahí nuestro trabajo y nuestro proyecto ante la ocupación, ¿por qué decimos de qué tiene que ser una desocupación inmediata?, porque el sistema jurídico español todo el mundo sabemos cómo está, sobresaturado, ¿qué problema tenemos?, que cuando hay una ocupación de una vivienda nos encontramos con que tardan a las familias en recuperarla mínimo un año, un año sin tu vivienda, que es tuya, de tu propiedad, que la has pagado tú, tus padres, tus abuelos, lo que sea, es de tu propiedad. Y debemos autorizar nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, para que sea desocupación sea inmediata. Nuestros mayores nos lo transmiten, en el barrio Santa Isabel tienen miedo de ser hospitalizados, eso no es propaganda, esto en la realidad. Nuestros mayores tienen miedo de ser hospitalizados, porque saben que a lo mejor cuando vuelvan se encuentra su piso que ha sido ocupado. Y eso es una realidad y se lo podrá decir seguramente la Sra. Candela, porque eso seguramente será uno de los problemas que tenemos en este momento en San Vicente. Con lo cual, esto no es propaganda es una realidad que afecta a nuestros vecinos y tenemos que trabajar por nuestros vecinos. Se han presentado en el Congreso varias mociones de parte de la oposición, porque es un tema que parece que divide mucho, unos están a favor de la ocupación aunque digan que no, pero la promulgan por otro lado y en este tema hay que ser seriamente férreos, hay que defender la propiedad privada. Porque nos escudamos en que se ocupan pisos de bancos, estamos hablando en San Vicente del Raspeig, estamos hablando de la Colonia Santa Isabel, del Barrio Santa Isabel. Son problemas de los ciudadanos de San Vicente y hay que dar soluciones a los vecinos de San Vicente. Nosotros vamos a apoyar cualquier medida que trate de acabar con algo como ustedes han dicho, ilegal. De proteger a nuestros sanvicenteros, a nuestros vecinos, porque aparte, también tenemos un municipio que tiene muchas viviendas vacías durante los meses de julio y agosto porque somos un municipio, que como da cabida a los universitarios muchos propietarios, tienen los meses de julio y agosto sus pisos vacíos porque no están los estudiantes y para mucha gente también es un medio de vida, un refuerzo para su familia. Y tenemos que proteger a todos, esto es un problema que incumbe a todos. A cualquiera de nosotros nos podemos ir un fin de semana y nos pueden ocupar la vivienda y no tenemos medidas, porque no se ponen. Se da patada a seguir y hay que acabar de una vez con todo con la desocupación ilegal, la ocupación ilegal no es una solución habitacional no lo es. Es un ataque a la propiedad privada y es un ataque que puede afectar a cualquier vecino, por lo cual votaremos que sí. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Gracias. Ciudadanos, siguiendo con la tónica de su partido nos trae este plenario una moción que ya ha sido presentada en numerosos municipios del estado español. Es de la emociones complicadas, profundas y a la que podríamos entrar con distintos argumentos en la parte expositiva, pero no lo vamos a hacer. Forma parte de una

estrategia del grupo de Ciudadanos a nivel estatal, para dar soporte a su proposición de ley que presentaron en las Cortes Generales sobre este asunto. Y entrando de lleno en la moción, aquí en este pleno podemos decir lo que queramos, pero todos sabemos que las entidades locales no tienen competencias, no tienen competencias para ejecutar lo que solicitan existe un marco legal que es el que marca todas y cada una de las actuaciones que se pueden y deben realizar. Por lo tanto por mucho azúcar que se le ponga a los acuerdos de la moción, la falta de herramientas jurídicas de las entidades locales para poder actuar, hace que de aprobarla se quede en papel mojado. En Esquerra Unida consideramos que en ocasiones las personas afectadas, podrían necesitar el respaldo, un consejo, el asesoramiento y desde ese punto de vista se podría crear una comisión de expertos, con el objetivo de estudiar las circunstancias de cada caso concreto que se pueda dar en nuestro municipio y recibir el soporte necesario y es ahí, donde el ayuntamiento podría jugar un papel importante no más allá. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Nos decía Ramón Leyda que el problema de la ocupación no es nuevo, tienes razón. Yo haciendo recopilación, hace 22 años, un señor llamado Segismundo toxicómano, sacó una canción que se llama el que ocupa preocupa. Hace 22 años ósea, que nuevo no es, tienes razón, pues eso que no le faltaba razón al artista. Ahora por las circunstancias que sea vuelve a estar en la palestra, pero bueno, ahora tiene que ser más mediático. Y digo que siempre ha estado, porque siempre ha sido un problema que algún desalmado o desalmada, haciendo uso de no sé qué derecho invade tu propiedad y se apropia de ella. Tengo dos ejemplos muy cercanos y casi de primera persona. Hace unos años, la casa de los abuelos de Canastell, se oyen ruidos en el patio de la casa de al lado y se nos ocurre salir, llamar a la puerta, ingenuos y no salimos de nuestra sorpresa cuando la puerta se abre y aparece un personaje algo conocido en las esferas delictivas de nuestra ciudad, por cierto. Bueno, la conversación fue de lo más pintoresco nosotros dijimos que queríamos entrar a nuestra casa a dormir y la persona no se quería salir. La persona tenía dentro otra persona que decía “que nos denuncie que nos denuncie, que así nos quedamos dentro” Bueno al final yo no sé si por razón de qué, entró en razón precisamente y llegamos a un acuerdo para que abandonara la casa a los dos días, eso sí, no quiero recordar y creo que no son agradables por las horas, las imágenes que yo vi dentro de esa casa cuando entré y vi cómo le habían dejado. Esas dos personas al final salieron, nosotros no pudimos denunciar porque si denunciábamos sabíamos a lo que nos disponíamos, sabíamos a que de ahí no se iban. Eso pasó hace dos años, pero es que el verano pasado bloque de viviendas en San Vicente, piso con propietarios en ese mismo bloque de viviendas vacío, preparado para un familiar que iba a venir en breve, pues aprovechando los días de vacaciones de esa familia, cuando el propietario llega el fin de semana, había visto cómo habían forzado la cerradura y habían entrado y digamos que estaban en proceso de iniciar la mudanza los okupas. El resultado, que afortunadamente no estaban dentro, que afortunadamente se pudo cambiar la cerradura, se arregló esa cerradura y a día de hoy creo que no hay nadie, por lo menos los vecinos nos han vuelto a quejar pero el coste en el cambio de cerraduras y la sensación desagradable para todos los vecinos de inseguridad en ese bloque, fue bastante elevado.

Desde el Partido Popular defendemos el derecho a la vivienda, pero defendemos el derecho a la propiedad. Las personas con escasez de recursos se les deben dar los medios para que puedan disponer de una vivienda. Y hay que ayudar a la gente a que obtenga su vivienda, pero no podemos consentir que las viviendas sean ocupadas, por qué de lo contrario se está fomentando la ilegalidad. Recientemente el Partido Popular ha presentado su plan anti ocupación a nivel nacional, no voy a entrar a detallarlo porque son de ámbito nacional y nosotros nos remitimos a cuestiones locales. Pero en él se establecen unas medidas para evitar esa ocupación y sancionar al presunto delincuente. Me hace gracia, porque acabamos de retirar una moción donde se carga de trabajo a los departamentos municipales. Nosotros vamos a votar a favor de la moción, todo sea dicho, pero aprovecho para indicarles dos cosas. Una, que acabamos de retirar una moción porque uno de los temas era que se podía cargar a los departamentos municipales, pero aquí, punto uno elaborar un plan municipal, no sé quién lo va a tener que elaborar. Punto dos

elaborar un censo municipal, supongo que lo tendrán que hacer los técnicos municipales. Punto tres: elaborar una guía de actuación, supongo que también la tendrán que organizar los trabajadores municipales que también van sobrecargados entiendo, no lo sé. Insisto, nosotros vamos a votar a favor de la moción. Como bien ha dicho el Sr. Beviá y en eso le doy la razón, esta moción ha sido presentada en Valencia, Burgos, Sagunto, Logroño, Fuenlabrada, Las Palmas de Gran Canaria y Torremolinos, que yo tenga registrado por las consultas que he realizado. Mismo texto cambiamos dos o tres cositas, ponemos para que sea de San Vicente y está. Nosotros somos coherentes, porque estamos en contra de la ocupación, pero por ejemplo sin ir más lejos Ciudadanos en Mijas retira la moción, porque gobierna con el PSOE y porque esa moción precisamente la presenta el Partido Popular. Así que insisto, nosotros vamos a aprobar la moción porque estamos de acuerdo, pero hay que ser coherentes. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. La propuesta que hace Ciudadanos con los denominados okupas no soluciona el problema de la vivienda. Es cierto que hay que luchar contra las ocupaciones ilegales, nadie quiere que ocurra esto en su propiedad. Pero hay que recordar que es una competencia estatal, por tanto ni desde las autonomías se puede regular este tema. Además, el problema de la vivienda no son las ocupaciones ilegales. El problema es el precio del alquiler que ha subido un 50% en el conjunto de España con respecto a 2014 o que en la Comunidad Valenciana en tan solo 5 años ha subido el precio del alquiler un 57%. Esta situación ha llevado a que cada vez tengamos que destinar un porcentaje más alto del sueldo a pagar el alquiler, de media se estima que destinamos un 40% de nuestro salario. Es más, según estudio realizado por el Consell Valencià de Juventud afirma que el 80% de los jóvenes valencianos no pueden emanciparse. Estos son los verdaderos problemas de la vivienda, esta situación hace que cada vez sea más complicado poder empezar un proyecto de vida autónomo, sobre todo para los más jóvenes. Hay que destacar que desde el Gobierno de España ya se aprobó hace 2 años una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil para poder agilizar el fin de la ocupación ilegal de una vivienda en aquellos casos que esta pertenezca a una persona física, a una entidad sin ánimo de lucro o a la Administración Pública. Además, como se ha dicho al principio, es una regulación estatal, por tanto, desde las comunidades autónomas o desde los ayuntamientos, no se puede hacer mucho al respecto de esta materia, solo ejecutar. Por tanto, no tiene sentido aprobar algo así, en estos momentos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Si alguien tiene que preguntar...¿Ciudadanos?

**Sra. Torregrosa Esteban:** Voy a ir por partes, voy a empezar con el Partido Popular. Cuando yo preparo la intervención, evidentemente soy consciente de lo que pone la moción que vamos a presentar. Sé que poner un censo y un censo de viviendas ocupadas, sería que los propietarios que tengan una vivienda ocupada, que supongo que el Sr. Ferrándiz sabrá más o menos cuantos hay y cuántos se han comunicado, cuántas denuncias ha puesto. Comunicaría al ayuntamiento que esa vivienda está ocupada, es decir, el censo que estamos hablando vamos a compararlo, el de usted será de cuantas empresas hay 1.000, 2.000, comerciantes 3.000, con viviendas ocupadas que hay ¿cuántas?, no sé 5, 10, 15, evidentemente no es comparable. Ha sido una moción, esto va para el Sr. Beviá, me refiero contesto a los dos porque ahora contestaré al Sr. Beviá, pero el que haya sido una moción que se ha presentado en distintos municipios, como en otras veces Ciudadanos presenta una moción, pero si de verdad se la han leído no tiene absolutamente nada que ver. Estos acuerdos nacen del grupo municipal de Ciudadanos de San Vicente, los acuerdos locales. No lo habrá visto usted en otra moción y se lo garantizo, no, no, no haga así, si usted me lo demuestra. Nosotros, habrá acuerdos generales ¿Qué es de ámbito nacional?, claro que es de ámbito nacional, las leyes son de ámbito nacional. Nosotros estamos ajustándolo a lo que dentro de la ley puede hacer el Ayuntamiento de San Vicente. Porque si quieren ustedes, le damos la espalda a los ciudadanos de San Vicente, porque hay cosas que la ley sí que permite hacerlo. No es un soporte a nuestra propuesta de ley eso lo discutirán ahí y todos nuestros representantes dirán lo que tengan que decir dónde tienen que decirlo, aquí estamos hablando del pueblo, estamos hablando de problemas reales de nuestros vecinos. Que siempre ha sido un problema, le contestó al Sr. Leyda y al Sr. Lillo, por supuesto siempre ha sido un problema,



pero saben ustedes que ha aumentado en un 58%, saben ustedes que en lo que llevamos de año hasta junio tenemos la misma cantidad de viviendas ocupadas que en todo el 2013, 7.739, a fecha de junio teníamos 7.450, creo que no estamos hablando de lo mismo, creo que no estamos hablando de lo mismo. Siguiendo con las contestaciones, al Sr. Leyda le tengo que decir, en tela de juicio la labor de la justicia, para nada, para nada, porque la justicia, lo que habla usted de los jueces, aplican la ley. Los jueces solo hacen que aplicar la ley, si la ley es lenta y está puesto que el procedimiento es lento, los jueces no pueden hacer nada, harán eso. Pero aparte creo que lo ha comentado, tienen una sobresaturación del sistema judicial, hay una sobresaturación entonces no estamos poniendo en tela de juicio para nada. Lo que pasa es que intentamos solucionar los problemas de todos y no nos estamos dando cuenta que los jueces también está en una tesitura complicada, porque no llegan. Los acuerdos Sr. Beviá y no sé, yo creo que no hemos puesto nada que esté fuera, es decir, yo creo que hacer una guía de actuación como un folleto que hace Servicios Sociales, no, pero ¿igualdad cuantos folletos hace?, me refiero un folleto en el que se diga “cuando usted se fuera de casa intente visitar la casa cada dos días, deje una luz encendida durante la noche”, eso es lo que estamos diciendo. El plan de actuación siempre decimos que en coordinación con el gobierno de la Generalitat Valenciana que será cuando el gobierno de la Generalitat Valenciana establezca. Que actúe en coordinación con él, luego el refuerzo y la seguridad de la vigilancia de las viviendas, es que yo creo que eso se está haciendo, que me lo diga a la policía. Porque yo tengo entendido que la policía sabe perfectamente qué viviendas están ocupadas ilegalmente y para prevenir, lo que hacen es pasarse, porque tienen un conflicto vecinal en muchos casos, porque lo estamos viendo que está saliendo en la tele, que no respetan, la propiedad en la que está que no es suya, ni siquiera la respetan y por lo tanto, no respetan a sus vecinos. El censo de vivienda ya lo he explicado, es que las 5 viviendas, las 10 lo comuniquen, no creo que eso sea ni a nivel nacional, que no sea competencia nuestra, ni creo que eso dé trabajo al funcionario de una manera desorbitada. Sí que es verdad, que hablamos que una vez la justicia lo diga, haya una coordinación entre la Policía Local y las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. Pero bueno, eso, no pasa nada, usted claro, verdad que sí Sr. Ferrándiz, usted se reúne muchas veces para cualquier tema, se reúne con la Guardia Civil, se reúne con la Policía Nacional, se reúne con bomberos, eso se llama trabajar en equipo por el bien del ciudadano, es lo que estamos pidiendo, no más. Sí que es verdad que instamos al gobierno a que le da al ayuntamiento otras potestades, pero esto es instar, esto es el último punto de la moción, bueno los dos últimos puntos que sabemos que es instar, que sabemos que nosotros no podemos hacer nada. Lo ponemos porque creemos que el ciudadano tiene que ver que también estamos pendientes de esto. Los puntos que son de San Vicente, de verdad, saben que tenemos potestad para hacerlo. No me ha gustado nada el discurso del equipo de gobierno, pero no me ha gustado porque no era cierto lo que estaban diciendo. Era a medias, es decir, claro que es un tema nacional, que lo han dicho otros, pero vamos a ver lo que está aquí es lo que puede hacer el ayuntamiento. Sr. Ferrándiz, yo entendido lo mismo que el Sr. David. Estaba diciendo que el problema de la ocupación son los alquileres. Mire, no quería llegar a este punto, porque de verdad que no quería, no es la intervención, pero ustedes saben que dejaron perder 180.000 euros en la compra de viviendas. Antes de hacer usted esa intervención, tenía que tener en cuenta cuál es la situación de este ayuntamiento. Ustedes dejaron perder 180.000 euros y no compraron viviendas sociales. Este año presupuestaron 150.000 euros y no creo que se haya comprado, si no me equivoco, ni una sola vivienda social y me está diciendo usted que ¿la ocupación ilegal, tiene mucho que ver en la ocupación ilegal los alquileres?. Nadie puede justificar que alguien coja algo que no es suyo. Si un representante público está justificando eso, es que estamos muy mal ya, es decir, lo que estamos diciendo es que como las condiciones son muy muy adversas, pues claro no, no, no, a eso no se puede llegar nunca. Hoy han traído en este pleno para unas ayudas, unas bases, para ayudas, para el alquiler, le digo, si usted cree que el problema de la ocupación son los alquileres, lo que tiene que hacer es coger a su equipo de gobierno, dar más dinero para alquileres, comprar más viviendas sociales y que no haya ni una sola persona necesitada que no tenga vivienda, ni una sola persona y por eso vamos a poner el punto que el Sr. David nos ha propuesto, porque creemos que es una solución. De todas formas decirle que nunca se puede justificar que nunca se puede justificar un voto como lo ha hecho usted, nunca, es decir si n, como le he dicho, creo que estamos ya perdidos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**Sr. Lillo Tirado:** Por alusiones. Sra. Torregrosa no se enfade que nosotros le vamos a votar a favor. Enfádense con los que le van a votar en contra, que nosotros le vamos a votar a favor yo simplemente y ahora si quiere se la paso porque las tengo aquí, Fuenlabrada, Sagunto y Burgos, son calcadas pero no pasa nada, si no pasa absolutamente nada. Lo único que el punto dos de elaborar el censo municipal pues en alguna no lo pone y en la de la guía actuación tampoco, pero el punto 1, 4, 5 y 6 son los mismos pero no pasa nada. Lo he dicho, pero no se enfade con nosotros se lo he dicho que le vamos a votar a favor. Y lo del tema de la carga de trabajo, yo entiendo que un censo a lo mejor son muchísimas menos viviendas, también está el plan municipal. Pero qué digo que en la anterior moción se ha recalcado sobre todo también por parte del equipo de gobierno, lo del tema de la carga de trabajo de los diferentes departamentos, que yo creo que ya suena después de todo esto a la excusa perfecta y ahora nadie habla de todo esto, pero bueno que no pasa nada que cuente con nuestro voto.

**Sr. Alcalde:** ¿Izquierda Unida?

**Sr. Beviá Orts:** No sé qué ha querido decir que eso de excusa perfecta, no sé. Yo me he referido a la carga de trabajo de los departamentos de mi competencia, hay que saber escuchar, a veces lo que uno dice. ¿Qué quiere decir eso de excusa perfecta?

**Sr. Lillo Tirado:** Pues que en este punto también hay carga de trabajo para departamentos y no se ha mencionado.

**Sr. Beviá Orts:** Cada uno argumenta la moción como quiere argumentarla ¿la excusa perfecta?, usted por qué saca lo de la excusa perfecta, a raíz de qué saca lo de la excusa perfecta.

**Sr. Lillo Tirado:** Porque considero que en lo otro no se ha dicho y ya está.

**Sr. Beviá Orts:** Yo le pediría que no especulara, que hablara con consecuencia de las cosas y no tiene nada que ver sacar las cosas de contexto porque a usted le interese sacarlas en un momento determinado. Cada uno argumenta las mociones como quiere argumentarlas.

**Sr. Lillo Tirado:** Por eso mismo

**Sr. Beviá Orts:** Pero decir que ante el equipo de gobierno la excusa perfecta, yo creo que sobraba, creo que sobraba. No voy a seguir divagando ni debatiendo, ni discutiendo.

**Sr. Lillo Tirado:** No vale la pena, desde luego.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Socialista?

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Solamente decir que en la segunda frase he dicho “es cierto que hay que luchar contra las ocupaciones ilegales, nadie quiere que ocurra eso en su propiedad”, no he justificado ni he defendido, pero hay que recordar que es una competencia estatal, por tanto ni desde las autonomías se puede regular este tema. Además, el problema de la vivienda no son las ocupaciones ilegales. Para nosotros, el principal problema es el precio del alquiler. El principal problema, pero no estoy justificando en ningún momento. Igual me han entendido mal, pero no me estoy justificando en ningún momento. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Vamos a dar lectura a lo que se incluye en la moción.

**Sra. Secretaria:** Se incluiría después del punto 4, el punto 5 que es “que el Ayuntamiento de San Vicente implemente nuevas medidas en materia de vivienda y fortalezca las ya existentes, con el fin de que este ayuntamiento pueda ofrecer soluciones y alternativas habitacionales a todas aquellas personas o unidades familiares que tengan necesidades sociales”. De forma que luego se correría la numeración. El antiguo punto 5 pasaría al 6 y el 6 al 7.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción. Por 13 votos a favor y 10 en contra, queda aprobada la moción.

**22.3.-MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP Y VOX:  
PARA LA IMPLANTACIÓN DE DISPOSITIVOS ACÚSTICOS PARA PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD VISUAL EN SEMÁFOROS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Os hemos enviado un mail esta mañana, tanto a los grupos políticos, tengo que ir a la copia porque se han modificado los acuerdos, porque el equipo de gobierno ha hablado con nosotros, hemos consensuado, hemos modificado los acuerdos, si quieres te los hago llegar los tengo aquí.

**Sra. Secretaria:** La parte expositiva no cambia.

**Sr. Lillo Tirado:** Se modifica muy poquito.

**Sra. Secretaria:** Esta es la cuarta versión, digamos.

*(La Sra. Secretaria da lectura a la moción modificada)*

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**Sr. Lillo Tirado:** Gracias Sr. Alcalde. Como he dicho, en primer lugar agradecer la adhesión de VOX a esta moción, porque ellos tenían documentación y nos la facilitaron también, ellos iban a presentar una moción similar y al final se adhirieron y agradecerá al equipo de gobierno, al Sr. Arenas, que ha venido esta mañana al despacho a matizar los acuerdos para que salga con el mayor consenso posible. Al final el resultado yo creo, que es el que buscamos todos, implementar un sistema, que sea eficaz, que sea eficiente, para poder dar respuesta a este colectivo de personas con discapacidad visual. Nosotros centrábamos la argumentación en el Pasblue o en un sistema, equivalente. No me voy a extender, el sistema básicamente lo que permite es que por resumir, el pitido que hace normalmente el semáforo cuando detecta el invidente por si tiene que pasar o no tiene que pasar, ahora se hará un poco cuando detecte a la persona usuaria, con ello pues se evitan el ruido en momentos que no pase nadie y se facilita la circulación de todas estas personas. No me voy a extender porque es muy tarde, yo creo que vosotros en el equipo de gobierno ya lo habéis visto, habéis propuesto las medidas, hemos mejorado los acuerdos y simplemente agradeceremos la aportación y esperemos que se lleve lo antes posible. Sé que va a suponer a hacer un trabajo y ponerse en contacto con todo ese colectivo, asociaciones, la Organización Nacional de Ciegos, definir qué sistema puede ser el mejor, si es el Pasblue o es otro y que si se puede llevar en los próximos presupuestos como medida, que sea eficaz lo antes posible, porque creo que es necesario. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Intervenciones? ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Compromís apuesta porque Sant Vicent avance en materia de accesibilidad e inclusión. Pensamos que propuestas como ésta van por ese camino y por lo tanto el voto de Compromís será favorable. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podemos, cómo no, vamos a votar a favor de esa moción, como hemos hecho siempre que se han presentado propuestas que apuestan por hacer nuestra ciudad accesible e inclusiva. Apoyaremos todas aquellas medidas que nos lleven más cerca de alcanzar que la accesibilidad sea universal e integral en nuestro municipio. La implementación de un sistema pasblue o similar en los semáforos, nos permite hacer más accesible el entorno, posibilitando la autonomía de las personas con diversidad funcional a la hora de cruzar la calle. En este caso, además, el dispositivo propuesto cumple otro objetivo positivo, que es reducir la contaminación acústica. La tecnología anterior de señales acústicas, pese a cumplir una gran labor, puede resultar molesta para los vecinos y vecinas de la zona en la que están implantados estos semáforos. Estas molestias se eliminan al ser un dispositivo que se activa únicamente cuando una persona con

diversidad funcional necesita cruzar. Por todo ello, desde el grupo municipal Podem, como hemos dicho, votaremos a favor de esta moción. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Como ya manifestamos al grupo Popular, el motivo de nuestra adhesión es que estuvimos trabajando con esta iniciativa a principios de año y por ciertas circunstancias sobrevenidas no pudimos presentarla. Por supuesto que por nosotros y más aún por esas personas que por diversos factores se encuentran en esa deficiencia visual y por tanto dependencia que compartamos estos sentimientos de hacerles la vida, si no mejor, más llevadera. Por eso este grupo municipal VOX, se adherido sin pensarlo dos veces a esta propuesta. También queríamos exponer nuestro argumento que acompaña así a esta adhesión y a esta iniciativa tan acertada. La integración de las personas con diversidad funcional es un aspecto fundamental cuya consecución señala el hecho de que se dé cobertura a las necesidades de este colectivo, que son las mismas que tienen las personas que nos presentan diversidad, necesidad de información, de vivienda, de participación, de libertad, de elección o de igualdad de oportunidades entre otras. Si bien, éstas resultan tener una magnitud mayor o diferente como consecuencia de la existencia de los obstáculos y la falta de recursos. En este sentido como sociedad estamos avanzando y dotando de visibilidad social las personas que conforman este colectivo pero la falta de accesibilidad que aún existe en determinados ámbitos y que limita la capacidad de desarrollar actividades básicas, es una forma muy sutil de discriminación que perdura a día de hoy. Además la accesibilidad no es sólo de unos pocos, ninguno tenemos garantizada para siempre la integridad total de las óptimas condiciones físicas psíquicas o sensoriales. Por ello, conviene aprovechar e implantar todo tipo de herramientas que supone una mejora en la calidad de vida y dotar de bienestar y autonomía en el día a día de las personas. Uno de los requisitos más importantes para una exitosa integración es la adecuación del entorno. Las personas con diversidad funcional visual a consecuencia de una ceguera total deficiencias visuales graves o en personas con baja visión entre otras, precisan de diferentes tipos de adaptaciones en el entorno y mobiliario urbano para poder participar plenamente y con autonomía en la sociedad. Una de estas adaptaciones tendentes a facilitar el día a día y encaminada a la consecución de la igualdad que recoge la Constitución Española es la llevada a cabo a través de las señales sonoras emitidas por los semáforos para que estas personas tengan conocimiento de que el mismo está en verde o puedan cruzar la calzada. Esta actuación que complementa la información visual que ofrece el semáforo de peatones, es una buena medida y disminuye el factor de riesgo. Actualmente en San Vicente existen semáforos que se encuentran atados a través de la señal sonora tradicional que permite a las personas invidentes o con algún tipo de deficiencia visual poder cruzar la calzada, reduciendo el riesgo de sufrir cualquier contratiempo desagradable. Si bien existen vecinos que denuncian que a consecuencia de la cantidad de tráfico y el ruido que ello conlleva, existen determinadas horas pico en las que la señal sonora apenas se escucha. Por otro lado, también denuncian que esta señal acústica está activa en horas de descanso y conlleva para las personas que tienen una semafórica de este tipo muy próxima a su vivienda habitual un problema. Asimismo, la colocación de estas señales generan irremediamente una contaminación acústica en las ciudades o municipios. Sí sabemos que a través de la implantación de este sistema, se llega a la sociedad en su conjunto y queda resuelto las principales deficiencias que la señal acústica genera, que son el volumen muy bajo en hora punta así como resultado, desconcierto para la persona con deficiencia visual, activa en horas de descanso y como consecuencia nuestros vecinos parecen contaminación acústica, sitúa al colectivo con diversidad funcional visual en una posición de peligro en vía urbana. Por todo ello y acabando, diciendo que agradecimiento por esta iniciativa y dejar que seamos partícipes de ella así como recordar que el grupo municipal VOX, estará totalmente a favor de cualquier iniciativa llevada a cabo para mejorar y adecuar la vida de las personas con dependencias funcionales a esta sociedad, que por desgracia aún queda mucho por mejorar. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. Tan solo agradece al Partido Popular que haya aceptado las modificaciones que ha propuesto el equipo de gobierno. El voto de Esquerra unida será favor.

**Sr. Alcalde:** ¿Ciudadanos?

**D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):** Muchas gracias señor alcalde. Vaya por delante que nuestro grupo municipal va a votar a favor de esta propuesta, ya que consideramos que tenemos el deber como ayuntamiento, terminar todas las barreras que puedan tener las personas y hacer de nuestro municipio, un municipio más accesible y más fácil para todos los ciudadanos. Y ello incluye, como en el caso de esta moción, garantizar que las personas con alguna deficiencia visual, puedan desplazarse por él con las mayores facilidades posibles. Nuestro grupo siempre ha estado y estará para mejorar la vida de nuestros vecinos y de la gente que venga a nuestro pueblo. Esta moción que propone la instalación del sistema Pasblue o uno similar, con características similares, como dice la última modificación de esta moción. Además, es un paso a adelante en la modernización, reduciendo también, como han dicho varios grupos, la contaminación acústica. Desde Ciudadanos consideramos que la implantación de este sistema puede ayudar a reducir la inseguridad que sufren las personas con discapacidad visual a la hora de cruzar una calle, por ejemplo. Facilitándoles la orientación y dándoles la certeza de que no hay tráfico de vehículos en ese momento. En esta moción lo que se propone es realizar un estudio para valorar la posible implantación de este sistema, por lo que reiteramos su apoyo y quedamos a la espera de conocer el resultado de dicho estudio para determinar la viabilidad y el alcance que pueda tener esta propuesta. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Yo la verdad, voy a ser breve, ya es un poquito tarde. Primeramente, agradecer el talante dialogador en esta moción y el haber podido llegar a un acuerdo, que como no puede ser de otra manera, el equipo de gobierno comparte la idea expresada en la exposición de motivos de esta moción sobre la necesidad de una adaptación paulatina de todos los ámbitos de la ciudad a una adecuada accesibilidad para toda la ciudadanía en su derecho de acceso sin limitación debido a que tengan cualquier tipo de diversidad funcional. Por ello el voto del Partido Socialista será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

#### **22.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEM: PARA LA ADHESIÓN DE SAN VICENTE DEL RASPEIG A LA RED DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr Alcalde. Intentaré hacer una exposición lo más breve posible. Con esta moción que hoy traemos a pleno, desde este grupo municipal venimos a proponer que San Vicente del Raspeig se adhiera a la Red de Ciudades Amigables para las Personas Mayores. Esta Red es una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, con la colaboración del IMSERSO, para promover el envejecimiento saludable y activo. La unión a esta red de ciudades implica elaborar un plan de acción con cambios y mejoras reales en el entorno urbano y social del municipio de manera que se facilite un envejecimiento activo y saludable. Cabe reseñar, que la población mayor de 64 años ha aumentado progresivamente en los últimos años en nuestro municipio, por lo que entendemos que es muy importante adaptar las políticas, los servicios y las estructuras de su entorno físico y social para permitir a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa. Antes de finalizar, sí que me gustaría reseñar que esta moción ya fue traída por el Partido Socialista, creo que hace 5 años. Lo único que casi en idénticos términos, lo único que no se llegó a debatir ya que no se aprobó la urgencia y fue

retirada antes de debatirse. Por ello, sí que queremos solicitar al resto de grupos que forman este plenario que apoyen esta moción. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Turno de intervenciones ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Compromís trabaja activamente en los municipios del territorio valenciano para desarrollar políticas que reconocen y promueven las aportaciones a las personas mayores, de la gente grande. En el desarrollo local y también en la vida diaria, ya lo dice la vida, la experiencia es un grado y verdaderamente este dicho es cierto. Desde las administraciones tenemos la obligación de promover iniciativas que favorezcan la autonomía, la vida independiente de las personas mayores, pero también tenemos la responsabilidad de dar respuestas a las situaciones de dependencia que puedan tener y de su bienestar. Por otra parte, por descontado que cada persona es un mundo y que también en la medida de nuestras posibilidades cabe dar respuestas a las necesidades específicas y más si hablamos de una fecha anterior a la jubilación tiene mucho que ver con la ocupación. Podemos hablar de discriminación por razón de edad o de las diferentes modalidades existentes en la misma jubilación, si hablamos de una edad anterior. Y finalmente, consideramos desde Compromís, que unánimemente se llegue a un acuerdo para hacer de nuestro municipio lugares agradables para vivir, participativos, amables, con calidad de vida, accesibles y también, como no podía ser de otra manera, para todo el mundo. Por todo ello, el voto de Compromís será afirmativo. Gracias.

Moltes gràcies Sr. Alcalde, bona nit. Compromís treballa activament en els municipis del territori valencià per a desenvolupar polítiques que reconeixen i promouen les aportacions a les persones majors, de la gent gran. En el desenvolupament local i també en la vida diària, ja el diu la vida, l'experiència és un grau i veritablement aquesta dita és certa. Des de les administracions tenim l'obligació de promoure iniciatives que afavorisquen l'autonomia, la vida independent de les persones majors, però també tenim la responsabilitat de donar respostes a les situacions de dependència que puguen tenir i del seu benestar. D'altra banda, per descomptat que cada persona és un món i que també en la mesura de les nostres possibilitats cal donar respostes a les necessitats específiques i més si parlem d'una data anterior a la jubilació té molt a veure amb l'ocupació. Podem parlar de discriminació per raó d'edat o de les diferents modalitats existents en la mateixa jubilació, si parlem d'una edat anterior. I finalment, considerem des de Compromís, que unànimement s'arribe a un acord per a fer del nostre municipi llocs agradables per a viure, participatius, amables, amb qualitat de vida, accessibles i també, com no podia ser d'una altra manera, per a tothom. Per tot això, el vot de Compromís serà afirmatiu. Gràcies.

**06:04:04**

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

David García Gomis: Muchas gracias de nuevo Sr. Presidente, buenas madrugadas a todos. Hace poco fue el día mundial de nuestros mayores y para mí, sigue siendo un día agrídulce porque ya no disfruto de mis abuelos, ahora sí que disfruto con mi hijo y es maravilloso ver cómo nuestros mayores transmiten su conocimiento a nuestros hijos, que son sus nietos. Nosotros siempre hemos mostrado nuestro compromiso no solamente con los mayores, sino con la familia que es uno de los puntales, de los pilares, siempre decimos que el pilar empieza a lo mejor con nuestros hijos y acaba en nuestros mayores. Nosotros siempre vamos a trabajar en pos de medidas, vamos a apoyar esas medidas. No voy a enturbiar el debate, no voy a entrar en diferentes historias de lo que ha pasado durante la pandemia, que desgraciadamente se ha llevado a muchísimos de nuestros mayores. Aquí aparte, la deferencia al Sr. Navarro, muchas veces al partido que nos representa, porque nos hemos encontrado que hemos perdido a gran parte de esos que construyeron un país que estaba devastado y nos han dado a todos un presente y un futuro. Porque ahora, volvemos otra vez a otra crisis y si en la anterior fueron nuestros mayores, esta vez volverán a ser ellos los que seguramente con sus pensiones mantengan a muchas familias que se van a encontrar ahora en la calle sin saber cómo pagar la comida a sus hijos. Van a ser estos mayores nuevamente los que van a estar apoyando. Por eso, cualquier medida que vaya a favor de apoyar a nuestros mayores, de estar al lado de ellos, estaremos. Aunque nosotros no somos muy fan de

la agenda 2030, ustedes lo saben, no somos, es una agenda globalista, tampoco somos muy fans de la Organización Mundial de la Salud y menos todavía viendo su discrepancia de cómo se soluciona la pandemia. Nosotros sí que creemos que hay que estar al lado de los mayores he dicho. Y pienso que este ayuntamiento, el Sr. Arenas por ejemplo, tuvo una deferencia muy grande, igual que atacamos Sr. Arenas, aquí también se le reconoce que el Concejal de Mayores se preocupara de intentar llamar al máximo número de personas mayores, para ver cómo estaban. Ahí se demuestra un ayuntamiento Sr. Arenas, ahí, estando al lado de las personas mayores en el momento que hace falta y eso le honra. Por eso, vamos a seguir apretándole, para que esté ahí, siga aprendiendo porque volvemos otra vez a encontrarnos un rebrote, va a volver la pandemia y hay que volver a estar al lado de nuestros mayores. La otra vez podíamos decir que nos pilló desprevenidos, ahora no, ahora lo sabemos. Medidas, inversión acompañamiento es su momento Sr. Arenas. Este ayuntamiento con la moción del Sr. David Navarro, da un paso más, es usted el que tiene que dar la oportunidad y apretar para seguir a nuestros mayores. Desde VOX, estaremos siempre al lado de nuestros mayores y por supuesto Sr. Navarro, a pesar de que las argumentaciones, como le he dicho, no nos gustan mucho, consideramos que es una medida muy importante para San Vicente y más en los momentos que vivimos. Y sobre todo, viva nuestros abuelos y viva nuestros mayores.

**Sr. Alcalde:**

Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

RAQUEL RODRIGUEZ: Buenas noches de nuevo, gracias Sr. Alcalde. La red mundial de la OMS de ciudades y comunidades adaptadas a las personas mayores, se estableció para fomentar el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo entre ciudades y comunidades de todo el mundo. Cualquier ciudad o comunidad que quiera unirse a la red, debe estar comprometida con la creación de entornos urbanos integradores y accesibles en beneficio de su población de edad avanzada. Se trata de una iniciativa centrada en la acción local, que aborda de manera integral aspectos que afectan al día a día de un municipio. Se trata de un plan que debe tener en cuenta las necesidades, opiniones y propuestas de las personas mayores con el fin de mejorar su localidad, sus calles y su ciudad en diversos ámbitos y por promover un envejecimiento saludable y activo. Para formar parte de esta red, las instituciones deben realizar políticas de participación, ofrecer diversos servicios y adecuar los entornos e infraestructuras para facilitar este envejecimiento activo. Se trata de un compromiso que va más allá de una simple adhesión y eso es importante que todo el mundo que estamos aquí que nos está escuchando, si queda alguien escuchándonos en Radio San Vicente o viéndonos a través de las redes sociales, no es una simple adhesión porque lleva y conlleva actuar e implementar un plan de acción para la creación y transformación de San Vicente del Raspeig, a través de la inclusión social, entornos seguros y agradables, como espacios para descansar, también espacios verdes, aceras adaptadas a sus necesidades, edificios amigables que se adecúen también a sus necesidades, un servicio de apoyo, etc. Muchas más medidas que simplemente firmar en un papel para adherirnos a esta red mundial. En fin, se trata de optimizar las condiciones de vidas de las personas mayores para mejorar su calidad. Por ello, suponemos como he dicho que votemos con la responsabilidad de saber todos los grupos políticos, qué medidas y qué cambios realizará San Vicente con esta adhesión. Y Esquerra Unida por supuesto está a favor de que San Vicente del Raspeig apueste por un envejecimiento activo, también a favor de la participación de nuestros mayores y a favor de que San Vicente sea una ciudad amigable. Gracias.

**Sr. Alcalde:**

Muchas gracias ¿Partido Popular?

OSCAR LILLO: Gracias Sr. Alcalde. No me voy a extender en la argumentación, nosotros vamos a votar a favor de esta moción del grupo municipal Podem. Consideramos que nuestros mayores merecen todo el apoyo, todo el respeto, todo el respaldo. Que es nuestra obligación, de la de todos, la de devolverles todo lo que especialmente esta generación de mayores nos ha dado. Es una tarea nuestra de hacerle más partícipes a nuestros mayores del día a día, de hacerlos sentirse más útiles, porque lo son. Porque tienen mucho que aportar todavía, su

experiencia, su sabiduría, su sensatez, su coherencia, su espíritu de superación, que siempre lo han tenido. Digo aprovechemos o aprovechémonos, entre comillas, de este gran valor que tenemos todos a nuestro lado, a nuestros mayores, los tenemos todos los días. Apostemos por ellos de forma real, convencida y decidida, cuidémoslos, mimémoslos, porque insisto, se lo merecen. Según he podido consultar tanto Alcoy, Alfaz del Pi, Calpe y Elche, ya son ciudades amigables con las personas mayores según los datos del IMSERSO. Espero que San Vicente en breve, sea la quinta ciudad de la provincia de Alicante en serlo. Nosotros, insisto, votaremos a favor de trabajar, de hacer propuestas para nuestros mayores. Esperemos que, como tantas veces, esto no quede en una declaración de intenciones, en un mero papel. Porque creo que ahora más que nunca, se lo merecen y tenemos que hacer entre todos un esfuerzo para poder sacar adelante todas estas medidas. Gracias.

**Sr. Alcalde:**

Muchas gracias ¿Ciudadanos?

SARA COLOMER : Gracias. El grupo municipal Ciudadanos Muchas gracias señor alcalde. El grupo municipal de Ciudadanos considera el proyecto muy interesante y estamos totalmente de acuerdo con la participación de las personas mayores en la vida social y cultural, de acuerdo a la planificación de las comunidades sostenibles teniendo en cuenta el envejecimiento de su población y fomentando la inclusión de sus procesos y servicios con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Pero este compromiso, es un compromiso con un proyecto que no sólo se trata de solicitar la adhesión a una red municipal de ciudades y comunidades amigables. Se necesita desarrollar este proyecto y cumplir con las cuatro fases como requisito para iniciarlo. Hay un diagnóstico inicial, hay una elaboración de un plan de acción, una implementación, un seguimiento, evaluación de los procesos, evaluación de resultados con una posterior memoria continúa. Es un proyecto muy ambicioso que abarca diferentes áreas de trabajo, en concreto 8 áreas de trabajo. Del entorno urbano, social, que influyen en la salud y la calidad de vida del colectivo al que nos referimos. Desde la mejor adecuación de espacios libres de edificios, hasta la mejora de vivienda, servicios sociales, etc., por nombrar algunas de las áreas en las que se trabaja el proyecto. Entendemos que si el equipo de gobierno apoya esa propuesta, es porque lo considera factible, factible de realizar estas medidas que contempla, con los recursos que tiene para hacer esta gestión. Desde Ciudadanos vemos la propuesta muy positiva y nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:**

Muchas gracias ¿Partido Socialista?

ARENAS: Gracias Sr. Alcalde, Buenas noches ya. Para comenzar quisiera agradecer la presentación de esta moción al Sr. Navarro y el recordar que el Partido Socialista ya había presentado una moción similar que decayó al no pasar la urgencia. Esta moción, reafirma la buena dirección en la que se debe trabajar y también que se estaba trabajando en la Concejalía del Mayor, ya que es un tema que estábamos tratando desde hace tiempo, trabajando además en un borrador del proyecto "San Vicente del Raspeig amigable con las personas mayores". Donde se establece unos objetivos y unas fases con el fin de llevar a cabo la implantación secuencial hasta obtener el plan de acción de los distintos ejes referenciados que impulsen un envejecimiento activo, porque nuestros mayores deben ser protagonistas en nuestra ciudad, porque lo merecen, porque tenemos mucho que les debemos, lo mucho que han hecho por nosotros. Como recoge la documentación de trabajo que teníamos encima de la mesa, el diagnóstico inicial es una pieza clave de todo el proceso. Este diagnóstico, implica dos tipos de análisis, uno cuantitativo, con datos cuantitativos del municipio y otro cualitativo, con la valoración del municipio en las ocho áreas temáticas, a saber: espacio al aire libre y edificios, transporte, vivienda, respeto e inclusión social, participación social. comunicación e información, trabajo y participación ciudadana, servicios sociales y salud. De forma que el estudio será el resultado de contrastar la información obtenida de ambas investigaciones. Tras la elaboración del mencionado estudio, se estructura todo el Proyecto de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, cuyo esquema de trabajo sería el siguiente: el proyecto contemplaría un proceso de participación ciudadana, talleres participativos



abiertos para recoger propuestas y talleres de priorización de las propuestas, un sistema semejante al que se utilizó con los presupuestos participativos, con los llamados Grupos Motores. Fruto del diagnóstico inicial y de las propuestas de los Grupos Motores o Focales, compuestos por personas mayores, cuidadores de personas mayores y proveedores de servicios, tejido asociativo, agentes locales, etc., se elaboraría el Plan de Acción, que es la plasmación real de las tareas y actividades que se requieren realizar en el programa, asignando responsables, tiempo y recursos para lograr los objetivos. En la Fase 2 del programa, con la implementación y seguimiento es cuando desarrollamos el Plan de Acción, en esta Fase que la OMS fija en 3 años aproximadamente, toda la importancia recae en los requisitos previos y en los pasos a seguir para la implementación del Plan de Acción. Una vez superada la Fase de Planificación, Diagnóstico Inicial y Plan de Acción, está la Fase de Ejecución, el desarrollo del Plan de Acción. La Fase de Evaluación Final de los progresos y llegamos al fin a la Fase 4 de Mejora Continua. Si hay pruebas convincentes de que se han hecho progresos con respecto al plan de acción inicial, las ciudades pasarán a una fase de mejora continua, pero no antes. A grandes rasgos, este sería el planteamiento a desarrollar, contando que la primera parte del Proyecto tendría una duración máxima de 3 años. Ya que está previsto la aprobación de un contrato de perfil profesional de un sociólogo para iniciar el estudio de necesidades de la población mayor de la localidad, considero interesante el esperar a que esta persona se incorpore a la Concejalía con el fin de avanzar en el diagnóstico inicial e identificar a los grupos de personas mayores clave, que podrán formar parte de los Grupos Focales o Motores de trabajo, junto al Consejo del Mayor y las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas locales y que aportarán propuestas para cada uno de los ejes de acción a incluir en el proyecto. Tras realizar este diagnóstico inicial y confirmar la viabilidad del mismo se remitiría compromiso de adhesión del Ayuntamiento. Pero evidentemente, siempre teniendo en cuenta los tiempos y la aplicación secuencial de las diferentes fases, pues como ya se ha dicho, no es una simple adhesión. Por ello estamos de acuerdo en la moción y en los acuerdos plasmados, pero debemos ser realistas y tener en cuenta que nos queda mucho trabajo por delante y que no será realidad de un día para otro. Por todo ello, el voto del partido socialista será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

Sr. Navarro Pastor: Muy breve, agradecer a todos los grupos políticos por haber votado a favor de esta moción, ya que como todos también habéis dicho se lo merecen. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

## **22.5.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿VOX?

ADRIAN: Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, quería decir en el primer acuerdo que estoy viendo, me he dado cuenta ahora, discúlpenme. Dónde pone la segunda coma de la necesidad del personal de cada departamento para así evitar, quería haber evitado el para sí ese que pone ahí. Sería quitar el para sí. De tal manera que quedaría “de la necesidad del compromiso del equipo de gobierno de realizar un estudio urgencia en colaboración con los distintos jefes de sección, parte de los trabajadores y representantes sindicales de las necesidades del personal de cada departamento y evitar la asunción de responsabilidades que hasta el momento. Discúlpenme, porque me acabo de dar cuenta, no es el motivo por el que ¿vale?. Esta moción que hoy traemos a pleno, es tan simple como acorde a los acontecimientos que nos traen las necesidades de la raíz del servicio a prestar por este ayuntamiento, que son nuestros trabajadores y por supuesto su salud. En esta moción tan solo se pide un mínimo reconocimiento por parte de todos los grupos políticos de la labor realizada diariamente por el personal de este ayuntamiento, a pesar de la sobrecarga de trabajo y de las trabas que la implantación de la sede electrónica de la supuesto. También

sabemos que esta sobrecarga viene de meses atrás, pero se ha agravado por la circunstancia que esta pandemia nos ha traído, es decir, más cantidad de trámites burocráticos, solicitudes de ayudas, empadronamientos, matriculaciones etc. Sabemos que están buscando soluciones para el normal funcionamiento de la administración, pero que a día de hoy sigue sin solventarse. Sabemos que hay dos solicitudes de informes de los distintos departamentos para la mejora del servicio de los mismos y que a día de hoy, siguen siendo insuficientes debido al gran colapso de dicho consistorio. Sabemos de la reestructuración de departamentos que hoy se ha traído a pleno y que igualmente consideramos insuficientes. Pensamos que uno de los problemas más importante es la comunicación, el acercamiento a los trabajadores, esos trabajadores que mantienen contacto de primera mano con el ciudadano en sus puestos de trabajo, cara a cara, desde sus casas mediante el teletrabajo, realizando más horas de las estipuladas y no por obligación sino por celo profesional. Esos trabajadores que quieren dar un esencial y preferente servicio, una buena imagen, que quieren que se hable bien de este ayuntamiento a pesar de las trabas burocráticas que esta administración nos impone, a pesar de los acontecimientos que hemos tenido, ejemplo es el de la pandemia. A pesar de todo ello, siempre han estado ahí y han dado todo por casi nada, dejándose la piel, dejándose la salud por llevar a cabo esa labor al ciudadano, que en especial en este tiempo, ha tenido que intensificarse y en casi todas las áreas que ofrece nuestro consistorio de un modo directo como indirecto. Pensamos que ha llegado la hora de escuchar a los trabajadores, escuchamos a los ciudadanos, escuchamos a las asociaciones, a los clubs, a las federaciones etc., pero no escuchamos, a no ser que sea por los medios de comunicación o sindicatos, no escuchamos de primera mano a nuestra raíz del servicio al ciudadano como son nuestros trabajadores operativos, que debemos cuidar tanto o más que al propio ciudadano. Esto es como que un padre o una madre se pone enfermo y no puede cuidar a su hijo, pasa exactamente igual con los trabajadores, si no los cuidamos cómo vamos a dar un buen servicio y por consiguiente cómo vamos a cuidar al vecino de San Vicente. Por ello y por mucho que podré dejarme en el tintero, tan sólo pedimos al equipo de gobierno, órgano competente en la gestión para la mejora y el bienestar de los trabajadores del ayuntamiento, a que tenga a bien a considerar nuestra propuesta, nuestros acuerdos y se reúna con, sino la con la totalidad de la plantilla, con una mínima representación del personal laboral de cada departamento y escuche sus reivindicaciones y sus sugerencias para poder así conocer de primera mano la problemática real de cada uno. También proponemos en los acuerdos, para que se realice un seguimiento preventivo de la salud de todos y cada uno de los trabajadores de este consistorio, en especial consideración a los más expuestos para que se realicen pruebas periódicas voluntarias, para la detección del Coronavirus. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:**

Muchas gracias ¿Compromís? ¿Podemos?

DAVID NAVARRO: Gracias de nuevo Sr Alcalde. Sr García, si bien es cierto, que en el acuerdo primero de su moción realizan una propuesta para poner una solución de urgencia al grave problema que este ayuntamiento viene sufriendo en cuanto a su personal, no es menos cierto, que la medida efectiva para que esto no se hubiera producido hubiera sido el haber realizado una buena planificación y una buena gestión, además de haber dado cumplimiento a las mociones que se presentan en este salón plenario. Pero aquí este equipo de gobierno, ni ha hecho ni una cosa, ni la otra. Quiero recordarle al equipo de gobiernos, igual que ha hecho Pachi de Ciudadanos, que en este pleno hace ya más de 2 años se aprobó una moción para licitar tanto la RPT, como la VPT y que la misma se aprobó por unanimidad. ¿Qué han hecho ustedes desde entonces? Además de, permítanme la expresión, errepetear a su gusto, han hecho bien poco o nada. Recuerdo que en su día el que era portavoz del PSOE y concejal de Recursos Humanos, en reiteradas ocasiones públicamente en ese pleno dio su palabra y su lealtad hacia este ayuntamiento de que iba a cumplir con la moción y como decimos han pasado más de 2 años y nada de nada. A qué me recuerda esto Sr Ferrándiz, a que donde dije digo, digo Diego. Porque usted es otro que dice una cosa públicamente y después hace otra, así nos va. A tenor de esto, sí que nos gustaría aprovechar la circunstancia y que nos den una explicación de porqué todavía no se ha dado

cumplimiento a esa moción. Y en cuanto al segundo acuerdo de la moción, estamos totalmente de acuerdo y por ello vamos a votarles a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:**

Muchas gracias ¿Esquerra Unida no va a intervenir? ¿Partido Popular?

OSCAR: Gracias Sr. Alcalde. La moción, los acuerdos tienen dos puntos, dos partes diferenciadas. Una, al tema de Recursos Humanos que como bien ya se ha comentado, esto no es nuevo, esto viene de atrás. Esto es un problema de no cumplir esos acuerdos, de que en marzo de 2018 se aprueba la RPT y la VPT, el empezar a trabajar sobre ella y a día de hoy han pasado más de dos años y no hay nada de nada. La única cosa que hay son documentos como el ya célebre SOS colapso municipal, que si llegara haber estado en redes sociales, hubiera sido lo que se denomina ahora *trending topic*, porque creo que lo leyó todo el mundo y era un poco... la verdad que no lo entendíamos, echarse las culpas a sí mismo pero bueno en fin. Después reuniones para intentar paliar ese colapso municipal, no ha llegado nadie, pues aquí que al final el problema es como siempre el de planificación, el de gestión. Bien es cierto, que el tema de la pandemia y de las circunstancias excepcionales lo ha agravado. Pero creo que hay que ser a veces consecuentes y tener las cosas planificadas. Se ha juntado también la sede electrónica, no se puede pasar de cero a cien en un minuto, en un segundo. Los problemas son para los vecinos y son para los trabajadores del ayuntamiento y son para nosotros mismos. Hace escasos días tuvimos una charla aquí en el ayuntamiento que ustedes le han llamado formación yo creo que formarnos no se nos formó mucho en esa charla, donde lo único que se puso de manifiesto es las dificultades que estábamos teniendo a la hora de acceder al registro y los problemas de saturación que nos estábamos encontrando. Pero yo eso no lo interpreto como una charla de formación porque formarnos no se nos formó a nada, más bien intentamos poner en la mesa los problemas que ya se sabían e intentar darle soluciones, que parece que poco a poco se van dando esas soluciones, todo hay que decirlo, simplemente eso. La parte primera referente a recursos humanos, no hay más que decir, es un problema total de planificación y de gestión. La segunda parte, respecto a la prevención de riesgos laborales. Es cierto que los trabajadores municipales, todos nos hicimos o la mayoría voluntariamente, nos hicimos un test hace semanas, se nos dio el resultado, pero bueno la situación va cambiando y va evolucionando día a día. Hay rebrotes, hoy sin ir más lejos España según los datos oficiales, más de 1.000 según la diferencia que hacen en el Ministerio de Sanidad de un día a otro, alrededor de 2.500 contagios en un día, con lo cual creo que al bicho, como se suele denominar, lo tenemos ahí en la puerta, cualquier día puede volver a entrar, cualquier día puede volver a afectar a uno de nuestros trabajadores y eso supondría un gran caos. Creo que para eso se tienen que tomar medidas, tenemos que extremar la prudencia, tenemos que insistir en los controles, en los test, en hacer seguimientos y creo que es importante realizarlo. Hoy celebramos un pleno presencial, no sé si ojalá me equivoque, no sé si será el último en lo que nos queda, porque la situación pinta bastante mal. Nosotros, allá por el mes de marzo fuimos los primeros que dimos el paso de decir que no estábamos conformes al hacer plenos presenciales con la situación en la que estaban. La situación de contagios hoy es peor que cuando nosotros lo dijimos, por lo menos en datos oficiales, lo que pone en números es peor. Entonces el Ministerio de Sanidad también miente, bueno no vamos a entrar en eso. En fin, simplemente que nosotros votaremos a favor de la propuesta, porque la vemos coherente tanto en la parte inicial de recursos humanos, como en la de los riesgos laborales. Gracias.

**Sr. Alcalde:**

Muchas gracias ¿Ciudadanos?

JORDI ROIG: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenas noches a todas y a todos. En esta moción que nos trae a Pleno el Grupo Municipal Vox, hace referencia a dos aspectos que el grupo proponente enlaza en la misma moción, pero en realidad se trata de diferentes contenidos: por una parte expone, que una parte de los trabajadores de este Ayuntamiento se están reincorporando de forma presencial a sus puestos de trabajo, después de haber estado realizando el trabajo de forma telemática desde sus domicilios, mientras que otros han tenido que atender su puesto de trabajo de forma presencial, y por tanto, han estado más expuestos a contagiarse de Covid19, y manifiesta

que solo se les ha realizado un test y no se realiza ningún seguimiento. Por otra parte, relacionan esta situación con el hecho que a partir de Junio se ha implantado la Sede Electrónica para cualquier tipo de comunicación con este Ayuntamiento, en un momento que no era el más adecuado para dar ese paso y que ello ha provocado las colas interminables que se forman cada día en la atención del Civic, que provoca un colapso en el trabajo, y que los ciudadanos no sean atendidos como se merecen a pesar de los ímprobos esfuerzos del personal del Civic y de Centralita. Si lo que quieren manifestar es que tanto el Ayuntamiento como la empresa de Prevención de Riesgos hagan su trabajo y lo realicen de forma efectiva, en eso estamos de acuerdo; sin embargo, creo que hay que diferenciar ambos aspectos. En lo relativo al mal funcionamiento de varios departamentos, que repercute en esta dejación de prestación de servicio al ciudadano, no consideramos que el equipo de Gobierno tenga que realizar un estudio de urgencia sobre las necesidades de personal de cada departamento, pues esto es de sobra conocido por parte del Departamento de Recursos Humanos. Entre las responsabilidades del concejal de Recursos Humanos está la de evitar que /se pueda llegar a estas situaciones caóticas como las que estamos viviendo, así como también está entre ellas la de gestionar los cambios a realizar para ayudar a un óptimo funcionamiento. Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, estamos de acuerdo en todo aquello que sea facilitar a la ciudadanía la relación con el Ayuntamiento, tanto antes de forma presencial como en la actualidad mediante la Administración Electrónica, pero con lo que proponen en su acuerdo da a entender que se llega a la situación actual porque no existe un estudio hecho de las necesidades de cada departamento. En nuestra opinión, parte de la solución al problema, como ya hemos explicado en el punto 9 del orden del día, pasa por realizar una nueva Valoración y Relación de Puestos de Trabajo, y todo lo demás no son más que soluciones de urgencia que no resuelven el problema de fondo. En cuanto al seguimiento de los posibles contagios del virus entre los trabajadores de este Ayuntamiento, creemos que hemos de dar paso al dictamen de los profesionales en esta materia, y que no son otros que la empresa de Prevención de Riesgos. Es de suponer que dicha empresa estará realizando una evaluación continua de los riesgos de contagio, y que informa de las medidas más apropiadas de reincorporación presencial a los diferentes puestos de trabajo. Hasta la fecha, entendemos que han considerado apropiado la realización de un test serológico a todos los trabajadores, y no dudamos que la misma empresa establecerá la periodicidad con la que se deben realizar estos test en función de la situación, de la evolución de la pandemia y de los posibles rebrotes que pudieran aparecer en nuestra población. Por estos motivos que hemos expuesto, y a pesar de estar de acuerdo en algunos de los puntos expuestos, no lo estamos con los acuerdos de su moción, nuestro voto va a ser de abstención.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Pasamos a votar la moción. Por 7 votos a favor, 6 abstenciones y 10 votos en contra, queda rechazada la moción.

## **23.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **23.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.**

— **1 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**  
**RE. 12544 de 22.07.2020**

Desde el Partido Popular hemos denunciado las largas colas y esperas para tramitar documentación en el CIVIC generando situaciones comprometidas para los trabajadores que están atendiendo al público.

Tras el escrito firmado por el Concejal de Presidencia José Luis Lorenzo con el título “SOS COLAPSO MUNICIPAL” y posterior reunión de réplica del alcalde tras las noticias aparecidas en prensa, el Alcalde anuncia el 14 de Julio que en 15 días se incorporarían 8 personas que provienen de bolsas de empleo de otras localidades:

¿En qué estado se encuentra esa incorporación?

¿Cuándo se incorporaran los 8 auxiliares administrativos anunciados a prensa por el Alcalde?

¿Qué medidas se han tomado hasta la llegada de dichos auxiliares?

¿De qué municipios son las bolsas de empleo y que proceso de selección se ha seguido o se seguirá para su contratación?

¿Estas personas vendrán ya formadas para la aplicación de la sede electrónica que se usa en San Vicente y en las funciones propias del CIVIC? ¿Quién o qué ha realizado o realizará esa formación?

*Respuesta: Sr. Alcalde:* Sí, en contestación a sus preguntas decirle la incorporación está a la espera de poder firmar los convenios pertinentes con los diferentes ayuntamientos. Una vez firmado el convenio se producirá el llamamiento por parte de los servicios de recursos humanos de los ayuntamientos de procedencia. Se ha solicitado la retención de crédito para la incorporación de dos personas, de dos trabajadores de otros departamentos del Ayuntamiento de San Vicente para que puedan gestionar y ayudar a los trabajadores del CIVIC. Se está en contacto con varios municipios que anunciaremos una vez que se llega a un acuerdo para firmar el convenio las selecciones, la bolsa existente en esos municipios. Y desconocemos la formación de las personas que se van a incorporar, la formación se realizará por parte de nuestros compañeros que están haciendo con todos en nuestro ayuntamiento y nos han comentado que la formación tendrá una duración de dos días. Siguiente pregunta.

— **2 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**  
**RE. 12553 de 22.07.2020**

El pasado 17 de febrero una persona usuaria de los servicios sociales agredió a una funcionaria de este Ayuntamiento. Desde el Equipo de Gobierno se declaraba “Se necesita seguridad en el Ayuntamiento y en ello estamos. Estamos estudiando las posibilidades que tenemos y qué tipo de seguridad. Esto es sí o sí, sé del riesgo y la exposición a la que están sometidos los trabajadores, estoy con ellos y lo veo. La seguridad se tenía que haber puesto hace tiempo”.

Ante estas declaraciones y después de tener que poner un control de acceso en la puerta del ayuntamiento con funcionarios no habilitados a tal efecto por el Covid-19,

¿De qué control de seguridad se dispone a la entrada del Ayuntamiento, así como en cada planta del mismo para evitar nuevos incidentes?

¿Tiene previsto Equipo de Gobierno abordar decididamente esta situación?

¿Cuándo se contempla poner más seguridad en el edificio o se está a la espera de que se produzcan nuevos incidentes?

¿Quién realizaría estas funciones?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

*Respuesta:* José manuel Ferrándiz: Gracias Sr. Alcalde. En estos momentos en la entrada del ayuntamiento se dispone de un vigilante de instalaciones municipales, agente de policía local en segunda actividad. El equipo de gobierno está estudiando las medidas a aplicar. Y en cuanto a las últimas partes de las preguntas parece que el PP es el más interesado en que se produzcan nuevos incidentes en el ayuntamiento, cosa que no pensaron cuando pusieron en funcionamiento el ayuntamiento en el año 2010 sin ningún tipo de seguridad. Gracias.

— **3 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**  
**RE. 12569 de 22.07.2020**

Desde el pasado 29 de Junio se pueden solicitar las Subvenciones directas al tejido empresarial de San Vicente del Raspeig con motivo del COVID19 ejercicio 2020 más conocido como “Plan Avant”.

El 28 de Julio se cumple un mes desde que se iniciaron las solicitudes.

¿Cuántas solicitudes de subvención han recibido hasta el 28 de Julio?

¿Cuántos requerimientos por parte de la Concejalía se han realizado a los interesados?

¿Cuántas solicitudes se han tramitado correcta y completamente y se han abonado a los solicitantes?

¿Ha realizado la concejalía alguna campaña de difusión de estas solicitudes, en qué medios?

¿Se ha realizado alguna formación o guía explicativa a los interesados?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

*Respuesta:* Alberto beviá: Sí, a la primera pregunta, hasta el 28 de julio se han registrado 393 solicitudes.

A la segunda, hasta la misma fecha y hora han sido 199 requerimientos.

A la tercera, en la junta de gobierno local del 23 de julio, se aprobó la disposición del gasto de 30 solicitudes de las que se espera aprobar la obligación de pago en esta semana.

A la cuarta, la convocatoria de las subvenciones se ha difundido por mail masivo a todas las empresas que tenemos registradas con correo electrónico, unas 1.000 empresas, una primera vez cuando se inició el plazo para solicitarlas el 29 de junio de 2020 y otro segundo de recordatorio enviado el 14 de julio de 2020. Además, se han difundido en los canales de las redes sociales del ayuntamiento y concejalía así como en la página web del ayuntamiento, además de las notas de prensa que se han realizado y difundido sobre este asunto, teniendo eco en Radio San Vicente, Somos Raspeig, Televisión San Vicente, Diario Información y otras publicaciones digitales. El plazo finaliza el treinta de septiembre, todavía no hemos llegado al ecuador y teníamos la previsión de una vez cerca de ese punto realizar otra difusión para animar a autónomos y microempresas a que presenten la solicitud.

Y la última pregunta el pasado 10 de julio se realizó una webinar, por parte de los técnicos encargados de la administración electrónica de este ayuntamiento, con el objeto de explicar la forma en que se tramita telemáticamente la subvención. También en su día, se realizó una guía explicativa que se remitió a los medios y se le dio difusión por las redes sociales.

— **4 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**  
**RE. 12585 de 22.07.2020**

En el pleno del pasado mayo preguntamos por el contrato que firmó la contrata de limpieza del municipio CESPAs para los “Trabajos de desinfección de espacios y mobiliario urbano y Recogidas especiales en Residencias Mayores”.

¿Se sigue realizando este contrato?

En caso positivo, ¿en qué zonas y con qué frecuencia?. En caso negativo, ¿a qué se debe?

Bien es sabido que actualmente estamos sufriendo muchos rebrotes y hay mucha mayor movilidad de los vecinos y se realizan actos donde se concentran personas.

¿Se está realizando la desinfección posterior de los recintos donde se realizan estos actos?

**Sr. Alcalde:** ¿Pilar Alcolea?

*Respuesta:* Buenas noches a todos y a todas. El contrato al que usted se refiere Sr. Lillo, le comunico que acabó el día que acabó el estado de alarma. En la siguiente pregunta que usted formula, que si se realizan desinfecciones posteriores en el recinto donde se realizan actos, donde se concentran las personas, le informo de que cada baldeo que se realiza en este municipio, sigue llevando desinfectante. Gracias.

— **5 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**  
**RE. 12740 de 23.07.2020**

Tras las colas que se vienen produciendo a las puertas del Ayuntamiento y dada la situación en que se encuentra el Civic, que el propio concejal de Presidencia y Modernización ha calificado de colapso municipal, preguntamos,

- ¿Considera el señor alcalde que esta situación era inevitable? ¿Considera que ha sido un error implantar la administración electrónica en plena pandemia del Covid-19? ¿Por qué no se ha reforzado el Civic y Centralita antes de su implantación?

- ¿Por qué se va a recurrir a las bolsas de auxiliar administrativo de otros municipios para reforzar el Civic? ¿Se ha incorporado algún trabajador ya?

- ¿Tiene previsto el concejal de Recursos Humanos convocar plazas de auxiliar administrativo este año? ¿Cuántas y cuándo?

- ¿Se ha previsto convocar una nueva bolsa de empleo para cubrir temporalmente los puestos de auxiliar administrativo del Ayuntamiento?

- ¿Considera que eliminar la cita previa y obligar a los vecinos a hacer cola desde primera hora de la mañana es la mejor solución en los tiempos de la administración electrónica?

**Sr. Alcalde:** Sí, a las dos primeras preguntas voy a contestar yo. La situación tengo que reconocerle que podía haber sido mejorable, sabíamos que el inicio de la administración electrónica iba a suponer unos meses difíciles, por la experiencia en otros municipios, aunque con el paso del tiempo se conseguirá que muchos de nuestros vecinos y vecinas puedan realizar los trámites desde sus domicilios o lugares de trabajo sin tener que desplazarse a este ayuntamiento. Los problemas con los que nos íbamos a encontrar con la implantación de la sede electrónica que estaba prevista para el uno de mayo, serían muy similares a los que hemos encontrado el instaurarla el 1 de junio, de todas formas, la decisión de esa fecha fue más técnica que política. Y hay que tener en cuenta también que el futuro en esta situación, es bastante incierto nadie nos dice que en el mes de septiembre estemos mejor que hoy para poder llevar a cabo esa implantación. El CIVIC, se está trabajando para reforzarlo, aunque todavía no hemos podido dar una respuesta satisfactoria, centralita está siendo apoyada por auxiliares de servicio de otras dependencias municipales. Se recurre a bolsas de otros municipios porque de la bolsa existente de auxiliares de nuestro ayuntamiento, al ser llamados para ocupar el puesto por acumulación de tareas y un tiempo determinado, han renunciado a ocupar estos puestos al encontrarse trabajando. Y las siguientes tres preguntas las contesta José Manuel Ferrándiz. Está el RC hecho para que se incorporen dos, pero todavía no se han podido incorporar.

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Gracias Sr. Alcalde. Las plazas disponibles auxiliar administrativo en las diferentes ofertas de empleo son 8 y se irán convocados junto a otras a partir del mes de octubre paulatinamente. Convocar una bolsa de empleo tiene la misma dificultad que hacer un proceso selectivo y hay que empezar a crear empleo estable. En tiempos de la administración electrónica, la mejor solución es disponer de certificado electrónico y es lo que debemos fomentar desde todas las administraciones públicas, para agilizar los trámites entre ciudadanos y administración. Gracias.

— **6 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**  
**RE. 12742 de 23.07.2020**

Ante las quejas de los vecinos por la proliferación de cucarachas y ratas en diversos puntos del municipio,

- ¿Se ha realizado alguna desinfección extraordinaria durante los meses de junio y julio por parte de la Mancomunidad de l'Alacantí o del Ayuntamiento?

- ¿Se tiene previsto alguna actuación más para solucionar el problema?

**Sr. Alcalde:** Si, las preguntas que tenía que contestar la Concejal de Sanidad serán contestadas por Asunción París.

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, PSOE:** Desde el día 2 de junio hasta el 27 de julio se han recibido 131 avisos a través del teléfono, correo electrónico o la intranet del departamento de mantenimiento. Estos 131 avisos se desglosan en distintas actuaciones, según el requerimiento de la ciudadanía. 83 avisos corresponden a desinsectaciones por cucarachas, 30 a desratizaciones, 6 de las cuales llevan aparejada desinsectación de mosquitos, 10 a mosquitos, 4 a retiradas de abejas y 4 a desinsectaciones por otros, pulgas, garrapatas etc. Los avisos se trasladan a la empresa a diario que suele ponerse en contacto con la persona que da el aviso para realizarla in situ y comprobar que se lleva a cabo el tratamiento vectorial. Suelen tardar entre 24 y 48 horas en llevarlos a cabo. De los avisos presentados desde el día 22 de julio quedan 12 en curso.

Y a la segunda pregunta, por supuesto se realizarán todas las actuaciones de las que tenga conocimiento de la concejalía a través de los medios mencionados anteriormente.

Si hay alguna cuestión, la concejala me ha dicho que para cualquier asunto que se pongan en contacto con ella que los resuelve sin ningún problema.

— **7 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**  
**RE. 12743 de 23.07.2020**

- ¿Cuántas solicitudes se han recibido en el Ayuntamiento hasta el momento dentro del plan 'Avant Sant Vicent' de subvenciones directas al tejido empresarial?

- ¿Cuándo tienen previsto iniciar el abono de la ayuda a los beneficiarios?

- ¿Cuántas solicitudes se han presentado por suspensión de la actividad y cuántas por reducción de la facturación durante el periodo de alarma?

- ¿Se han aprobado ya las bases de las ayudas para la contratación de desempleados? En caso negativo, ¿por qué y cuándo está previsto?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, EUPV:** A la primera pregunta, pues igual que antes, A 28 de julio se han registrado 393 solicitudes.

A la segunda pregunta, en esta semana pretendemos empezar a pagar las primeras solicitudes.

En la tercera pregunta, para poder contestarle a esta pregunta tendríamos que revisar una a una cada solicitud y como comprenderán, en este momento no nos podemos detener en ello. Si lo desea, una vez finalizado el proceso lo podríamos averiguar.

Y la última pregunta, no, porque se ha tenido que seguir todo el procedimiento que conlleva la convocatoria de unas ayudas que como bien saben es un procedimiento largo y tedioso donde intervienen diversos departamentos ¿cuándo está previsto? pues no quisiera aventurarme más de la cuenta, pero le podría decir que quizá se lleve a la junta en la próxima semana.

El dato está recogido, lo que pasa que es una casilla que tiene una nota y habría que contar una a una todas. Y entonces no daba tiempo, están haciendo otros trámites, pero sí está recogido y se puede saber pero hay que contarlos uno a uno, lo que es por cese y lo que es por disminución de ingresos.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

— **8 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**



**RE. 12747 de 23.07.2020**

El pasado 19 de junio se informaba en prensa que el cementerio de San Vicente solo contaba en ese momento con cinco nichos disponibles. En fecha 21 de julio (pasados ya 32 días) informan en otra noticia que han recepcionado la obra de 88 nuevos nichos y 24 columbarios,

- ¿Considera el equipo de Gobierno que cinco nichos eran suficientes para dar respuesta a las defunciones en un municipio con la población que tiene San Vicente cuando, según reconoció el concejal responsable, son enterrados allí en torno a 250 difuntos al año?

- ¿A qué se refería el concejal cuando afirmaba que en caso de ser necesario realizar enterramientos se recurriría a medidas extraordinarias para paliar una posible situación de colapso? ¿Durante estos 32 días en los que había solamente disponibilidad de cinco nichos, se ha llegado a esta situación?

- ¿Ha sido necesario recurrir a esas medidas extraordinarias que anunció para las cuales tenían previstas alternativas? ¿Cuáles eran estas alternativas?

- ¿A qué se debe esta falta de planificación en la construcción de nichos?

**Sr. Alcalde:** ¿Jesús Arenas?

*Respuesta:* **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Cementerio:** Gracias Sr. Alcalde. Primeramente, clarificar que cuando se hace referencia a los 5 nichos, son los nichos que estaban disponibles en el corte, es decir, 5 nichos disponibles en la nueva zona. En el momento de la publicación había además más de una decena de nichos disponibles en la zona antigua. En cuanto a las medidas extraordinarias, me refería a la ocupación anticipada de los nichos, al estar la obra prácticamente terminada. Por ello se adoptó el acuerdo de ocupación parcial de las mismas en fecha 26 de junio de 2020 y firmadas por la dirección técnica y la arquitecta municipal, pues la obra reunía las condiciones para proceder a la ocupación. Se recurrió a esta medida y previa a la recepción oficial de las obras se ocuparon 2 nichos. En este caso, no ha sido falta de planificación, ha sido fruto de la incidencia que ha tenido el coronavirus, pues ha hecho que se retrasara la recepción oficial y la puesta en marcha de la obra entre 30 y 40 días. Además de los problemas de suministros que la propia empresa decía tener debido también al coronavirus. Además, a este plenario llevamos la modificación de las anualidades para la licitación de los nuevos 464 y 72 columbarios, lo que demuestra que los proyectos ya estaban hechos y ya se está trabajando sobre su licitación para que en el futuro haya más margen de maniobra. Gracias.

Creo que he sido claro, la puesta en marcha de la obra se ha demorado entre 30 y 40 días de la obra. Y además de los propios problemas de suministros que la propia empresa decía tener debido también al tema del coronavirus, he sido claro.

**Sr. Alcalde:** El problema fue de inicio de obra no que hayan más o menos fallecidos por el Covid, sino el inicio de las obras se tuvo que retrasar por el Covid.

— **9 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**

**RE. 12748 de 23.07.2020**

- ¿Se ha notificado individualmente a todas las personas que tienen derecho a la devolución de la parte proporcional de la tasa correspondiente a las Escuelas Deportivas Municipales tras no poder disfrutar de las actividades debido a la pandemia del Covid? En caso negativo, ¿cómo se ha informado de ello a los interesados?

- ¿Considera que se ha informado suficientemente a la población de los trámites a realizar?

- ¿Cuántas personas han solicitado la devolución de la parte proporcional de la tasa hasta el momento? ¿A cuántas se le ha realizado el abono?

**Sr. Alcalde:** ¿Guillermo García?

*Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda:* Gracias Sr. Alcalde. Ante las peticiones, llamadas y correos que han realizado los usuarios de las escuelas deportivas municipales y debido a que no se ha prestado el servicio, la concejalía de deportes está tramitando en las 1.000 solicitudes que tiene que anular y devolver. Independientemente del número de solicitudes, se realizará de forma global para usuarios de oficio. Ahora mismo me consta que se ha tomado como prioridad por parte de la concejalía y tesorería abonar la parte correspondiente a los usuarios de oficio, el mismo procedimiento que se realizó en su momento con la concejalía de ocupación de la vía pública.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

— **10 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**  
**RE. 12750 de 23.07.2020**

- ¿A qué se debe que los trabajadores de Mantenimiento, Cementerio y del parking no hayan recibido aún el correspondiente vestuario de verano ni los equipos de protección individual, tal y como ocurrió también hace un año? ¿Hay más trabajadores en esta situación? ¿Se les va a entregar el vestuario de verano y en qué fecha?

- ¿Considera la concejala de Mantenimiento y Servicios y el concejal responsable del Cementerio que los trabajadores cuentan con los equipos de protección individual (EPI) adecuados para realizar su trabajo con seguridad en este momento?

**Sr. Alcalde:** José Manuel Ferrándiz contesta a la primera pregunta.

*Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Recursos Humanos:* Gracias Sr. Alcalde. El pliego de contratación de vestuario, ha sufrido un parón de dos meses debido a la suspensión de los plazos administrativos por la Covid-19. El pliego de vestuario de la policía local se encuentra en la misma situación. Señalar, que ambos pliegos han pasado ya a la mesa de valoración. No se puede precisar en estos momentos el plazo de entrega de dicho vestuario gracias.

**Sr. Alcalde:**

La siguiente pregunta ¿Jesús Arenas? ¿Pilar?

*Respuesta: D<sup>a</sup> Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos:* Gracias Sr. Alcalde. El Ayuntamiento de San Vicente dispone de un servicio de prevención externo contratado, encargado entre otras tareas de la evaluación de riesgos y propuestas de medidas de prevención como el uso de las EPIS. El departamento de recursos humanos facilita los uniformes y los EPIS necesarios, como las botas de seguridad, los chalecos reflectantes, etc., independientemente del retraso puntual que haya podido producirse. En el área de mantenimiento y servicios, desde el minuto uno que soy responsable, di instrucciones para que se atiende cualquier demanda justificada de elementos de protección específicos y se sigue haciendo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Jesús Arenas?

**D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Contratación:** Bueno yo simplemente en la línea que se ha expresado mi compañera, está a la disposición de los trabajadores la posibilidad de que si alguno no cuenta con las medidas que debe de tener pues puede dirigirse a recursos humanos y adoc, desde recursos humanos lo hacen llegar. Gracias.

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Un segundo, tanto al Sr. Arenas como a la Sra. Alcolea. Los trabajadores no tienen que pedir que les faciliten aquello que necesitan para su trabajo, no lo tienen que pedir. El ayuntamiento tiene la obligación de facilitárselo a los trabajadores y no es algo puntual, como dice la Sra. Alcolea, cuando viene pasando desde hace años. El año pasado ya pasó lo mismo, sean un poquito responsables y por lo menos no vengan aquí a contar historias que nada tienen que ver con la realidad Sr. Arenas.

**Sra. Alcolea Ríos:** yo he respondido a la pregunta que él me he hecho a mí no me ha preguntado por los uniformes, a nosotros nos ha preguntado por los EPIS y yo, cuando un trabajador de mi área necesita una máscara, una rodillera, un arnés, yo lo facilito. Es la pregunta que me ha hecho, independientemente, es lo que he dicho del retraso que lleven los uniformes, para eso hay un área de recursos humanos, como ha dicho le pregunto al concejal y a la concejala, le contesto lo que en mi área se hace. Y si yo doy orden desde el minuto uno de que ellos no les falte ningún EPI, es por algo urgente, de qué están en la calle y lo necesitan ya, se va y se compra independientemente de que cuando hay que renovar se le solicita recursos humanos. Mi trabajador no lo tiene que pedir, pero si en el momento que están en la calle, porque trabajan en la calle y le falta o se le rompe algo y hay que comprarlo, se le facilita desde el área. Independientemente que luego recursos humanos reponga, ¿entiende la diferencia? ¿entiende lo que le quiero decir?. Yo creo que no nos estamos entendiendo

**Sr. Pascual Llopis:** entiendo que, de lo malo, al menos, cuando alguien se queda sin algo se le da. Yo sé lo que usted está diciendo, pero eso no tiene que ser así, lo que tiene que suceder es que un trabajador tiene que trabajar con todas las condiciones, con toda la protección y si se rompe una máscara, solo faltaba que tardaran dos meses en dársela, pues evidentemente que se le facilita pero antes de llegar a eso, incluso las botas de seguridad que acabas de nombrar.

**Sra. Alcolea Ríos:** He dicho que eso lo aporta recursos humanos

**Sr. Pascual Llopis:** Lo que no puede ser la excusa de que alguien cuando se le rompe algo, se lo facilitamos, eso faltaba.

**Sra. Alcolea Ríos:** O no me estoy explicando bien o usted no me está entendiendo. Vuelvo a repetirle. Lo hace recursos humanos. Si en el momento desde el área, como usted me ha preguntado a mí como concejal de área, tienen instrucciones de que desde el área se le suministre, no es que lo pidan es que sea una urgencia.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

#### — 11 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's) RE. 12751 de 23.07.2020

Recientemente, el Ayuntamiento ha informado de que la Generalitat nos ha concedido 101.473 euros para la organización de actividades extraescolares.

- ¿Se va a destinar este importe a financiar las actividades extraescolares gratuitas que en años anteriores realizaban los clubes deportivos de San Vicente en los centros educativos?

- ¿Se tiene previsto contar con las AMPAS para participar en el diseño, organización y realización de estas actividades?

- Dado que la subvención prevé que las actividades se puedan realizar entre el 1 de julio de 2020 y el 23 de junio de 2021, ¿han comenzado a realizarse ya estas actividades? ¿Tiene constancia a día de hoy el Ayuntamiento de que se puedan llevar a cabo a partir de septiembre dada la situación sanitaria y qué tipo de actividades se podrán realizar?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París¿

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción Paris Quesada, (PSOE):** En primer lugar, es importante señalar que la Conselleria todavía no ha publicado la normativa referida a cómo gestionar esos fondos concedidos, ni a qué tipo de actividades se pueden organizar con los mismos. En la resolución del 17 de julio de 2020 del Secretario Autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten educación infantil de segundo ciclo y educación primaria durante el curso 2020-2021 dentro del apartado 4.2.8.1.8, que hace referencia al programa anual de actividades complementarias y extraescolares y servicios complementarios, el punto 12 establece que el contenido del punto 11

referido a las actividades extra escolares organizadas, en la jornada escolar fuera del horario lectivo no será de aplicación obligatoria durante el curso 2020-2021 para los centros que desarrollan su actividad en jornada partida, ni para los centros que tienen autorizado un plan específico de organización de la jornada escolar en el marco de la orden 25/2016 de 13 de junio. En esta situación se encuentran los 12 centros públicos y el centro concertado Santa Faz, que tienen aprobada la jornada escolar continua y en base a las mencionadas instrucciones, han decidido por unanimidad que no se van a ofertar dichas actividades para el curso 2020dos mil 21, ya que sería muy difícil cumplir con las medidas sanitarias de seguridad establecidas para el ámbito educativo. por lo tanto, ese importe no se va a destinar a financiar dichas actividades.

A la pregunta de si se tiene previsto contar con las AMPAS para participar en el diseño, organización y realización de las actividades. Una vez se publique la normativa por parte de la Conselleria está previsto contar con las AMPAS y los equipos directivos y profesorado de los centros educativos para la propuesta, organización y desarrollo de las actividades. De hecho en el consejo escolar municipal que tuvo lugar el día 1 de julio, se comunicó la información disponible, solicitando la aportación de propuestas de todos los sectores de la comunidad educativa, madres, padres, profesorado, etc.

Y a las últimas preguntas, al no haberse publicado en la normativa reguladora no se está realizando ninguna actividad. Evidentemente es imposible tener constancia a día de hoy de qué tipo de actividades podrán realizarse a partir de septiembre, una vez que se publique la normativa se procederá a la programación de las mismas atendiendo a las propuestas de las comunidades educativas y siempre teniendo en cuenta las medidas sanitarias establecidas por las Consellerías de Sanidad y Educación, para la realización de dichas actividades extra escolares.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

— **12 De D<sup>a</sup> Sara Colomer Esteve (C's)**  
**RE. 12753 de 23.07.2020**

- ¿Cuántas personas han participado en los proyectos 'Escuela de Derechos' y 'La cultura como vínculo social' desarrollado en el barrio Santa Isabel?

- Teniendo en cuenta la metodología del proyecto 'Escuela de Derechos', que consiste en la participación activa para trabajar las habilidades sociales e interacción social, ¿cuántas salidas se realizaron durante el año 2019? ¿En qué consistieron dichas salidas?

- Respecto al proyecto 'La cultura como vínculo social', ¿desde qué año se viene realizando en San Vicente? ¿Cuántas personas han participado desde entonces?

**Sr. Alcalde:** ¿Isabel Candela?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Bienestar Social:** Gracias Sr. Alcalde. ¿Cuántas personas han participado? Han sido 20 mujeres participantes y estamos pendientes de finalizar las memorias y evaluación final del proyecto. Si queréis, cuando se dé os lo hacemos llegar. El proyecto comenzó el 4 de febrero y finalizaba en junio de 2020, por lo que entiendo que se refiere a este año 2020. Teniendo en cuenta la metodología ¿Cuántas salidas se realizarán durante el año 2019?, pues el proyecto comenzó el cuatro de febrero y finalizaba en junio de 2020, por lo que entiendo que se refería a este año 2020. Debido al estado de alarma en el que nos hemos visto envueltos a causa de la pandemia, es evidente que ha sido imposible llevar a cabo las salidas que se debían hacer según el proyecto. Sí, se han seguido haciendo el resto de actividades planificadas en el mismo.

En la última pregunta, contesto en nombre de la concejal de educación. La cultura como vínculos sociales, es un proyecto de inclusión que ha comenzado en enero de 2020 con carácter experimental, de conformidad con las competencias municipales en materia de educación artículo 25 de la ley de régimen local, así como el decreto 104/2018, de 27 de julio del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. Es necesario implementar actuaciones conducentes a la inclusión en los entornos de los centros

educativos. Teniendo en cuenta entre otras cuestiones, la aceptación de acciones anteriores de danza y teatro entre el alumnado del centro y la necesidad de iniciar acciones dirigidas a la generación de entornos inclusivos a través de la cultura la danza y el teatro, es un proyecto idóneo en el que se conjugan las culturas de las diferentes etnias y orígenes del alumnado del CEIP Santa Isabel y sus familias en el barrio. Estamos pendientes de finalizar las memorias de evaluación por lo que se las haremos llegar si están interesados. Ha habido una participación de alrededor de 30 niños y niñas. De la última no me preguntes mucho Sara, porque es de educación.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

— **13 De D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's)**  
**RE. 12760 de 23.07.2020**

Tras la última agresión a una trabajadora municipal en el mes de febrero, el equipo de Gobierno se volvió a comprometer a poner seguridad en los accesos al Ayuntamiento, llegando a anunciar dos soluciones: destinar una patrulla de la Policía Local o realizar un contrato menor de seguridad privada. Transcurridos más de cinco meses desde entonces sin que se haya tomado ninguna medida al respecto, preguntamos

- ¿Ha descartado el equipo de Gobierno ambas soluciones?

- ¿Qué alternativa proponen para dotar de seguridad a los trabajadores municipales? ¿Para cuándo está previsto implantar alguna medida?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

*Respuesta:* **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Gracias Sr. Alcalde. El equipo de gobierno no ha descartado ninguna opción y se encuentra estudiando todas las alternativas para dotar de seguridad del ayuntamiento. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

— **14 De D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's)**  
**RE. 12762 de 23.07.2020**

- ¿Con cuántos despachos cuenta la Casa de Asociaciones?

- ¿Cuántos están asignados actualmente y a qué entidades?

- ¿Hay solicitudes de otras entidades o colectivos interesados en ocupar un despacho? ¿Cuántas y de quién? ¿Cuándo está previsto volver a asignar nuevos despachos?

- ¿Cuándo está previsto que comience a funcionar la sala de co-working prevista en la cuarta planta?

**Sr. Alcalde:** La pregunta que tenía que contestar el Concejal de Participación Ciudadana lo va a hacer Lucía Rubio.

**D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban, (C's):** Perdón que interrumpa, pero es que el Sr. Ferrándiz, había dos preguntas es que no se acercaba bien al micrófono y he oído a la primera, pero no sé si la segunda la contestado. En la anterior ¿qué alternativa proponen para dotar de seguridad a los trabajadores municipales? ¿para cuando está previsto implantar alguna medida?. Ha contestado que ha contestado ambas, pero la otra es que no lo he oído

**D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** El equipo de gobierno no ha descartado ninguna opción, se encuentra estudiando todas las alternativas para dotar de seguridad al ayuntamiento.

**Sra. Torregrosa Esteban:** ¿pero propone alguna?

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Te he dicho que estamos estudiando todas las alternativas posibles, no es que proponga yo, estamos estudiándolas

**D<sup>a</sup> Lucia Rubio Escuderos:** En la segunda planta existen 6 despachos y en la tercera planta son 4. Los 6 despachos de la segunda planta están distribuidos así desde el acto de entrega del 27 de septiembre de 2019. La Asociación Ornitológica silvestrista floreal San Vicente. Club deportivo senderismo Sanvalic. Asociación de comerciantes agrupados de San Vicente del Raspeig y comarca. Orquesta Sinfónica académica de San Vicente. Asociación mineralógica y paleontológica San Vicente del Raspeig. Grupo ecologista Maigmo de San Vicente. Club Atlético San Vicente - Hockey. Hubo más entidades que solicitaron el espacio, pero en el procedimiento administrativo se concluyó que: No cumplen los requisitos: Grupo Scouts Amarok. Club deportivo Waterpolo San Vicente. Cinco hocicos. Unión Geocaching Marenostrum. Desisten o renuncian: Asociación percusión "Floreal" San Vicente. Grupo Folclórico Coros y Danzas San Vicente. Club Wargames and Rol San Vicente. Asociación de Circo y artes escénicas San Vicente. Hubo entidades que pensaron en espacios de ensayo o práctica, y cuando se dieron cuenta de que eran oficinas, desistieron o no solicitaron. Los 4 despachos de la tercera planta en la actualidad están sin ocupar.

¿Hay solicitudes de entidades para ocupar más?, Hay entidades que han manifestado verbalmente su necesidad de tener un espacio de uso regular para gestiones administrativas como: Cruz Roja, Cercle d'Estudis, Grupo Scout Nyeri.

¿Previsión de asignar nuevos?. La intención de la concejalía es el uso de todos los despachos por parte de las entidades locales.

¿Sala co-working 4<sup>a</sup> planta?. El uso de esta sala se ha planteado de diversas formas: como sala de estudio y también como sala co-working. El Equipo de gobierno tiene previsto determinar su uso próximamente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

— **15 De D. Cristian Gil Serna (PP)**  
**RE. 12845 de 23.07.2020**

Este grupo municipal ha tendido conocimiento de que se está realizando una recogida de firmas vecinal para que la ubicación del mercadillo de los sábados vuelva a su ubicación habitual de los últimos años, en la calle Primero de Mayo y adyacentes. También nos consta la recogida de firmas promovida por los propios comerciantes de los puestos del mercadillo, en este mismo sentido.

En estos momentos en que la instalación de puestos ya ha vuelto a la normalidad del 100 %:

-¿Va a volver a ubicarse el mercadillo en la Avda Primero de Mayo? En caso afirmativo ¿en qué fecha tienen previsto el cambio? En caso negativo, la ubicación actual es ¿temporal o definitiva? En caso de que la respuesta sea: temporal ¿han valorado otras ubicaciones? ¿cuáles?

**Sr. Alcalde:** ¿Guillermo García?

**Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Actualmente el mercadillo ha cambiado de ubicación, debido a las recomendaciones por parte de la Consellería de Sanidad y la opinión técnica del inspector de sanidad, que vela por la seguridad y bienestar de comercios, mercados de abastos y el mercadillo en el municipio de San Vicente del Raspeig. Por parte de la concejalía se tenía como prioridad llevar el servicio en un lugar donde se pueda controlar los flujos de entrada y salida y la distancia social. Actualmente decir una fecha de traslado me parece imprudente, ya que la prioridad es abordar la crisis sanitaria y el porvenir de vecinos y vecinas. La decisión final se tendrá en cuenta tanto la opinión de mercaderes, vecinos y vecinas y por supuesto será una decisión que se debatirá en el seno del equipo de gobierno. El estudio de diferentes ubicaciones del mercadillo, ha estado

en continuo cambio debido a las circunstancias que se han dado. En primer lugar estuvo durante el estado de alarma en la calle Benlliure y posteriormente, ahora mismo está la calle Jávea y en el solar Marialice.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

— **16 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**  
**RE. 12883 de 23.07.2020**

El pasado 30 de Junio el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig recibió una comunicación de la ENTITAT VALENCIANA DE HABITATGE I SOL EVHA denegando la 2ª prórroga de la reserva de aprovechamiento de El Altet. Ante esta situación nos surgen varias preguntas:

¿Cómo va a resolver el ayuntamiento dicha situación?

¿Hay posibilidad de llegar a un entendimiento con dicha entidad a través de la permuta de otros terrenos pertenecientes al Ayuntamiento o mediante la compensación económica?

En caso afirmativo, ¿Porque solución va a optar el Ayuntamiento?¿Cuándo dispondrá del terreno el ayuntamiento, ergo, podrá pedir la realización del Centro Cultural La Yesera?

En caso negativo, ¿Vamos a perder el terreno y por ende no podrá exigirse la realización del proyecto del Centro Cultural La Yesera?¿Tiene pensado el Ayuntamiento otros terrenos para poder desarrollar un Auditorio Municipal

*Respuesta:* **Sr. Alcalde:** Efectivamente el 30 de junio pasado tuvo entrada en la sede electrónica oficio del EVA, en el que se comunicaba al ayuntamiento la inviabilidad de la segunda prórroga de la reserva de aprovechamiento del Plan Parcial El Altet, como permuta parcial de los terrenos de la yesera debida a la no aceptación por la abogacía de la generalidad la misma comunicación proponía al ayuntamiento que se ofreciesen alternativas o en su defecto la compensación económica equivalente al aprovechamiento no materializado. Que a tal fin, se han iniciado ya los primeros contactos sobre la base de una permuta equilibrada de suelo municipal que por una parte elimine definitivamente la condición resolutoria que afecta a la yesera consolidando así de forma permanente en la propiedad municipal de ese suelo y por otra parte, poner en valor una parte de los terrenos del patrimonio municipal de suelo, a fin de destinarlos a la construcción de viviendas protegidas u otros fines de interés social municipal. Se trata de evitar la salida del municipio de medios económicos y obtener inversiones derivadas de la construcción de los solares del patrimonio de suelo. Dado que el ayuntamiento dispone de suelo suficiente para llegar a una permuta, la previsión es que se puede alcanzar fácilmente un acuerdo con el EVHA que debidamente materializado por la aprobación de los órganos competentes de ambas entidades resuelva la situación dentro de este año, posibilitando así el uso incondicionado de la Yesera. Confiamos en no perder ese suelo y que con la negociación llegamos a un acuerdo con el EVHA, consiguiendo a la titularidad de ese suelo.

Me llama la atención que habla de exigir a la sociedad de parques temáticos la realización del centro cultural, que me parece cuanto menos osado. Quisiera recordar un poco de la historia de este centro cultural dado que no es la primera vez que se habla en este plenario. No podrá exigirse en la realización. Proyecto que en 2003 comenzó su andadura al que se han colocado más de una vez las primeras piedras de inicio y se llegó a presentar incluso en FITUR. El 25 de mayo de 2007, gobernando el Partido Popular de San Vicente y la Generalitat y faltando dos días para las elecciones municipales, se realiza un protocolo de intenciones sobre la construcción del complejo. El 30 de enero de 2008 se aprueba por el pleno el convenio de cesión de suelo para la construcción del centro por importe de 12.000.000 de euros, a construir por la sociedad de parques temáticos aunque dicha sociedad había declarado unas pérdidas de 48.000.000 de euros en 2006 y con un plazo máximo de inicio de las obras de 5 años. El 4 de abril de 2009, el Diario Información decía, “el consejo de administración de la sociedad proyectos temáticos de la comunidad valenciana ha acordado el inicio de la licitación y posterior adjudicación de los

expedientes para la construcción del Parque Cultural de San Vicente. El Concejal de Urbanismo Rafael Lillo señalaba, las obras del proyecto están previstas que comiencen a principios de verano”. El 6 de abril de 2009, en el Diario Información declaraba la Alcaldesa que el importe está presupuestado por la Consellería de Hacienda, pero la tramitación tiene sus plazos y es lenta. El 5 de febrero de 2014, disuelta la sociedad de parques temáticos y el gobierno del Partido Popular de San Vicente seguía diciendo que era un proyecto de futuro, pero que no era el momento. Después de todo esto podemos hablar con la Generalitat, pero la responsabilidad de que esa obra no se llevará a cabo en su día, desde luego no es de este equipo de gobierno ni de la actual Generalitat Valenciana. De momento no se contempla en otros terrenos y si la sociedad de parques temáticos no pudiera hacerse cargo de la obra y se decidiera su construcción, se tendría también que estudiar el modo de financiarla. Con esto solo quiero demostrar que muchas veces las intenciones que se tienen cuando se está gobernando, no son la realidad a la que te lleva las circunstancias de las situaciones que te vas encontrando. Vamos a intentar por todos los medios llegar a un acuerdo con el EVHA. Cederle los terrenos que La Yesera pasea a ser propiedad municipal, pero que en esos terrenos municipales, no pagarles un dinero a la Generalidad y que se lo lleven a invertirlo en otros en otras ciudades, sino que en esos terrenos se puedan construir viviendas sociales tan necesarias en este en este municipio.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

— **17 De D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (PP)**  
**RE. 12930 de 24.07.2020**

A finales de 2019 la Concejalía de Parques y Jardines instaló en 2 parques de la Ciudad de San Vicente del Raspeig sendos Toldos en las zonas recreativas destinadas a los más pequeños para protegerlos del sol. Pese a los percances iniciales de la instalación la iniciativa ha gustado y los vecinos se hacen las siguientes preguntas:

¿Por qué sólo se han instalado en 2 parques?

¿Hay intención del Equipo de Gobierno de instalar más toldos en parques o plazas?

¿Hay previsión para realizar una IFS con los remanentes del presupuesto de 2020? En caso negativo ¿Y de incluirlo en los presupuestos de 2021?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** A la primera pregunta como bien ha dicho, fue a finales del 2019, se realizó porque se pudo capturar un dinero del presupuesto y llevar adelante la instalación, el dinero sólo llegó para dos zonas.

La segunda pregunta, la respuesta es sí, la intención es colocar sombras en otras zonas del municipio como prioridad la sombra natural, pero si hay zonas que ésta es complicada se instalaran toldos.

Y a la última pregunta. El que se puedan realizar este año no depende de este equipo de gobierno, depende de las instrucciones pendientes de recibir por parte del Gobierno del Estado Español. Si las hubiere, sí que hay intención de incluir algunas zonas más y si no hay inversiones financieramente sostenibles, veremos la posibilidad de incluir algunas zonas en el presupuesto para el próximo año.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

— **18 De D. David Navarro Pastor (PODEM)**  
**RE. 12974 de 24.07.2020**

En el pasado pleno, ante la pregunta sobre las medidas de limpieza previstas en los centros educativos, nos respondieron que tenían una bolsa de horas para cubrir estos servicios extraordinarios. Hemos observado que en el pliego se contemplan 2000 euros en horas. Teniendo



en cuenta que en este municipio hay 12 colegios y, que además de una limpieza total se van a tener que limpiar obligatoriamente 3 veces al día todos los aseos, la cuantía establecida en dicha bolsa de horas entendemos que se va a agotar pronto y resultará insuficiente. Por ello, volvemos a preguntar:

¿Qué medidas piensa tomar el equipo de gobierno para darle respuesta efectiva a este asunto?

¿Han establecido algún plan o protocolo para evitar aglomeraciones tanto en la entrada como en la salida de los centros educativos?

**Sr. Alcalde:** ¿Pilar Alcolea?

*Respuesta:* **D<sup>a</sup> Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos:** Gracias Sr. Alcalde. Antes de contestarle Sr. Navarro, tengo que hacer una pequeña corrección. En la actual adjudicataria del servicio de limpieza de edificios ofertó como mejora 1.000 horas anuales, libre disposición municipal para la realización de servicios extraordinarios. El dato de 2.000 euros disponible es erróneo.

Ahora paso a contestar a la pregunta. Coordinadamente con la concejalía de educación y la dirección de los centros, se va a reordenar la carga horaria disponible para limpieza de cada centro. Para atender tanto el servicio que se consideren necesario durante las horas de uso lectivo, como la limpieza diaria al finalizar dicho horario. En el refuerzo puntual de la bolsa de horas disponible.

A la siguiente pregunta, que la contestaría a la compañera de educación, paso a contestarle lo que me ha me ha dejado. Las instrucciones de inicio del curso mencionadas en la pregunta anterior, establecen que en el apartado 4.2.1.1. uno que habla del horario general del centro en el punto 10. Establece que los centros organizarán la entrada y salida del alumnado de forma escalonada, de acuerdo con las medidas de prevención establecidas en su plan de contingencia para hacer frente a los posibles escenarios derivados de la crisis sanitaria provocada por el covid-19. Todos los centros educativos de San Vicente han establecido entradas escalonadas dependiendo de las diferentes puertas de acceso a sus respectivos centros para evitar aglomeraciones. En lo referente a las salidas, al haber tres horarios diferentes a las dos, a las tres y media y a las cinco, el número de alumnos que abandonan los centros disminuyen considerablemente, con lo cual es de esperar que no se produzcan aglomeraciones de igual forma se han estabilizado establecido salidas escalonadas sobre todo a las dos. Respecto a las posibles aglomeraciones en la vía pública se estará a lo indicado por la policía local. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

— **19 De D. David Navarro Pastor (PODEM)**  
**RE. 12975 de 24.07.2020**

Recientemente, en el canal de Telegram de un sindicato se ha publicado que sus servicios jurídicos están estudiando un posible caso de acoso laboral a una funcionaria de este Ayuntamiento. Sr. Alcalde ¿Podría indicarnos si usted tiene conocimiento de este asunto y ha llegado alguna notificación judicial respecto a este tema?

*Respuesta:* **Sr. Alcalde:** Decirle que el único conocimiento que tengo es lo leído en el telegram del mencionado sindicato, no ha llegado ninguna notificación judicial respecto de este tema. No sé si dispone de alguna información más, la verdad que es un tema me parece grave y que no sé si le había llevado a hacerle la pregunta porque tenía alguna información más o simplemente por lo leído en el telegram, esa es la única notificación que tenemos.

— **20 De D. Pablo Cremades Pertusa (PP)**  
**RE. 12979 de 24.07.2020**

Hemos recibido varias quejas de los vecinos de calle Elche y Bailén, debido a la aparición de ratas, colonias de gatos, suciedad y malos olores que provienen a parte de los escombros del derribo de las casas de Montoyos, de los dos solares situados en la Calle Elche a la altura del nº 16 y la calle Bailén a la altura del nº 64.

¿Tiene el ayuntamiento conocimiento de esta situación?

En caso afirmativo.

¿Cuándo tiene previsto actuar?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, (PSOE):** En el solar próximo a la calle elche, en el número 16, el expediente es el 123/19-S. El 28 de agosto de 2019 se recibe la queja en la Concejalía de Sanidad y al tratarse de un solar se remite desde el CIVI y también urbanismo. En fecha 11 de septiembre se da aviso a la empresa Loquimica, Mancomunidad de L'Alacantí, para que proceda al tratamiento de desratización del alcantarillado en la calle Bretón de los Herreros y el día 17 se hace otro parte solicitando el servicio también para que se realice en la calle Bailén y en la calle Elche. El 20 de septiembre se remite una carta para comunicarle a la persona que pone la queja que se han cursado los partes de desratización a la empresa que lo realiza en dichas fechas. Respecto a la calle Bailén número 64 expediente 19/20-S, el día 13 de febrero de 2020 se recibe una queja en la Concejalía de Sanidad y el día 14 de febrero se da aviso a la empresa Loquimica Mancomunidad de L'Alacantí para que proceda a la desratización del alcantarillado de dicha localización y de los alrededores. El día 2 de marzo se pasa tanto la zona de calle Bailén como la calle Elche, para que sea incluida en el recorrido de vigilancia que se solicita a la policía desde la Concejalía de Sanidad regularmente, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de la obligación de recoger los excrementos de animales y de la prohibición de dejar orinar a los animales en mobiliario urbano diferente de los árboles o depositar alimentos en vía pública para los gatos callejeros. Los horarios en los que se solicitan las actuaciones son los siguientes: de siete y media a ocho y media de la mañana, de trece treinta a catorce treinta horas y de veintiuno a veintidós horas.

**Sr. Alcalde:** Simplemente añadir que las casas de Montoyos tuvieron que paralizarse esa obra por la aparición de amianto, mientras que la empresa solicitaba la autorización correspondiente de que una empresa especializada se hiciera cargo de la retirada de ese amianto. Ya el lunes empezaron las obras, yo creo que a lo largo de la semana que viene quedarán todos los escombros ya retirados y desaparecerá parte de ese problema que indican en

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

— **21 De D. David García Gomis (VOX)**  
**RE. 13013 de 24.07.2020**

Nos consta que hay numerosas quejas por parte de vecinos y comerciantes de la calle Pintor Picasso por la velocidad de los vehículos que circulan por dicha vía. Nos han indicado que han requerido en varias ocasiones al Ayuntamiento a que aporte alguna solución recibiendo por respuesta que se adoptarán medidas, las cuales a fecha de hoy no se han tomado.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Son ciertas dichas quejas trasladadas por los vecinos y comerciantes a este Consistorio?  
En caso afirmativo ¿por qué no se han adoptado medidas?

Si tienen ya prevista la solución a la velocidad del tráfico por dicha calle ¿cuál es y cuándo se va a aplicar?

**Sr. Alcalde:** ¿Jesús Arenas?

*Respuesta:* **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde. Sí, son ciertas las quejas, se adoptó como medida la prohibición de circular por esta calle a más de 20 kilómetros hora, además como ya se ha comentado en otro pleno se está llevando a cabo un estudio de la reordenación del tráfico donde se tratará también la situación de esta calle. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

— **22 De D. Adrián García Martínez (VOX)**  
**RE. 13013 de 24.07.2020**

Ya es habitual ver por todo el municipio grafitis dando sensación de dejadez y suciedad.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Se está procediendo a averiguar quiénes son los autores? ¿disponen de algún protocolo de limpieza? En caso afirmativo ¿cuánto se tarda en limpiarlo desde que se realiza el grafiti? En caso negativo ¿por qué no hay dicho protocolo?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

*Respuesta:* **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:** Gracias Sr. Alcalde. En la policía local disponemos de un oficial experto en investigación de grafitis. Y por otra parte, no creemos que haga falta un protocolo para proceder a eliminar los grafitis de edificios públicos, en cuanto se detectan se intentan eliminar lo antes posible. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

— **23 De D. David García Gómis (VOX)**  
**RE. 13020 de 24.07.2020**

En este mes de Julio se han ofertado Cursos de informática e Idiomas para los Jóvenes del municipio, nos han llegado varias quejas de jóvenes que cumplían los requisitos

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Cuál ha sido el criterio para la adjudicación de los cursos? En caso de igualdad de puntuación, ¿cómo se ha procedido al desempate? ¿Han incluido un período de reclamaciones a los que se han quedado sin plaza? En caso afirmativo ¿cuál ha sido? Si no se ha concedido dicho periodo, ¿cuál ha sido el motivo?

**Sr. Alcalde:** ¿Lucía Rubio?

*Respuesta:* **D<sup>a</sup> Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud:** Los criterios de adjudicación de los cursos se publican en la página web Raspeig.es.portaljuventud y aparece publicado junto a la oferta de nuestra programación. En primer lugar no se establece puntuación tal y como se señala en la pregunta sino que la selección sigue orden de inscripción. En caso de que haya más escritos que plazas, que es lo que ha sucedido en este caso, se establece orden de prioridad. Uno: jóvenes empadronados en San Vicente del Raspeig. Dos: estudiantes en centros educativos del municipio. Tres: jóvenes que vivan en pedanías cercanas al municipio o pertenezcan a una asociación juvenil registrada en él. Cuatro: jóvenes que trabajan en San Vicente del Raspeig. Cinco: jóvenes empadronados en otros municipios.

En relación a la siguiente pregunta, no se establece periodo de reclamaciones puesto que no se establece proceso de selección al no considerarse formación reglada. De todas formas si se

recibiera reclamación por los cauces establecidos se respondería y resolvería por el mismo medio.  
Gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

— **24 De D. Adrián García Martínez (VOX)**  
**RE. 13021 de 24.07.2020**

En poco más de un mes se retoman las clases en colegios e institutos, desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

1. En Junio el Gobierno anunció una inversión 2.000 millones de euros para educación a repartir entre las comunidades autónomas, ¿Tienen ustedes conocimiento de cómo se va a repartir el dinero que ha destinado el gobierno? ¿con el importe que se reciba se tomarán medidas de protección para profesores y alumnos? En caso afirmativo ¿cuáles? ¿se les va a realizar test periódicos a los profesores para un mayor control? ¿Su destino será para todos los profesores y alumnos de San Vicente, es decir tanto para el sector público como el concertado?.

2. ¿Qué material es el que se tiene que comprar para su seguridad sanitaria? ¿Los alumnos deben llevar sus propias mascarillas, o se las suministrará el propio centro escolar?

3. En el caso de tener que comprar el material de protección y seguridad sanitaria para suministrarlo a los centros docentes, ¿Se tiene ya concertado quién va a ser el proveedor? En caso afirmativo, ¿Se han tenido en cuenta las empresas de San Vicente? en caso negativo, ¿Se van a tener en cuenta las empresas de nuestro municipio las cuales durante todo el estado de alarma unas han estado fabricando y donando mascarillas así como donando material para su fabricación particular y otras se han llegado a especializar en la confección y fabricación de pantallas protectoras y alfombrillas desinfectantes.....?

4. ¿Cuáles van a ser las normas de seguridad en las aulas? ¿Cómo se van a organizar las clases? Si van a ser grupos más reducidos y el número de clases por materia es la misma, ¿se va a contratar más profesorado? ¿cuál es el ratio por clase?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

*Respuesta:* **D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, (PSOE):** Según publica la Generalitat valenciana en su página, los fondos educativos extraordinarios para dotar de recursos y profesorado a los centros educativos valencianos en el contexto de la Covid-19, es de 207.000.000 de euros, estos más de 200.000.000 de euros incluyen la inversión en el aumento de personal docente. La dotación extraordinaria en gastos de funcionamiento de todos los centros sostenidos con fondos públicos, la adquisición de material de seguridad e higiene para los centros y la implementación de la digitalización en los centros educativos, no está prevista en principio la realización de test periódicos a los profesores. La Generalitat ha adquirido material de protección e higiene para toda la comunidad educativa, ha llevado a término desinfecciones profundas en los centros educativos de secundaria y bachillerato durante el mes de julio y ha adquirido materiales de señalización para los centros educativos por valor de 4,6 millones de euros. Más de 4.000.000 de euros se han invertido en empresas proveedoras valencianas, en concreto ha adquirido ya cerca de tres millones de mascarillas reutilizables y más de 86.000 litros de gel hidroalcohólico para proveer a los centros educativos. La Consellería de Educación ha llevado a cabo esta actuación según las necesidades de cada uno de los centros educativos valencianos, para asegurar que se cumplan las directrices determinadas por la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública. En caso de tener que comprar material adicional de protección y seguridad sanitaria, serán los centros educativos los que tengan que hacerlo con sus propios fondos y por tanto lo harán a través de empresas de su elección. No obstante y como ya se informó en un pleno anterior, la Concejalía de Educación gestionó con la empresa Plast Alacant, la donación de más de 1.500 pantallas protectoras para el personal docente y no docente de todos los centros educativos públicos concertados y privados de San Vicente.

Entre las medidas establecidas, figura la posibilidad de constituir, grupos de convivencia estable, grupos burbuja, para el alumnado de menor edad dado que es la opción que mejor puede garantizar la trazabilidad y la gestión de los casos de contagios que se pueden producir y al mismo tiempo permite que las niñas y los niños de estas edades, puedan socializar y jugar entre ellos puesto que es imposible además de contraproducente, que en estas edades se intente que estén en el centro manteniendo todo el tiempo la distancia social de 1,5 metros.

Referente a cómo se van a organizar las clases, los grupos de educación infantil de primero y segundo de primaria, se tendrán que organizar como grupos de convivencia estable, grupos burbuja y los grupos de tercero, cuarto, quinto, y sexto de educación primaria, se podrán organizar como grupos de convivencia estable o como grupos en los que se tiene que respetar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, en función de las dimensiones de las aulas. Los grupos de convivencia establece que tendrán un máximo de 20 alumnos si bien se podrá flexibilizar dicho máximo puede llegar pudiendo llegar a 25 en aquellos centros que no disponen de los espacios necesarios para ubicar a todos los grupos de alumnado que haya que configurar o cuando el centro considere que es la mejor opción para el funcionamiento del centro y para la atención adecuada a su alumnado. La escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, necesidades educativas especiales o necesidades de compensación de desigualdades en los diferentes grupos de un mismo curso, se llevará a cabo de manera equilibrada, salvo que para la organización excepcional de los grupos para el curso 2020-2021, se considere la opción de configurar algunos grupos de convivencia estable, en que haya un número más grande de alumnado de estas características para facilitar la intervención del personal especializado de apoyo a la inclusión. En secundaria, bachillerato y FP, todo el alumnado de primero de la ESO, asistirá todos los días a clase con una separación entre compañeros de 1,5 metros. En el resto de niveles educativos, si no hay suficiente espacio para mantener la distancia de 1,5 metros, el alumnado acudirá al centro en turnos.

Respecto a si van a ser grupos más reducidos y el número de clases por materia es la misma, ¿se va a contratar más profesorado?. El próximo curso cada centro tendrá como mínimo un docente más y en cada caso sean se han atendido las necesidades de creación de grupos de alumnos, para asegurar las pautas sanitarias de distanciamiento con una dotación individualizada de personal docente, gracias al trabajo conjunto con los equipos directivos que han realizado una labor magnífica y que han organizado los espacios y las necesidades de personal a partir de las pautas que la Consellería ha enviado a los centros en relación, a las medidas de seguridad e higiene marcadas por las autoridades sanitarias.

Y respecto a la ratio por clase. En infantil de 2 años es de 18 alumnos, infantil de 3, 4 y 5, primero y segundo de primaria 25 alumnos. De tercero a sexto de primaria, 30 alumnos. En ESO 30 alumnos y Bachillerato 35 alumnos.

**Sr. Alcalde:** Simplemente añadir, por agradecer también igual la compañera hizo la gestión con Plast Alacant para la cesión de las pantallas. Agradecer también a Tecnoagua que era la empresa que realmente las fabricaba con la donación del plástico de Plast Alacant, que quede reflejado nuestro agradecimiento a estas dos empresas sanvicenteras. No quedan más preguntas realizadas por escrito, pasamos al turno de preguntas orales.

### **23.3. PREGUNTAS ORALES.**

**Sr. Alcalde:** ¿Compromís?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. alcalde. Como viene siendo habitual si les parece bien realizaré las tres seguidas que nos corresponde al grupo municipal de Compromís. La primera va dirigida al concejal de recursos humanos y le queremos preguntar cuándo piensa usted que San Vicente del Raspeig podrá contar por fin con un técnico de normalización lingüística.

*Respuesta:* **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Le contestaré en el próximo pleno.

**Sr. Leyda Menéndez:** La siguiente pregunta es a la Concejala de Servicios Sociales. Le quería preguntar solamente si le consta que estén conviviendo sin problemas la renta valenciana y el ingreso mínimo vital.

*Respuesta:* **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Si te parece bien, te contestaré en el próximo pleno porque no tengo noticia.

**Sr. Leyda Menéndez:** Y finalmente la siguiente pregunta va dirigida a la Concejala de Cultura y es preguntarle si el contrato de publicidad del estiu cultural ha tenido algún tipo de reparo por parte de intervención. Bueno, realmente son tres preguntas, si ha tenido algún tipo de reparo, si en caso de haber algún reparo, si este reparo es suspensivo y si es así, cuando se piensa aprobar la licitación de publicidad en el Ayuntamiento de San Vicente.

*Respuesta:* **D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Le contestaré en el próximo pleno.

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Yo tengo una pregunta y un ruego para la Sra. Pilar Alcolea. La pregunta es referente al contenedor o los contenedores subterráneos soterrados de la calle Doctor Marañón. El 19 de diciembre le hicimos una pregunta respecto a este tema, de que había basura que en alguno de ellos se depositaba en el suelo no dentro. El 29 de enero nos contestó que no correspondía a su departamento porque se había visto que los contenedores funcionaban bien. Mi pregunta es ¿va a tomar alguna medida para evitar que se siga almacenando basura en los contenedores de Doctor Marañón?, porque según tengo entendido, el de la derecha y el del centro no funcionan bien. De todas formas le puedo ayudar con la información, ya que usted nos dice el 29 de enero que funcionaban bien pero tenemos una foto del 31 de enero, en la que una persona que es la que está moviendo este tema también, presenta el contenedor del medio todo abollado y la queja era que no cerraba. En la intervención del 29 de enero yo se lo digo, que quizás se tenía que ver porque usted decía que estaban bien, puede ser que estaba bien, no lo dudo, pero dos días después se demuestra que no estaban bien. La pregunta es cuándo van a solucionar el problema de los contenedores. Y el ruego, porque puedo hacer una pregunta y me lo puede solucionar también, a lo mejor antes que hacerle el ruego. ¿Cómo se tiene que tramitar una solicitud para que se arregle un contenedor?

**Sr. Alcalde:** Mariela, no es un ruego, es una pregunta que dice...sí, sí.

**Sra. Torregrosa Esteban:** El ruego es cuando me conteste.

**Sr. Alcalde:** Vale, vale, que el ruego todavía no ha venido. Entendíamos que el ruego era cómo se tiene que tramitar.

*Respuesta:* **D<sup>a</sup> Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos:** Entonces contesto a la pregunta de cómo hay que hacer para solicitar que te arreglen el contenedor o que te diga qué pasa con el contenedor de la calle Doctor Marañón.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Me tiene que contestar a las dos que van unidas, es decir, es todo del mismo tema. Doctor Marañón, tiene un contenedor roto ¿se va a solucionar el problema de la basura que se supone que es por el contenedor roto y qué es lo que se tiene que hacer?

**Sra. Alcolea Ríos:** Sobre estas preguntas que usted me realiza, le voy a decir que ahora mismo hay una investigación con esos contenedores, porque esos contenedores cuando yo le contesté funcionaban, a los dos días ya no funcionaban, hoy sale basura, mañana no, salen a unas horas que no son normales. Entonces en el próximo pleno le daré toda la información, igual que usted me ha traído fotografías, yo también le traeré fotografías. Y cuando hay un contenedor roto, simplemente con abrir un parte de mantenimiento automáticamente se le deriva a la empresa. Gracias. Si es un ruego no tengo por qué contestar.

**Sra. Torregrosa Esteban:** El tema es que como usted ha dicho que a los dos días estaba roto, porque yo se lo he dicho, usted no lo sabía. Evidentemente no...ha dicho, yo le contesté y a los dos días estaba roto, porque se lo he dicho yo. El ruego es, si nosotros entramos en la página del ayuntamiento podemos ver aviso basuras y limpieza viaria, le damos aquí, entramos y

seguimos entrando y pone “incidencias en contenedores”, le damos a incidencias en contenedores y nos lleva a una página donde dejamos todos nuestros datos y el problema que tenemos. Esta persona, lo hizo en varias ocasiones, no recibió ninguna contestación. Curioso es, que ya con la desesperación, porque el equipo de gobierno o la Sra. Pilar Alcolea no nos hizo mucho caso, pues esta persona decidió ir a lo que es más efectivo, las redes sociales. De hecho, yo creo que ustedes están de acuerdo conmigo en que es una de las maneras más efectivas, porque ustedes están haciendo ahora una campaña sobre el incivismo que hay con los enseres y lo hacen a través de las redes sociales. Esta persona empieza a subir día tras día una media de... todos los días realmente, lleva casi 50 días subiendo los problemas que hay en este contenedor ¿y cuál es la sorpresa?, que sí que ha metido las incidencias de los contenedores donde el ayuntamiento dice que tiene que ponerlas, pero no recibe contestación, pero lo recibe públicamente en su Twitter, el ayuntamiento contesta públicamente y le dice “buenas tardes pepito, no voy a decir el nombre pero se puede ver ya que es algo público, hemos dado parte al servicio sobre lo que comenta en sus Twitts, no obstante, para próximas veces le indicamos que para avisar de la incidencia sobre contenedores o mantenimiento de la ciudad en general, ha de poner un parte de mantenimiento, es el canal oficial para cualquier incidencia. Pues no lo entiendo, mi ruego es...no hace falta que se pongan estas cosas si no valen, es decir, ¿nadie durante todo este tiempo ha visto las incidencias que se han cread en incidencias en contenedores?, discúlpeme pero creo que estamos trabajando muy mal. Decimos que le facilitamos la labor a los ciudadanos, pero vamos a ver, quítenlo, quiten eso, hagan una publicidad diciendo que tiene que ser todo a través de los partes de mantenimiento, pero no den herramientas que no sirven para nada. Porque la gente se confía, llegó a poner 3 incidencias, hasta que no lo ha hecho público no se le ha contestado. Mi ruego es por favor, que si no sirve que lo quiten, porque estamos al final liando al personal. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias ¿Partido Popular?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** No es un ruego, son matizaciones a las preguntas que hemos realizado, porque consideramos que las respuestas no han sido o no las hemos entendido bien. La segunda pregunta que hemos realizado al Sr. Ferrándiz, dice que siguen estudiando. Bueno, llevan tiempo estudiando, pero cuando se sepan la lección ya pondrán la seguridad. Pero me ha parecido escuchar una afirmación que considero un poco grave. Dice que el Partido Popular, como que quiere que se produzcan nuevos incidentes, no sé a qué sentido viene eso, porque le recuerdo que ustedes gobiernan el ayuntamiento desde el año 2015. Usted ha dicho que desde el año 2010, el Partido Popular puso en marcha el ayuntamiento y parece que esté deseando que pasen nuevos incidentes. A lo mejor es que lo he entendido mal o usted lo ha dicho mal. Pero considero que es una afirmación bastante grave el intentar acusarnos de eso.

*Respuesta:* **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Lo he puesto por una sencilla razón, siempre dejan ustedes la coletilla, si ustedes en la pregunta no hicieran esa coletilla, yo les respondería de otra manera.

**Sr. Lillo Tirado:** Cuando se contempla poner más seguridad en el edificio o se está a la espera que se produzcan nuevos incidentes, no es una coletilla.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Es una coletilla que no viene a cuento, yo le contesto...

**Sr. Lillo Tirado:** Usar eso para acusar al Partido Popular de que parece que queramos que hayan más incidentes, eso me parece muy grave. Porque le insisto, si eso fuera así, que no lo es, el Partido Popular gobernó el ayuntamiento hasta el 2015. A partir del 2015, gobernaron ustedes y desde 2015 tampoco hay seguridad. Cuidado con esas afirmaciones, porque el Partido Popular gobernó hasta el año 2015 y a partir de entonces, ¿está diciendo que ustedes también serían igual que nosotros por lo que usted comenta?

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Nosotros no pusimos en funcionamiento este ayuntamiento.

**Sr. Lillo Tirado:** Pero tampoco han puesto la seguridad

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Ni ustedes tampoco.

**Sr. Lillo Tirado:** Pero es que nosotros no gobernamos, se lo recuerdo, los que gobiernan son ustedes

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Pero gobernaban, no voy a seguir.

**Sr. Lillo Tirado:** Pero trabajen en mejorar la situación de los vecinos. Eso por un lado. La pregunta número 4 que hemos hecho a la Sra. Alcolea, nosotros hemos preguntado si se están realizando la desinfección posterior de los recintos dónde se realizan esos actos, ella nos responde que el baldeo. Yo me refiero al Auditorio de San Vicente que se han realizado conciertos, en el parque Lo Torrent se han realizado conciertos, en la Plaza del Ayuntamiento se han realizado conciertos, por cierto, muy bien organizados a la hora de medidas de seguridad, todo hay que decirlo. Pero queremos saber si se está baldeando el Auditorio del Centro Social, porque usted nos ha dicho que se procede al baldeo. Pedimos qué desinfección se está realizando posterior de esos recintos dónde se realizan éstos actos.

*Respuesta:* **D<sup>a</sup> Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos:** Usted me pregunta por el contrato de CESP.A.

**Sr. Lillo Tirado:** No, no, perdona. Yo en la pregunta dónde usted me habla del baldeo le digo, ¿se está realizando la desinfección posterior de los recintos dónde se realizan estos actos? Y usted me ha comentado que se realiza el baldeo.

**Sra. Alcolea Ríos:** Hay mucha mayor movilidad de vecinos y se realizan actos dónde se concentran personas. Se está realizando la desinfección posterior de los recintos dónde se realizan estos actos

**Sr. Lillo Tirado:** Sí y usted habla del baldeo.

**Sra. Alcolea Ríos:** Yo hablo del baldeo

**Sr. Lillo Tirado:** Pero el baldeo se hace dentro del Centro Social también.

**Sra. Alcolea Ríos:** No, evidentemente no.

**Sr. Lillo Tirado:** Por eso lo he preguntado, porque dónde se concentran personas es en el auditorio, es aquí en la Plaza.

**Sra. Alcolea Ríos:** Se va a llevar dos respuestas por una.

**Sr. Lillo Tirado:** Pues me las llevaré, dígamelas.

**Sra. Alcolea Ríos:** En la vía urbana los baldeos llevan desinfectante y todos los edificios municipales están teniendo desinfección. De hecho, si estuviste en el concierto verías a las chicas de la empresa de limpieza.

**Sr. Lillo Tirado:** Yo estuve en el concierto y luego me marché y no me puse a mirar si estaban o no estaban, por eso lo he preguntado, simplemente por eso.

**Sra. Alcolea Ríos:** La concejala de Cultura se lo puede decir.

**Sr. Lillo Tirado:** Acabo de decir que aplaudo las medidas higiénicas que se tomaron durante el concierto aquí fuera, pero como usted me ha dicho lo del baldeo pues quería saber qué medidas se estaban usando. Por eso preguntamos, para saber.

**Sra. Alcolea Ríos:** Todos los edificios municipales tienen su desinfección.

**Sr. Lillo Tirado:** Fenomenal. Y la tercera, bueno, la tercera matización a la tercera pregunta que hemos realizado. El Sr. Alberto Beviá ha dicho que se envió un mail a las empresas registradas ¿existe una base de datos? ¿no existe una base de datos? ¿a qué empresas se les manda ese mail? ¿se le envió a todas las empresas de San Vicente?, porque le recuerdo que hemos debatido antes una moción dónde se hablaba de que no existía una base de datos, los problemas de generar un mail y usted nos ha dicho que se envió un mail a todas las empresas registradas. Simplemente por aclarar si existe esa base de datos, si ya podemos empezar a usarla, por ir



adelantando trabajo. O si se les ha enviado a todos los comercios y empresas de San Vicente o ha quedado alguno por enviar, simplemente por aclarar.

*Respuesta:* **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Todas aquellas empresas que están en la galería comercial tienen un correo electrónico y se les mando a todas las empresa.

**Sr. Lillo Tirado:** Con lo cual ya tenemos una base de datos donde podemos empezar a trabajar

**Sr. Beviá Orts:** No sé a qué se refiere.

**Sr. Lillo Tirado:** En la anterior moción se ha dicho que no se dispone de una base de datos, que el problema era el envío y usted acaba de decir que se envía un correo electrónico.

**Sr. Beviá Orts:** Es único para mezclar churras con merinas

**Sr. Lillo Tirado:** No son churras con merinas, con comercios y correos electrónicos.

**Sr. Beviá Orts:** Es único para mezclar churras con merinas.

**Sr. Lillo Tirado:** Usted lo ha dicho

**Sr. Alcalde:** ¿VOX?

- **D. David García Gomis (VOX):** Muchas gracias Presidente. La pregunta es fácil, va dirigida al Sr. Guillermo García Concejal de Hacienda. Hace unos plenos se comprometió usted a devolver la cuantía cobrada a los hosteleros durante estado alarma por no poder hacer el pago de las terrazas. ¿Se ha preocupado ustedes a ver si están todos los hosteleros, si se han devuelto el dinero, se ha publicado alguna manera?. Hace unos días se me olvidó comentar que la cafetería Sweet Coffe en la Avenida de la Libertad, de que seguían teniendo este problema. ¿Va a poner usted algún tipo de anuncio en el Telegram o algo para recordar que los hosteleros que hayan tenido este problema puedan acceder y recuperar digamos, esa cantidad que no deja de ser simbólica porque no es muy elevada?. Muchas gracias.

*Respuesta:* **D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda:** Se ha devuelto el importe del estado de alarma en el cual no se pudo llevar a cabo la actividad.

**Sr. García Gomis:** Muchas gracias y el ruego es para el Sr. Alcalde. Yo creo que con este pleno sobra, no hace falta ir un solo año más atrás. Se ha demostrado la incapacidad manifiesta, la nefasta gestión por parte del Sr. Ferrándiz al frente de la concejalía de Recursos Humanos y de Seguridad. Yo creo que un año es suficiente para ver la capacidad que tiene una persona para llevar ciertos temas. Yo no estoy hablando ya, de que se le cese en el cargo, estoy hablando de que incluso contemple la posibilidad de que esta persona, por lo menos la Concejalía de Recursos Humanos que es la que más está sufriendo su desazón y su falta de capacidad, vamos a decirlo, no todo el mundo estamos preparados para un puesto de trabajo, es muy grande, necesita más ayuda, lo que sea. Le rogamos Sr. Alcalde de que por favor, ya está bien, no creo que ni los ciudadanos, ni la oposición, ni los trabajadores de esta casa se merezcan tener un Concejal de Recursos Humanos como el que tenemos y me centro solamente en Recursos Humanos. Sr. David Navarro, en su intervención ha enumerado diversos factores de situaciones que han tenido lugar desde que tenemos este Concejal al mando y estamos hablando solamente de un año. Hay que añadir que en plena fase 0 con la Dana, la Vega Baja arrasada completamente, que solamente las circunstancias de que cayó allí y no aquí, nos dejó sin policías en plena fase 0 se tuvieron que reunir. Estamos hablando de que nuevamente volvemos a tener a nuestros trabajadores sin el equipo de verano, son un sinnúmero de situaciones que se están dando cuenta de que no es capaz de llevar una concejalía tan importante como la de Recursos Humanos, no estamos hablando ya de las intervenciones que ha tenido hoy, que cada vez que interviene nos deja a todos ojipláticos, hasta el punto de dar a entender de que la culpa de la ocupación ilegal la justifica con el alquiler. Lo que hemos escuchado ahora Sr. Alcalde, Sr. Villar por favor, le rogamos que por favor contemple sino el cese, el que se le retiren las competencias por lo menos de la Concejalía de Recursos Humanos porque estamos viendo las situaciones todos los días en la puerta del ayuntamiento, eso no se lo inventa la oposición. Se le ha mandado fotos y sabe usted de lo que

quiero yo a San Vicente del Raspeig y se lo hago llegar, cada vez que veo cualquier cosa le hago llegar las fotos para que actúen, porque necesitamos que nuestro pueblo esté perfecto y nos encontramos con esa imagen que no solamente daña la imagen de nuestro pueblo, sino que encima está llevando a nuestros trabajadores al límite. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Si levanta la mano del Sr. Pascual, no puede levantar la mano la Sra. Torregrosa, pónganse de acuerdo.

**- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's):** El pasado pleno ya preguntamos sobre si se tenía intención del equipo de gobierno de volver el mercadillo a la Avenida Primero de Mayo. Entonces nos dijeron que todavía no se había tomado ninguna decisión definitiva. Hoy un mes después lo ha vuelto a preguntar el Partido Popular y le han contestado lo mismo. Pero nosotros tenemos unas dudas. Es para usted Sr. Alcalde bueno creo que para usted no sé quién...¿qué criterios van a seguir o va a seguir el equipo de gobierno para decidir la ubicación definitiva del mercadillo?. Al margen de la cuestión sanitaria por el momento que vivimos, ¿qué ubicación considera el equipo de gobierno que es la mejor? ¿Qué respuesta le ha dado el equipo de gobierno a los placeros ante la petición de poner sombrajes para paliar en parte las altas temperaturas que sufren? ¿han planteado los placeros aparte del tema del sombraje alguna otra queja o problema que tienen actualmente?. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Le tiene que contestar el Concejal de Ocupación de Vía Pública que es el que trata con las personas del mercadillo.

*Respuesta:* **D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda:** Te contesto a la primera pregunta. Lo que acabo de comentar cuando el Sr. Gil ha hecho la pregunta del tema de la ubicación, me ciño a lo mencionado que será una decisión en la cual se tenga en cuenta tanto la opinión de vecinos y el resto de agentes sociales y será una decisión que se tome en el equipo de gobierno. Respecto a las otras preguntas, si no te importa te contesto en el siguiente Pleno.

**Sr. Alcalde:** De todas maneras, simplemente por aclarar, porque también se dicen muchas veces no por vosotros, la gente, lo de los sombrajes del Medio Año, ya en el último Medio Año no se pudieron poner y se tuvieron que poner las carpas, las columnas que soportaban los sombrajes no están habilitadas para ese fin, lo digo porque la gente todavía tiene ese tipo de tela que se ponía en el Medio Año, eso no se puede poner porque los postes no están habilitados para soportar el peso que tienen esa...el peso y las condiciones climatológicas de viento. Por eso la última vez hubo que poner las carpas.

**- D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Es un ruego final. Yo creo que es la segunda o tercera vez que va a salir en el pleno. El ayuntamiento en su página web el 24 de julio, lo tenemos aquí, es la página web del ayuntamiento, dice “ha tenido lugar una toma de posesión de un nuevo empleado público del Ayuntamiento de San Vicente en el Salón de Plenos, ha sido un auxiliar de servicios que desarrollará sus funciones en el departamento de Bienestar Social”. Yo soy un ciudadano, leo esto y digo “hay un funcionario más en el Ayuntamiento de San Vicente”, claro, cuando rascas un poco, te das cuenta, supongo que la Sra. Alcolea lo sabrá, que es un funcionario que estaba en mantenimiento, que tiene una serie de limitaciones, que no podía hacer algunos trabajos por parte de la empresa de prevención de riesgos laborales y ha pasado a Servicios Sociales. El ruego es que por favor, al menos las páginas oficiales, porque los periódicos a veces podemos decir que no se entera muy bien el periodista como a veces se dice, pero en este caso es la página web del ayuntamiento. Lo que pedimos es que se dé información veraz. Yo no digo que no digamos que se ha incorporado un funcionario a Servicios Sociales, pero no digamos o digamos toda la verdad “un funcionario que estaba en mantenimiento lo hemos pasado a Servicios Sociales”, pero claro, no digamos, porque ya digo que es la segunda o tercera vez que sale noticias de la página web del ayuntamiento que no se corresponde con la realidad, no digamos que es un nuevo empleado público porque no es cierto. Les pedimos que se sea riguroso en las noticias que se sacan en las páginas, al menos en las oficiales del ayuntamiento.

**Sr. Alcalde:** Tomamos nota. Si no hay más ruegos y preguntas, damos por finalizado el pleno. Recordamos que en el mes de agosto no tendremos pleno ordinario y tendrá lugar el día 9 de septiembre. Buenas vacaciones a quien se las coja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las dos horas y cincuenta y tres minutos del día treinta de julio, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez